



Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 presentados en miles de pesos y en forma comparativa



ÍNDICE

Información general de la Sociedad
Memoria
Informe sobre el Código de Gobierno Societario
Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

- 1 Información general
- 2 Bases de preparación y presentación
- 3 Administración de riesgos financieros
- 4 Estimaciones contables críticas
- 5 Información por segmentos
- 6 Propiedad, planta y equipo
- 7 Inversiones en sociedades afiliadas y controladas
- 8 Impuesto a las ganancias
- 9 Inversiones
- 10 Instrumentos financieros por categoría
- 11 Materiales y repuestos
- 12 Otras cuentas por cobrar
- 13 Cuentas por cobrar comerciales
- 14 Efectivo y equivalentes del efectivo
- 15 Capital social e información complementaria
- 16 Préstamos
- 17 Cargas fiscales
- 18 Otras deudas
- 19 Arrendamientos
- 20 Cuentas por pagar comerciales
- 21 Contingencias
- 22 Ventas
- 23 Gastos por naturaleza
- 24 Otros ingresos y egresos netos
- 25 Resultados financieros netos
- 26 Resultado neto por acción
- 27 Partes relacionadas
- 28 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
- 29 Hechos posteriores

Reseña informativa

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



Domicilio legal: Avenida del Libertador 7208 – Piso 22 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005, 18 de agosto de 2006, 15 de septiembre de 2017 y 24 de mayo de 2022.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 651 - 6º piso Frente - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital nominal (Nota 15).

| Clases de acciones | Suscripto e integrado | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 31.12.24 | 31.12.23 |
| | Miles de \$ | |
| Ordinarias escriturales clase A de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción | 179.264 | 179.264 |
| Ordinarias escriturales clase B de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción ⁽¹⁾ | 172.235 | 172.235 |
| Ordinarias escriturales clase C de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción ⁽²⁾ | 87.875 | 87.875 |
| Total | 439.374 | 439.374 |

(1) Autorizadas a la oferta pública en la República Argentina y admitidas a la cotización en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

(2) Autorizadas a la oferta pública en la República Argentina. Listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", eleva a consideración de los accionistas la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas y la Reseña Informativa, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

| | Directores Titulares | Directores Suplentes |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Presidente: | Emilio Daneri Conte-Grand | Pablo Chebli |
| Vicepresidente: | Luis Alberto Santos | Fernando Peláez |
| | Viviana Valiño | María Esperanza Del Río |
| | Emilio Nadra | Maria Victoria Sabbioni Pérez |
| | Jorge Perczyk | Claudio Gugliuzza |
| | Angel Carlos Rabuffetti | José Bejar |
| | Ignacio Casares | Leopoldo Macchia |
| | Juan José Mata | Fernando Moreno |
| | Diego Antonio Blasco | Gustavo Kopyto |
| | Alberto Saggese | Marcelo Blanco |
| | Hugo Vivot | Rufino Arce |
| | Enrique Waterhouse | - |
| | Sergio Revilla Cornejo | José María Nelson |
| | Roberto Helbling | Pablo Mautone |
| | Síndicos Titulares | Síndicos Suplentes |
| | Pablo Lozada | Marcelo Urdampilleta |
| | Juan José Valdez Follino | Andrea Barbagelata |
| | Oscar Piccinelli | Graciela Gazzola |



MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO TERCER EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 – CONTEXTO ECONÓMICO

La Sociedad opera en un contexto económico complejo debido a las condiciones macroeconómicas argentinas, cuyas variables principales en los últimos años han mostrado una marcada volatilidad.

Entre las primeras medidas adoptadas por el nuevo Gobierno Nacional que asumió en diciembre de 2023, se encuentra el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23 el cual anula y/o modifica alrededor de trescientas leyes, introduciendo reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y el estatus de las empresas públicas. Adicionalmente, el 8 de julio de 2024 se promulgó la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 (“Ley de Bases”), que, entre otros aspectos, declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. Dicha ley incluye también otras medidas que abarcan desde la delegación de poderes al Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), la disolución de organismos públicos y una reforma laboral. Crea también un Régimen de Incentivos Para Grandes Inversiones (“RIGI”) con incentivos impositivos, aduaneros y cambiarios, entre otros.

Durante 2024, el Gobierno Nacional llevó a cabo un programa de estabilización enfocado en el equilibrio fiscal, monetario y cambiario. Este programa logró revertir el déficit fiscal, alcanzando un superávit primario de 1,9% del Producto Bruto Interno (“PBI”) (-2,7% en 2023) y fiscal de 0,3% (-5,9% en 2023). Por su parte, la reducción del gasto público fue muy significativa (4,5% del PBI). El equilibrio fiscal permitió eliminar el financiamiento monetario directo del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) al Tesoro Nacional (“el Tesoro”), así como la emisión vinculada al déficit cuasifiscal y las compras de títulos públicos en el mercado secundario. Adicionalmente, se migraron los pasivos remunerados del BCRA al Tesoro, reforzando el compromiso de equilibrio fiscal.

En el aspecto cambiario, se mantuvo una política de devaluación controlada (*crawling-peg*) del 2% mensual, lo que permitió corregir los desequilibrios en el frente externo. El ejercicio cerró con un tipo de cambio peso-dólar de \$ 1.032 (suba de 27,7% anual), superávit comercial de bienes de US\$ 18.899 millones (2023 tuvo un déficit de US\$ 6.925 millones) y energético de US\$ 5.690 millones (neutro en 2023), así como un superávit de cuenta corriente. Las exportaciones de bienes crecieron significativamente, mientras que las importaciones disminuyeron. La devaluación fue acompañada de cambios en el comercio exterior, eliminando parcialmente restricciones y permitiendo un acceso escalonado al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) para los pagos de importaciones. Esto le permitió al BCRA acumular reservas, aunque las mismas siguen siendo negativas en términos netos.

Otro aspecto destacado del ejercicio fue la adhesión al régimen de Regularización de Activos (establecido por la Ley N° 27.743) por más de US\$ 30.000 millones. Este proceso no solo contribuyó a la acumulación de reservas, sino que también generó flujos financieros significativos, fortaleciendo la posición del BCRA.

Las políticas fiscales, monetarias y cambiarias tuvieron un impacto positivo en la estabilización de la economía. La inflación se desaceleró significativamente a 117,8% anual (211,4% en 2023), y la brecha cambiaria se redujo considerablemente. La estabilización macroeconómica permitió una rápida recuperación de la actividad económica, con una caída del PBI menor a la esperada. Esta mejora en la actividad económica y la desaceleración de la inflación se tradujeron en una mejora de los indicadores sociales, como el salario real, el empleo privado registrado y los índices de pobreza.

Por su parte, a la fecha, ya hay anuncios de inversiones en el marco del RIGI por más de US\$ 13.500 millones, lo que contribuirá a la recuperación económica del país.

La corrección de los desequilibrios macroeconómicos y la estabilización de la economía se vieron reflejados en la valuación de los activos financieros, con subas significativas en la valuación de los bonos soberanos y las acciones. El riesgo país (índice *EMBI+*) exhibió una baja del 67% anual alcanzando los 635 puntos básicos (1.906 al cierre de 2023).

De acuerdo con el último *Relevamiento de Expectativas de Mercado* (“REM”) publicado por el BCRA, la inflación estimada para 2025 es de 25,9%, el tipo de cambio \$ 1.205 por dólar estadounidense y el crecimiento del PBI del 4,5%.

2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en Argentina es la fuente de energía predominante y representa el 44,1% de la matriz energética.

Abastecimiento de energía primaria por fuente (2023)

| | Petróleo | Gas Natural | Carbón | Energía Nuclear | Hidro-electricidad | Renovables | TOTAL |
|--|--------------|--------------|-------------|-----------------|--------------------|--------------|---------------|
| USA | 38,0% | 33,8% | 8,7% | 7,8% | 2,3% | 9,3% | 100,0% |
| Canadá | 31,2% | 31,2% | 2,7% | 5,7% | 24,4% | 4,8% | 100,0% |
| México | 45,4% | 41,6% | 3,1% | 1,3% | 2,3% | 6,4% | 100,0% |
| Total promedio de América del Norte | 37,7% | 34,1% | 7,6% | 7,1% | 5,0% | 8,6% | 100,0% |
| Argentina | 38,4% | 44,1% | 1,3% | 2,2% | 7,6% | 6,5% | 100,0% |
| Brasil | 36,8% | 7,8% | 4,1% | 0,9% | 28,9% | 21,4% | 100,0% |
| Chile | 45,9% | 13,9% | 9,7% | 0,0% | 12,4% | 18,1% | 100,0% |
| Colombia | 43,3% | 20,8% | 6,9% | 0,0% | 24,8% | 4,1% | 100,0% |
| Ecuador | 68,6% | 2,1% | 0,3% | 0,0% | 28,1% | 0,9% | 100,0% |
| Perú | 41,9% | 29,4% | 2,4% | 0,0% | 21,9% | 4,4% | 100,0% |
| Trinidad & Tobago | 11,5% | 88,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% |
| Venezuela | 33,3% | 42,2% | 0,3% | 0,0% | 24,2% | 0,0% | 100,0% |
| Otros Sur y Cent. América | 60,0% | 9,6% | 3,9% | 0,0% | 18,4% | 8,1% | 100,0% |
| Total promedio de Sur y Cent. América | 41,6% | 18,6% | 3,7% | 0,7% | 22,4% | 13,0% | 100,0% |

Fuente: Energy Institute - Statistical Review of World Energy.

A fines de 2023 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 485 mil MMm³ aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas, considerando la producción estimada de 2023, era de 9,6 años. Adicionalmente, y de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (“IAPG”), existen a esa fecha reservas probables que equivalen al 51,6% de las reservas probadas.

Con una participación que se ha incrementado año tras año, los reservorios no convencionales representan actualmente más del 47% de las reservas probadas y probables, destacándose la formación geológica de *Vaca Muerta* en la cuenca neuquina. Según una estimación de la *Energy Information Administration* de Estados Unidos de América (“USA”), los recursos técnicamente recuperables de gas no convencional de Argentina ascienden a 802 billones de pies cúbicos (802 tcf), de los cuales casi tres cuartas partes corresponden a la cuenca neuquina. Dicho potencial equivale aproximadamente a entre 50 y 55 veces las reservas probadas.

GAS NATURAL - Reservas a diciembre 2023 y Producción de 2024 [millones de m3]

| Cuenca | Reservas Probadas | Reservas Probables | Probadas + 50% Probables | Producción (*) | Horizonte: (Reservas Probadas/Producción) [Años] |
|------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------|--|
| Austral | 75.628 | 64.667 | 107.962 | 8.778 | 8,6 |
| Golfo de San Jorge | 32.528 | 11.967 | 38.511 | 3.948 | 8,2 |
| Neuquina y Cuyana | 367.833 | 171.900 | 453.783 | 36.415 | 10,1 |
| Noroeste | 9.598 | 2.191 | 10.694 | 1.243 | 7,7 |
| TOTAL ARGENTINA | 485.587 | 250.725 | 610.950 | 50.384 | 9,6 |

Fuente: IAPG.

(*) Producción estimada considerando año móvil desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2024.

Gas natural en Argentina: Producción, importación, planes de abastecimiento, exportación y consumo

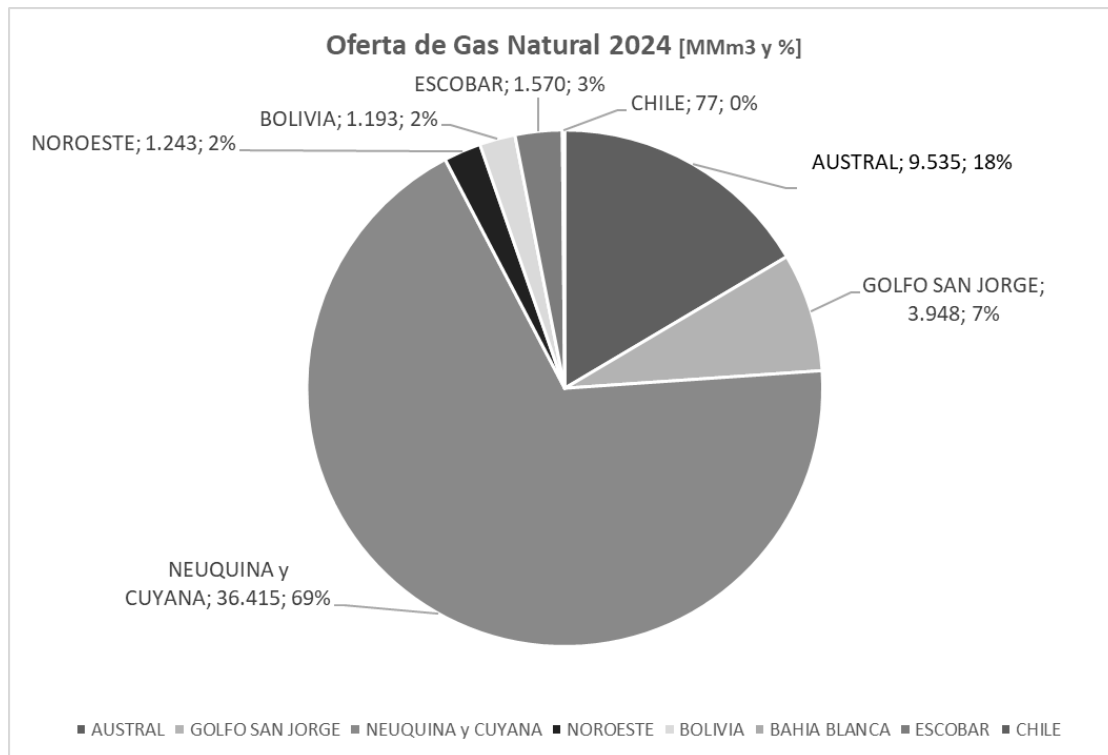
Luego de un proceso de reducción del 21% en los niveles de producción local de gas ocurrido entre 2004 y 2014, en los cinco años subsiguientes (2015-2019), se produjo una recuperación del nivel de actividad del sector, que llegó a alcanzar un incremento acumulado del 19% respecto del valor de 2014. En 2020, en el contexto de crisis económica acentuada por la pandemia del COVID, el sector se vio nuevamente afectado revirtiendo la tendencia creciente. Así entonces, la producción de gas total cayó un 9% con respecto al 2019 y la producción no convencional – *shale y tight* – lo hizo aproximadamente un 8%. En noviembre 2020 y con el objetivo de recuperar la producción de gas local, el Estado Nacional estableció mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 892/20 un plan de promoción de la producción de gas natural, denominado “Plan Gas.Ar”. Este plan promueve las inversiones en desarrollo de producción, estableciendo precios de gas por el plazo de cuatro años parcialmente subsidiados por el Estado Nacional, generando el compromiso para los productores de retomar los valores de producción del invierno de 2020.

Producto de la implementación del mencionado plan, en 2021 se produjeron incrementos sostenidos en los niveles de producción que se mantuvieron en 2022, registrando un incremento del 7% en los niveles de producción local respecto de 2021, llegando así a superar la producción obtenida en 2019.

En noviembre de 2022, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 730/22, el PEN aprobó el “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte Para Todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028”. En el marco de dicho decreto, durante diciembre de 2022 se adjudicaron las rondas 4 y 5 del Plan Gas.Ar, extendiendo el período original de dicho plan hasta el 2028 e incrementando el volumen total hasta 96,8 MMm3/d. El plan conserva la posibilidad de emitir permisos de exportación tanto firmes como interrumpibles.

Para el período comprendido desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2024, la producción alcanzó los 137,66 MMm3/d, registrando una variación del 3,5% respecto del mismo período del año anterior.

La importación de gas representó en 2024 aproximadamente el 5% del volumen anual total, con una caída del 43% respecto del año 2023. A diferencia del 2023 se registraron importaciones de Gas Natural Licuado (“GNL”) sólo desde el puerto regasificador de Escobar ubicado en la provincia de Buenos Aires, alcanzando los 1.570 MMm3, lo que representa un 40,5% menos que el valor alcanzado en 2023. En 2024 hubo importaciones de gas provenientes de la República de Chile (“Chile”) por un total de 77 MMm3. Por su parte, la importación desde el Estado Plurinacional de Bolivia (“Bolivia”) totalizó 1.193 MMm3, representando una disminución del 49% con respecto al año anterior. No se prevén importaciones desde dicho país para el año 2025.



En octubre de 2020 la Sociedad presentó al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), un “*Plan Integral Estratégico para el Abastecimiento Actual y Futuro del Gasoducto Norte y Gasoductos Vinculados*”, en el cual se propone la adecuación del gasoducto Norte a las perspectivas de abastecimiento futuras, considerando la declinación de la importación desde Bolivia. Dicho plan contempla la desafectación de ciertos tramos de gasoducto que no resultan necesarios ni eficientes para el abastecimiento de la demanda y la construcción de otros tramos para permitir un mayor suministro desde la cuenca neuquina. En diciembre de 2021 el ENARGAS instruyó la asignación a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) de una capacidad de transporte de 2 MMm3/d en las rutas “Salta - Litoral” y “Salta - Gran Buenos Aires” construidas en el marco de los fideicomisos de expansión. Como consecuencia de ello, los activos pasibles de desafectación resultarían 212 km de cañería de 16”. El 4 de septiembre de 2024, mediante la Resolución N° 521/24, el ENARGAS autorizó la desafectación de los activos mencionados.

El 7 de febrero de 2022 la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 67/22 por la cual se crea el “*Programa de Sistemas de Gasoductos - Transport.Ar Producción Nacional*” (“El Programa”). Dicho Programa tiene como objetivo ejecutar obras para optimizar el sistema de transporte de gas e incrementar la producción y abastecimiento de gas natural, así como las exportaciones. La citada resolución aprueba un listado de obras a ser ejecutadas por Energía Argentina Sociedad Anónima (“ENARSA”), por sí o por terceros, y establece que la Secretaría de Energía ejercerá la conducción del Programa definiendo la priorización de las obras y proyectos, así como sus correspondientes etapas.

El 14 de febrero de 2022 el PEN emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76/22, mediante el cual le otorga a ENARSA la concesión de transporte sobre el *Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno* (“GPM”)¹ por el término de 35 años, sin perjuicio de eventuales prórrogas. Dicho decreto delegó en ENARSA para que esta última, en carácter de comitente, licite, contrate, planifique y ejecute la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa. Asimismo, se constituye un fideicomiso de administración y financiero, denominado Fondo de Desarrollo Gasífero Argentino (“FONDESGAS”), con el objeto de realizar la administración de los recursos y el financiamiento, total o parcial, de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa. ENARSA reviste el carácter de fiduciante y beneficiario del FONDESGAS y el Banco de Inversión y Comercio S.A. (“BICE”), el carácter de fiduciario. Entre las fuentes

¹ Por Resolución N° 324/24 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, se reemplaza el nombre al gasoducto presidente Néstor Kirchner por gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno.



de financiamiento del FONDESGAS se prevé la eventual aplicación de cargos específicos en el marco de la Ley N° 26.095 u otros cargos fijos a aplicarse sobre todo el sistema de gasoductos.

A mediados de octubre del año 2022 se dio inicio a la primera etapa que incluye: (i) la construcción del GPM entre la localidad de Tratayén (ubicada en la provincia de Neuquén) y la localidad de Salliqueló (ubicada en la provincia de Buenos Aires), (ii) la construcción de un gasoducto entre las localidades de Mercedes y Cardales (ambas ubicadas en la provincia de Buenos Aires), (iii) la ampliación del gasoducto NEUBA II y (iv) la ampliación de los tramos finales de gasoducto en el Área Metropolitana de Buenos Aires (“AMBA”). El Programa incluye asimismo la reversión del gasoducto Norte y la ampliación de distintos tramos del gasoducto Centro-Oeste.

En diciembre de 2022 la Sociedad propuso al ENARGAS efectuar obras de reversión del gasoducto Norte que permitan incrementar la capacidad de reversión de los 7 MMm³/d actuales a 10 MMm³/d, a ser ejecutadas y financiadas por cuenta y orden de la Sociedad, sujeto a la implementación de un incremento tarifario especial que permita afrontar el costo de la obra, lo que fue aprobado por la Secretaría de Energía el 19 de enero de 2023 mediante la Resolución N° 17/23.

El 19 de junio del año 2023, el Ministerio de Economía (“MECON”), emitió la Resolución N° 828/23 en la cual se autoriza la celebración de un contrato para el transporte de gas natural por el gasoducto GPM, entre ENARSA y CAMMESSA, estableciendo que lo recaudado por ENARSA en concepto de pago por el transporte previsto en el contrato, tenga exclusivamente el destino previsto de la reinversión y financiamiento de la expansión del GPM², incluyendo obras complementarias y/o suplementarias para incrementar al máximo la capacidad de transporte, todo de acuerdo con lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76/22, y sus normas complementarias.

El 22 de junio del año 2023, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 532/23 en la cual autorizó el texto definitivo del contrato para el servicio de transporte de gas natural en condición firme³ por el GPM entre ENARSA y CAMMESSA. El contrato tiene un plazo de 35 años a partir del *Apto Para Funcionar* (“APF”), con la posibilidad de renovarse de forma automática. El mismo prevé una Capacidad Diaria Contratada (“CDC”) de 25 MMm³/d, distribuidos según las distintas etapas constructivas, otorgando en primera instancia 11 MMm³/d en Salliqueló a partir del APF, a lo cual se adicionarán 10 MMm³/d una vez esté el APF de las plantas compresoras Tratayén y Salliqueló y capacidad efectivamente habilitada por hasta 14 MMm³/d en reemplazo de la capacidad adicional indicada anteriormente, a partir del APF del tramo del GPM entre Salliqueló y San Jerónimo.

El 1° de julio de 2023, la Sociedad concluyó las obras de reversión del gasoducto Norte, lo cual permite incrementar el volumen de transporte revertido en un 40%. En 2024 se transportó en sentido inverso un volumen igual a 3.016,46 MMm³.

El 24 de julio de 2023, ENARSA concluyó las obras de ampliación del gasoducto NEUBA II incluidas en el plan *Transport.ar*, generando de este modo una capacidad de transporte adicional de 7 MMm³/d, hacia el AMBA.

A fin de permitir a los cargadores del gasoducto Norte readecuar su provisión de gas natural al escenario de suministro futuro, considerando la reversión, TGN solicitó el 26 de julio de 2023 a la autoridad regulatoria, que se establezcan las bases para el cálculo de las tarifas correspondientes para la prestación del servicio de transporte.

El 1° de agosto del 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el APF del gasoducto GPM, iniciando la operación de este con una capacidad de transporte de hasta 11 MMm³/d, que se ampliará a 21 MMm³/d con la finalización de las plantas compresoras ubicadas en cabecera (Tratayen) y recepción (Salliqueló). Durante el año 2023 el GPM transportó 1.123 MMm³.

² Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno – Etapa II – Tramo Salliqueló – San Jerónimo.

³ Contrato en Firme: Costo por reserva de capacidad, compuesto por un cargo fijo más el gas retenido considerado para el transporte, por un período de tiempo definido.



El 26 de agosto de 2023, ENARSA realizó el llamado a la presentación de ofertas bajo la licitación pública "GPM N° 02-2023", con el objetivo de la contratación bajo la modalidad *Engineering, Procurement and Construction* ("EPC"), de la ingeniería de detalle, los servicios, suministros y la construcción de las obras de reversión indicadas en el Programa, según la Resolución N° 76/22. La licitación está dividida en tres renglones de adjudicación según el siguiente detalle:

- (i) El renglón uno incluye las obras de reversión de cuatro plantas compresoras existentes en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta, el completamiento de dos tramos de *loops* de aproximadamente 50,5 y 10,5 km cada uno, respectivamente, junto a la traza del gasoducto Norte, y la construcción de un tramo de gasoducto de 22 km que permitirán vincular las plantas compresoras de Tío Pujio y La Carlota (ambas ubicadas en la provincia de Córdoba).
- (ii) Los renglones dos y tres, incluyen las obras de construcción de dos tramos de gasoducto de 50 km cada uno, que permitirán vincular a las plantas compresoras indicadas anteriormente, totalizando los 122 km del gasoducto, llamado Gasoducto De Integración Federal ("GIF").

Con fecha 29 de septiembre del 2023, ENARSA recibió tres ofertas técnico-económicas para la realización de las obras de las empresas "BTU S.A." y "Pumpco Inc." y de la Unión Transitoria ("UTE") "TECHINT-SACDE".

El día 29 de noviembre del año 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el APF del gasoducto Mercedes – Cardales, lo que permitió transportar hasta diciembre del año 2023 106,06 MMm3.

El 26 de diciembre de 2023, el PEN nombró un nuevo directorio en ENARSA el cual reevaluó la licitación pública previamente mencionada. Como consecuencia de ello ENARSA decidió modificar ciertas obras de la mencionada licitación. En enero de 2024, ENARSA adjudicó los renglones dos y tres a la UTE "TECHINT-SACDE".

El 5 de febrero de 2024, ENARSA realizó dos nuevos llamados a licitación (relacionado con el renglón uno previamente mencionado). Una licitación para las obras de gasoducto necesarias para completar el GIF y, otra, para las obras en las plantas compresoras, dividiendo de ese modo por especialidad las obras. En abril, ENARSA adjudicó a la firma BTU S.A. la construcción del tramo de 22 km, los tramos de *loop* de 50,5 km y 10,5 km, entre las plantas compresoras Tío Pujio y Ferreyra. Por su parte la reversión de las restantes cuatro plantas compresoras fue adjudicada a la firma ESUCO S.A.

El 11 de julio de 2024, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el APF de la planta compresora Tratayen, ubicada en la cabecera del GPM. El 11 de octubre, a su vez, se habilitó la planta compresora Salliqueló, ubicada próxima al punto de entrega de dicho gasoducto. Durante 2024 el GPM transportó 4.275,22 MMm3, lo que equivale a 11,68 MMm3/d.

El 8 de noviembre de 2024, ENARSA dio por finalizadas el 94% de las obras de reversión que comprendían tramos nuevos de gasoducto. En virtud de lo indicado, la capacidad de transporte en sentido sur – norte se elevó a 15 MMm3/d. La reversión del flujo se completará con el cambio de sentido de las plantas compresoras ubicadas en Lumbreras, Lavalle, Dean Funes y Ferreyra, lo que permitirá a partir del invierno de 2025 elevar el transporte de gas hasta 19 MMm3/d.

El 20 de diciembre de 2024, y como parte de las obras complementarias del GPM, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el APF de la planta compresora Mercedes. Dicha planta está ubicada en la provincia de Buenos Aires y permitirá aumentar hasta aproximadamente 15 MMm3/d la capacidad de transporte del gasoducto Mercedes – Cardales, inaugurado el 29 de noviembre de 2023.

Respecto de las exportaciones de gas, en 2024 el volumen exportado alcanzó 2.537,61 MMm3, lo que representa un incremento del 18% con respecto a 2023. No obstante, se autorizaron permisos de exportación en firme a Chile desde la cuenca neuquina por 9,00 MMm3 diarios y desde la cuenca Austral por 2 MMm3 diarios, para el período comprendido entre el mes de octubre de 2024 hasta abril de 2025 inclusive.

La oferta de gas por origen en la República Argentina

| Origen | Volumen Anual (MMm3) | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Producción de Cuencas Argentinas ⁽¹⁾ | AUSTRAL | 10.513 | 10.015 | 9.654 | 10.592 | 10.682 | 11.521 | 12.006 | 11.534 | 10.858 | 10.024 | 9.535 | 8.778 |
| | GOLFO SAN JORGE | 5.234 | 5.302 | 5.715 | 5.704 | 5.348 | 4.948 | 4.681 | 4.158 | 3.937 | 4.030 | 4.125 | 3.948 |
| | NEUQUINA y CUYANA | 22.700 | 23.273 | 24.675 | 26.021 | 26.165 | 28.392 | 30.383 | 27.703 | 28.963 | 32.989 | 33.573 | 36.415 |
| | NOROESTE | 3.260 | 2.893 | 2.852 | 2.671 | 2.401 | 2.036 | 1.843 | 1.704 | 1.532 | 1.421 | 1.320 | 1.243 |
| Importación | BOLIVIA | 5.719 | 6.013 | 5.977 | 5.767 | 6.618 | 6.014 | 5.134 | 5.463 | 4.695 | 3.842 | 2.343 | 1.193 |
| Inyección de GNL ⁽²⁾ | BAHIA BLANCA | 3.296 | 3.261 | 3.095 | 2.230 | 2.213 | 1.691 | - | - | 1.162 | 1.023 | 728 | 0 |
| | ESCOBAR | 2.706 | 2.653 | 2.473 | 2.592 | 2.258 | 1.876 | 1.739 | 1.890 | 2.369 | 1.267 | 1.911 | 1.570 |
| Importación de la República de Chile ⁽²⁾ | | - | - | - | 357 | 275 | 214 | - | - | - | - | - | 77 |
| TOTAL | | 53.428 | 53.411 | 54.441 | 55.934 | 55.959 | 56.692 | 55.785 | 52.452 | 53.516 | 54.596 | 53.536 | 53.224 |

Fuentes:

(1) IAPG. Producción bruta. Para 2023 y 2024 se consideran volúmenes del año móvil desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2024.

(2) Partes diarias – ENARGAS.

Consumo local de gas – [MMm3/d]

| | 1993 a 1997 (4) | 1998 a 2002 (4) | 2003 a 2007 (4) | 2008 a 2012 (4) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 (*) |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Residencial (1) | 16,5 | 18,8 | 22 | 27,2 | 31,6 | 30,4 | 30,9 | 32,6 | 29,3 | 29,1 | 27,9 | 28,6 | 28,8 | 30,9 | 29,1 | 29,9 |
| Comercial | 2,5 | 2,7 | 3,1 | 3,5 | 3,9 | 3,6 | 3,7 | 3,8 | 3,5 | 3,4 | 4,0 | 2,9 | 3,1 | 3,4 | 3,9 | 3,7 |
| Industriales (2) | 20,9 | 23 | 27,7 | 29,3 | 30 | 30,1 | 30,7 | 29,2 | 30,6 | 31,9 | 32,7 | 29,6 | 28,8 | 29,3 | 30,7 | 30,3 |
| Generadores Eléctricos | 19,8 | 25,6 | 29,2 | 35,5 | 39,6 | 39,8 | 40,9 | 43,6 | 47,3 | 47,1 | 41,4 | 39,4 | 44,1 | 36,6 | 35,9 | 37,9 |
| GNC | 2,8 | 4,6 | 8,1 | 7,4 | 7,6 | 7,8 | 8,1 | 7,7 | 7,0 | 6,6 | 6,7 | 5,1 | 6,4 | 6,5 | 6,1 | 5,7 |
| Entes Oficiales | 0,9 | 0,9 | 1,1 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,3 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 0,9 | 1,1 | 1,3 | 1,3 | 1,2 |
| RTP + Gdtos. Pat. (3) | 8,5 | 10,7 | 18,9 | 18,1 | 15,7 | 17,2 | 16,4 | 15,4 | 14,6 | 15,6 | 14,4 | 15,1 | 13,9 | 17,0 | 14,7 | 14,7 |
| Subtotal p/uso comercial | 71,9 | 86,5 | 110,2 | 122,2 | 129,7 | 130,3 | 131,7 | 133,6 | 133,3 | 134,9 | 128,2 | 121,7 | 126,2 | 125,0 | 121,8 | 123,5 |
| Consumo en yac. y retenido en gasod. | 8,4 | 13,3 | 15,7 | 17,7 | 17,1 | 17,3 | 18,3 | 19,5 | 19,5 | 19,5 | 19,9 | 18,7 | 18,7 | 18,9 | 18,3 | 16,7 |
| Total consumo | 80,2 | 99,8 | 125,9 | 139,8 | 146,8 | 147,6 | 150,0 | 153,1 | 152,9 | 154,4 | 148,1 | 140,3 | 144,9 | 143,9 | 140,2 | 140,1 |

(1) Incluye sub-distribuidoras.

(2) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta ("RTP").

(3) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Planta Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.

(4) Promedio quinquenal.

(*) Año 2024 considerando datos del año móvil diciembre de 2023 a noviembre de 2024.

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2024⁴ se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente 100% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 174% en la demanda de gas natural comprimido ("GNC") y del 66% en el consumo industrial. Asimismo, el segmento de generación eléctrica registró un incremento en su consumo de 133% respecto de 1992. El consumo de gas residencial se incrementó un 3 % respecto del año anterior, de igual modo se registra un incremento del 84% en comparación con 1992. El sector industrial permanece estable respecto de 2023. En relación con el GNC, su consumo disminuyó un 6% con respecto a 2023.

3 – ASPECTOS REGULATORIOS

TGN es titular de una licencia (la "Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina. En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas"), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.

⁴ Considerando datos del año móvil desde diciembre de 2023 hasta noviembre de 2024.



Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia – La Revisión Tarifaria Integral (“RTI”)

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 (“LEP”), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *Producer Price Index*. En dicho marco legal, y tras más de trece años de congelamiento tarifario, en marzo de 2017 la Sociedad celebró con el PEN un Acuerdo de Readecuación de su Licencia (el “Acuerdo Integral”) que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto N° 251 del 27 de marzo de 2018. De ese modo concluyó el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Las previsiones del Acuerdo Integral abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

El Acuerdo Integral obliga a la Sociedad a mantener indemne al Estado Nacional con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a su firma por los ex accionistas CMS y Total. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido en los acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia, se mencionan los montos contenidos en los laudos: *CMS Gas Transmission Company c. República Argentina* (caso ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por US\$ 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y *Total S.A. c. República Argentina* (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por US\$ 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013). La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el ENARGAS como inversiones obligatorias, en gasoductos e instalaciones complementarias en la cuenca neuquina. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de la Sociedad.

Entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 la Sociedad debería ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”) por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. La Sociedad quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, la Sociedad presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 (“Ley de Solidaridad”), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.



El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el MECON y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el “Acuerdo Transitorio 2022”). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que la Sociedad debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, la Sociedad celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 (“Adenda”) que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 la Sociedad celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio 2024”) de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de la Sociedad. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, la Sociedad se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a la Sociedad que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta marzo de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24, 52/25 y 123/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de la Sociedad del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5%, 1,5% y 1,7% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, la Sociedad quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas, así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.



La prórroga de la Licencia

El 8 de abril de 2024 TGN inició ante el ENARGAS el trámite para obtener la prórroga de la Licencia por el plazo adicional de veinte años [artículo 6 de la Ley del Gas modificado por la Ley de Bases]. Tras la intervención previa de diversas gerencias de dicho ente regulador, el 24 de septiembre de 2024 el ENARGAS emitió un dictamen conjunto dejando constancia que, desde el inicio de sus actividades en 1992, TGN cumplió en lo sustancial con sus obligaciones bajo el marco regulatorio, y que en función de ello la prórroga de la Licencia “*se presenta como una decisión razonable y proporcional con relación al objetivo final perseguido que es garantizar la continuidad y accesibilidad a servicios públicos esenciales*”. En ese contexto, el 21 de octubre de 2024 se celebró la audiencia pública convocada para tratar el pedido de prórroga, tras lo cual el ENARGAS deberá elevar una propuesta al PEN para que éste resuelva dentro de los 120 días posteriores. El Decreto del PEN N° 1.057/24 instruye al MECON a que en oportunidad de aprobar las prórrogas de licencias, negocie y celebre acuerdos con las licenciatarias que propendan a que el nuevo período se inicie sin reclamos recíprocos, incluyendo desistimientos de acciones y renunciaciones de derechos, si fueran necesarios.

4 – SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio la deuda financiera de TGN ascendía a la suma de \$ 82.761,0 millones, la cual se encontraba en su totalidad nominada en dólares estadounidenses y con una vida media de 7,1 meses.

Durante el ejercicio, la Sociedad llevó a cabo diversas operaciones de financiamiento a corto plazo. A continuación, se detalla el endeudamiento financiero al cierre del ejercicio:

- 1- En septiembre, se tomaron dos préstamos con bancos locales de primera línea a un plazo de 126 días a tasa fija, por montos de US\$ 10 millones y US\$ 15 millones respectivamente. Para ambos préstamos, el capital y los intereses se pagarán al vencimiento.
- 2- En el mismo mes de septiembre se procedió con la renovación por un año, a partir de su vencimiento, de la deuda con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch bajo las siguientes condiciones:
 - Monto: US\$ 55.000.000.
 - Plazo: doce meses.
 - Amortización: 100% al vencimiento.
 - Intereses: trimestrales.
 - Tasa: 1,50% anual.
 - Pre-cancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
 - Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56.850.000.

Asimismo, durante el ejercicio se ha regularizado la totalidad de la deuda que la Sociedad mantenía con proveedores del exterior mediante la financiación de importaciones y la suscripción de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (“BOPREAL”)

La calificadora de riesgo *Fix Scr* ha mantenido para TGN su calificación de A1+(arg) como emisor de corto plazo (máxima calificación posible) y de largo plazo A+(arg) con perspectiva estable.

Por último, debe destacarse que, en el mes de octubre, TGN pagó dividendos a sus accionistas por \$ 88.650 millones.

De esta manera y a pesar del desafiante contexto económico de la economía argentina, TGN ha cumplido con todos los compromisos financieros asumidos y posee una sólida posición financiera.



5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.806 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la Argentina. Asimismo, efectúa la operación y mantenimiento de 11.222 km, tanto de gasoductos propios, así como de terceros. A través de sus dos gasoductos troncales, el “Norte” y el “Centro-Oeste”, abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en diecisiete provincias argentinas. El sistema se conecta a los gasoductos “Gas Andes” y “Norandino” construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile, respectivamente; al gasoducto “Entrerriano”, que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo; al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A., y al “Gasoducto del Noreste Argentino” (“GNEA”), incorporando en 2024 los primeros 100 km de instalaciones en la provincia de Formosa. La actividad de la Sociedad incluye también la operación y mantenimiento en instalaciones de *midstream* ubicadas aguas arriba del sistema propio en el yacimiento Vaca Muerta (cuenca neuquina) en los gasoductos “Gas Pacífico Argentina”, “Loma Campana” (YPF Luz) y “Fortín de Piedra” (Tecpetrol S.A.). Adicionalmente, TGN presta el servicio de operación y mantenimiento del Gasoducto de Integración Juana Azurduy (“GIJA”) en territorio argentino. Este gasoducto se extiende a lo largo de 30 km desde la frontera argentino-boliviana hasta la planta de Refinor S.A. ubicada en la provincia de Salta, conectándose con el sistema del gasoducto Norte y con la cabecera del GNEA. Durante el ejercicio, se sumaron los servicios de; (i) operación y mantenimiento de la *Planta Compresora Río de Las Burras*, (propiedad de REMSA); (ii) mantenimiento de la *Planta Turbo Expander* de YPF S.A. (“YPF”) en Loma de la Lata; y (iii) operación y mantenimiento del GIF (ENARSA), que vincula las plantas compresoras La Carlota y Tío Pujio, ambas en la provincia de Córdoba.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 23 MMm³/d a 62 MMm³/d, lo que representó un incremento de 169% aproximadamente. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe de US\$ 1.631,6 millones. En términos físicos, las expansiones exigieron la instalación de 2.619 km. de nuevos gasoductos, la construcción de ocho nuevas plantas compresoras y la instalación de 21 equipos turbocompresores, los que adicionaron 216.250 HP de potencia instalada.

6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

Transporte de gas

- El volumen de gas recibido y transportado durante el ejercicio alcanzó un valor de 18.560 MMm³, lo que representa un promedio de 50,9 MMm³/d, de los cuales 31,7 MMm³/d corresponden al gasoducto Centro-Oeste, 6,2 MMm³/d al gasoducto Norte, y 13,0 MMm³/d fueron ingresados en la provincia de Buenos Aires.
- Los valores máximos diarios de inyección en cabeceras fueron de 36,5 MMm³/d en el gasoducto Centro-Oeste y 10,6 MMm³/d en el gasoducto Norte.
- En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 2,9 MMm³/d y el resto fue gas importado desde Bolivia, el cual alcanzó en promedio 3,5 MMm³/d.
- Con respecto a la inyección recibida en la provincia de Buenos Aires, se registraron ingresos de GNL en la localidad de Escobar por un total de 1.570 MMm³ concentrados entre los meses de abril y agosto. En la localidad de General Rodríguez, Transportadora de Gas del Sur S.A. inyectó un total de 1.653 MMm³ y la inyección del gasoducto Mercedes – Cardales totalizó 1.714 MMm³.
- Se exportó gas a Chile durante cuatro meses, y, a su vez, se importó gas desde dicho país durante dos meses. Ambas operaciones se llevaron a cabo por el gasoducto Norandino.



Excelencia operacional

La Dirección de Operaciones de la Sociedad ha emitido oportunamente un documento con lineamientos de trabajo denominado “*Un Camino Hacia la Excelencia Operacional*”. Resumidamente, la visión se sustenta en trabajar en tres pilares fundamentales para lograr la excelencia; “*La Gente*”, “*Los Procesos*” y “*La Tecnología*”:

- En “*La gente*”, capacitando e instrumentando procesos de certificación de competencias, así como generando vínculos con universidades y ámbitos académicos (V.gr. Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y El Caribe (“ARPEL”), Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), Centro Argentino de Ingenieros (“CAI”) etc., donde se comparten experiencias con otros operadores y, también, participando en congresos nacionales e internacionales, lo que permite profesionalizar la gestión.
- En “*Los procesos*” de negocio, modernizándolos, adaptándolos a las nuevas exigencias, procurando su digitalización, así como poniendo en primer lugar los conceptos de seguridad, calidad y eficiencia.
- En “*La tecnología*”, innovando y viendo más allá de los límites, con temáticas como *Machine Learning*, Internet de las cosas, *Insight* de equipos de compresión, etc.

La visión mencionada en ese documento es coherente con la *Visión y Misión* de la Sociedad y se encuentra fuertemente relacionada con tres objetivos estratégicos que se vienen persiguiendo en los últimos años, a saber:

- Robustecer el *Know How* de TGN: afianzando la carrera técnica, capacitando y certificando al personal y profundizando la relación con las universidades.
- Gestionar el proyecto de cambio cultural en materia de seguridad, con hitos anuales a cumplir a lo largo del tiempo que den testimonio de los avances en dicho proyecto.
- Asegurar la calidad del mantenimiento de las instalaciones y de la gestión de integridad de ductos, con el objeto de maximizar la capacidad de transporte en comunión con una operación prudente, eficiente y diligente, como exige la Licencia.

La Sociedad ha enmarcado esta visión de *Excelencia Operacional* en el contexto global de la transición energética. En tal sentido, se ha establecido oportunamente el objetivo de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en las operaciones de transmisión para 2050. Para definir apropiadamente este objetivo, se ha tomado como referencia el compromiso del *Interstate Natural Gas Association of America* formulado en 2021. Así entonces, se conformó un equipo multidisciplinario que se encuentra evaluando y desarrollando alternativas técnicas para la reducción de emisiones por venteos de gasoductos. Tomando como base un estudio preliminar desarrollado por este equipo, se ha definido una meta a cinco años incluyendo la de promover el fortalecimiento de la concientización y formación en protección ambiental y sostenibilidad para referentes de la organización.

Integridad de las instalaciones

- Se logró realizar un control exhaustivo de la protección catódica de las instalaciones mediante el uso de monitoreo remoto de los equipos de inyección de corriente y otras tecnologías, continuando con el programa de renovación y actualización tecnológica de los mismos. Se ejecutaron mejoras para robustecer y aumentar la eficiencia del sistema de monitoreo remoto de *Cathodic Protection System* (“CPS”). Se continuaron fortaleciendo e implementando nuevas funciones a la aplicación móvil de campo (*App Mobile*), vinculada al sistema informático corporativo (SAP), para el relevamiento de equipos CPS, testigos de corrosión, caños camisas, y puntos de medición de potencial, logrando así una optimización en tiempos de relevamiento, trazabilidad y calidad de los datos. Se desarrollaron tableros de control para la gestión rápida de relevamientos de potenciales, testigos de corrosión y CPS. Se trabajó en una nueva plataforma de procesamiento de la información de potenciales, tanto para informar al ENARGAS, así como para la gestión de datos.

- Se llevaron a cabo los programas de inspección interna y reparación de gasoductos, aplicando diferentes tecnologías para lograr una mayor detección e interacción de amenazas y georreferenciación del sistema. Se ejecutaron corridas del *scraper* instrumentado para corrosión y anomalías geométricas en diecisiete tramos del sistema de TGN, así como de la herramienta *Electro Magnetic Acoustic Transducer* (“EMAT”) en el tramo nueve del gasoducto Norte.
- En lo que respecta al programa de gestión de fisuras y materiales, se continúan realizando ensayos de laboratorio mecánicos, metalográficos, químicos y fractomecánicos para nutrir la base de datos de materiales. Se continuó con el análisis de fallas, para determinar las causas raíz, conocer las amenazas al ducto y por ende robustecer el programa de integridad. También se trabajó en la mejora de procesos de ensayos no destructivos y en el desarrollo de nuevos proveedores, mediante la actualización tecnológica de los equipos, así como con la capacitación de los evaluadores, mejorando de este modo la caracterización de las anomalías reportadas.
- Se actualizó el manual de *crack management*, que indica cómo se gestiona eficientemente el programa de manejo de fisuras. Por último, se está realizando un estudio de mantenimiento predictivo de los escapes de las turbinas T70 y MARS 100 con la finalidad de aumentar la confiabilidad del sistema.
- Se continuó el trabajo conjunto con el proveedor ROSEN en la profundización de acciones para mejorar la performance de la herramienta EMAT. Durante el ejercicio se continuó con la realización de ensayos no destructivos, destructivos y ejecución de nuevas inspecciones, teniendo en cuenta el proceso de lecciones aprendidas. Este proceso continuará durante 2025 con el análisis de resultados y métricas de *performance*.
- En cuanto al plan de integridad de plantas compresoras, se realizaron los estudios de integridad estructural de las doce plantas compresoras del gasoducto Norte.
- Se continuó consolidando el programa de corrosión interna con acciones de monitoreo y mitigación específicas que incluyen análisis de laboratorio, estudios del potencial corrosivo del fluido transportado y análisis mediante simulaciones fluidodinámicas sobre líneas de los gasoductos Centro - Oeste y Entrerriano.
- Se trabajó en un procedimiento interno de gestión de limpiezas internas, que contempla todas las etapas (planificación, ejecución, evaluación de resultados y ajuste del proceso) con el fin de documentar de manera clara las tareas, roles, responsabilidades y puntos de control del proceso.
- Se dio cumplimiento a la nueva Parte G de la Norma Argentina de Gas (NAG -100) mediante la actualización de informes de evaluación de seguridad en sitios puntuales que presentaron cambios en las condiciones de su entorno.
- Se continuó con la implementación del “Programa de Prevención de Daños” de acuerdo con la norma API 1162, mediante la realización de jornadas de concientización, en tanto que, para continuar con el seguimiento cercano de sitios particulares de la traza, se utilizaron imágenes satelitales e imágenes aéreas tomadas por drones, así como relevamientos terrestres.
- Se continuó con la consolidación del equipo de prevencionistas, con una dotación de trece colaboradores, estratégicamente localizados.



Proyectos y obras sobre Gasoductos, Estaciones de Medición y Regulación y Plantas Compresoras

Dada la declinación de la producción de gas de la cuenca Norte, así como de la proveniente de Bolivia, desde hace unos años, se vienen realizando obras que posibilitarán la reversión del flujo de gas en el gasoducto Norte, llevando el mismo desde la formación geológica de *Vaca Muerta* (en la cuenca neuquina) hacia las provincias del Norte del país, con la posibilidad de exportar parte del caudal a la República Federativa de Brasil. En ese contexto, durante el ejercicio se efectuaron adecuaciones provisorias en las plantas compresoras Dean Funes y Ferreyra, las cuales están vinculadas a la reversión del gasoducto Norte, que permitieron el incremento en un 40% de la capacidad del transporte desde la provincia de Córdoba, pasando de 10 MMm³/d a 14 MMm³/d.

Adicionalmente, se prestó el servicio de Policía Técnica durante las obras de construcción del GIF. Se están también iniciando los trabajos de adecuaciones para revertir las plantas compresoras Ferreyra, Dean Funes, Lavalle y Lumberas.

Por otra parte, TGN llevó adelante un programa de proyectos y obras para mantener su sistema de transporte. Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Ejecución de 14,9 km de *recoating* en los tramos cinco y seis del gasoducto Norte.
- Se ejecutó un cruce dirigido de 317 metros en el Tramo 91 del gasoducto Norte.
- Se finalizó la ejecución del *revamping* del sistema de drenaje y de la planta ecológica modular correspondiente a la planta compresora Puelén.
- Se están finalizando los trabajos para poner en servicio los calentadores de gas combustible de las turbos compresoras MARS 100 y TAURUS 60, de la planta compresora Puelén.
- Se efectuó una prueba hidráulica en el tramo diez (34,35 km). La prueba se realizó a una presión tal que permite mitigar la amenaza de fisuras ocasionadas por pruebas del tipo “*spike tests*” y, a su vez, le otorga al segmento probado un adecuado factor de seguridad, así como la generación de los registros de prueba.
- Se efectuaron 107 pozos de verificación en todo el sistema. Además, se finalizó la campaña de verificación de derivaciones en el gasoducto Norte, se verificaron 26 derivaciones del gasoducto Centro - Oeste y siete en tramos finales.
- Se está finalizando la adecuación de los cruces del Río de las Piedras y del Río Mojotoro.
- Se adecuaron las conexiones en las localidades de Tío Pujio, Vidal Abal y James Craik (todas ubicadas en la provincia de Córdoba) y, próximamente, se iniciará la obra en la localidad de Armstrong (provincia de Santa Fe).
- Se llevó a cabo el estudio *Hazard and Operability Study* (“HAZOP”) de la planta compresora Ferreyra.
- Se adicionó una válvula en el colector de descarga de la planta compresora La Mora, con el objetivo de permitir la exportación de gas a Chile bajo las especificaciones de dicho país. Además, se encuentra en ejecución la instalación de un nuevo cromatógrafo.
- Se procedió a la compra de los equipos compresores de aire para las plantas compresoras La Carlota y Beazley y se elaboró la ingeniería para la instalación de los mismos.
- Para la planta compresora Puelén, se realizó la compra de; (i) equipos para el control de calidad de gas, (ii) un nuevo cromatógrafo y; (iii) un equipo analizador *on-line* de agua.
- Se compraron los últimos nueve *barrels* necesarios para completar los 25 *barrels* requeridos para el gasoducto Centro-Oeste.

- En la planta compresora Chaján se llevó a cabo la obra para el *retrofit* de sistema de control y equipamiento auxiliar del turbocompresor SOLAR MARS 100, se realizó el reemplazo del *Sistema de Control* de la planta y se realizó el reemplazo del sistema HMI en cumplimiento con los estándares ISA.
- En la planta compresora La Carlota se finalizó la instalación y puesta en marcha del *retrofit* correspondiente al sistema de control y a los equipos auxiliares de los dos turbogeneradores SOLAR SATURNO y se compraron los materiales para el reemplazo de los paneles de control.
- Se reemplazó el sistema *Human Machine Interface* (“HMI”) en tres turbocompresores RUSTON de las plantas compresoras La Carlota y Chaján, y se avanzó con la ingeniería de detalle en las plantas compresoras Cochico y La Mora.
- Se realizó la ingeniería de detalle y compra de materiales para el reemplazo de la red *Control Net* por Ethernet en la planta compresora Leones.
- En la planta compresora Cochico se realizó la ingeniería de detalle, compra de materiales y programación para el reemplazo de los paneles de control, así como también la ingeniería básica extendida para la obra de reemplazo de los paneles RUSTON.

Operación y mantenimiento propio y a terceros

Entre otras actividades, caben destacarse:

- Se finalizó el servicio contratado por YPF consistente en el *overhaul* y puesta en marcha de tres turbinas RUSTON TB 5000 en su *Planta Turbo Expander* en Loma de la Lata, ubicada en la provincia de Neuquén. Este servicio incluyó el recomisionado completo de los tres equipos turbocompresores, desde el *overhaul* de la generadora de gases y la turbina de potencia, la revisión del cableado de potencia e instrumentación, la puesta en servicio de los paneles de control y sistemas periféricos, así como el desarme, inspección y reparación de los compresores de gas natural y las cajas de engranajes *Rademakers*. Adicionalmente, TGN resultó adjudicataria del servicio de mantenimiento para las tres unidades turbocompresoras de dicha planta, por dos años.
- TGN mantuvo la calidad de los servicios de operación y mantenimiento de gasoductos de terceros, dando las respuestas esperadas por cada uno de los clientes. En este sentido, se cumplió adecuadamente con ENARSA, por la operación y mantenimiento del GNEA y el GIJA, con Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. (por la operación y mantenimiento del gasoducto en las secciones San José de Añelo y Neuquén) y con Tecpetrol S.A. (por el mantenimiento de los gasoductos de exportación de Fortín de Piedra).
- Se firmaron nuevos contratos de operación y mantenimiento con ENARSA por el GNEA (Formosa) así como por el GIF.
- Se celebró un contrato de operación y mantenimiento del gasoducto de alimentación a la Central Térmica Arroyo Seco (Grupo Albanesi), ubicada en la provincia de Santa Fe.
- TGN resultó adjudicataria por un año del contrato para operar y mantener la *Planta Compresora Río Las Burras*, ubicada en la provincia de Salta. Esta planta, que pertenece a REMSA, se encuentra instalada a 3.500 msnm.
- Se realizaron ocho *overhauls* de compresores *in house* y se contrataron otros tres a la empresa SOLAR Turbines.
- Se finalizó el programa de conversión de “cilindros compresores” a “no lubricados” en la planta compresora Lavalle.

- Se continuó con el análisis trimestral de causas de incidentes de paro de emergencia de planta con venteo - *Station Emergency Shutdown* - (“SESD”). Se incorporó un tablero interactivo mejorando así la capacidad de análisis e implementación de acciones correctivas para minimizar la ocurrencia de estos incidentes.
- Se completaron las auditorías de instalaciones de clientes directos, en un total de 34 inspecciones anuales programadas.
- Se implementaron las evaluaciones técnicas en las plantas compresoras con la finalidad de detectar la degradación funcional y mejorar así la seguridad de las instalaciones. Se logró mediante el desarrollo de una aplicación para recolección de datos en campo y una *Web* de visualización de resultados. Se evaluaron todas las plantas compresoras de TGN, implementándose las oportunidades de mejoras que se fueron detectando.
- Se finalizó con el desarrollo de los datos de alarmas y principales indicadores que exige la norma ISA 18.2 en la planta compresora Baldissera y para los equipos RUSTON de las plantas compresoras San Jerónimo y Beazley.
- Se desarrolló un tablero denominado “*Salud de Máquinas*” cuyo fin es la alerta temprana de máquinas que requieren atención. Adicionalmente, se desarrolló un tablero del estado de válvulas de línea de gasoducto que permitirá tener un control sobre el estado de cada equipo.
- Se realizaron mejoras edilicias en las plantas compresoras La Mora, La Paz, Chaján, La Carlota y Puelén, como así también en la base de mantenimiento de Chos Malal.
- Se realizó el primer estudio de arco eléctrico (*Arc Flash*) en las plantas compresoras San Jerónimo I y San Jerónimo II con el objetivo de implementar el “*trabajo con tensión en baja tensión*” según la resolución 3.068 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (“SRT”).
- En función del plan de mejoras de las instalaciones del “*Almacén Central de TGN*”, se realizó la certificación de las estanterías para establecer su carga máxima, así como también se reconfiguró el orden de los materiales en base a los estudios de carga realizados.

Implementación y profundización del uso de tecnologías aplicadas en la operación y mantenimiento

La gestión de la innovación es un objetivo estratégico de TGN. A continuación, una descripción de las principales actividades llevadas a cabo en esta materia durante el ejercicio:

- Digitalización de plantas compresoras: Con la implementación de la nueva infraestructura de servidores para efectuar análisis de datos digitales, se sumaron a la misma los datos analógicos. A través de la plataforma “*Grafana*” se logró la integración de datos analógicos y alarmas visualizados en el mismo tablero.
- Se aplicó la tecnología de placas radiográficas digitales (en reemplazo de placas radiográficas físicas convencionales) en el proyecto de radiografiado de costuras circunferenciales en la planta compresora Ferreyra. En esta oportunidad se incorporó el uso de *Rayos X* en reemplazo de *Rayos gamma*.
- Se desarrollaron aplicaciones móviles para la ejecución de actividades de campo; (Vgr. “relevamientos de cruces de ríos”, “marcha lenta”, “construcciones y cruces de caminos y ferrocarriles”), con la finalidad de coleccionar datos, almacenarlos en la base de datos corporativa y poder visualizarlos a través del sistema de información geográfico (“GIS”).
- Se desarrolló y probó una aplicación en *tablet* para el mantenimiento anual de equipos SOLAR TAURUS 70. Esta aplicación permite registrar todas las tareas de mecánicos e instrumentistas incluyendo evidencias fotográficas. Además, finalizado el registro, se obtiene un resumen por tarea de las novedades encontradas.

- Se continúan actualizando los cálculos de aptitud para el servicio, así como la unificación y automatización de estos, junto a otros de análisis de defectos y de fisuras críticas, con un *software* desarrollado *ad-hoc*, incorporando también mejoras y optimizaciones en los códigos de cada cálculo. Además, se sigue trabajando en la frecuencia de inspección de la herramienta EMAT según el estudio de crecimientos de fisuras y el análisis de fisuras críticas. En relación con la mejora del proceso de la herramienta EMAT, se han dado los primeros pasos mediante la incorporación de *Machine Learning* para mejorar la probabilidad de detección e identificación.
- En cuanto al proyecto de tele supervisión de válvulas de bloqueo y estaciones de medición y regulación con la tecnología IOT LoRaWAN (“*Internet of things*”), se avanzó en el diseño electrónico del dispositivo de supervisión de válvulas de bloqueo para funcionar en atmosferas explosivas. Se instalaron los *gateways* LoRaWAN entre la planta compresora La Candelaria y la base operativa Campo Duran y también en el área de tramos finales.
- Se lanzó el proyecto de gestión de estaciones repetidoras del troncal de comunicaciones con el objetivo de automatizar el manejo de la energía, la seguridad física, el balizamiento, el monitoreo de verticalidad de la torre, así como la gestión ambiental de los *shelters* del sistema de comunicaciones. El proyecto se basa en la implementación de tecnología de domótica industrial.
- Se inició el despliegue del nuevo sistema de VHF digital, instalándose las repetidoras en la zona de tramos finales.
- Se realizó la mudanza de los *datacenters* que estaban funcionando en el antiguo edificio corporativo. Se eligió la estrategia de consolidar los mismos en el formato de “*colocation*”.

Profundización del know how como un objetivo estratégico.

TGN tiene vínculos académicos con diversas universidades públicas y privadas del país, con el objetivo de incorporar profesionales talentosos. A fin de continuar profundizando el *know how* se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Se continúa con el proceso de certificación de competencias para ejecutores propios, con el siguiente avance:
 - Programa de certificaciones – nivel 2 y nivel 3 – en protección catódica.
 - Se habilitó al 100% del personal que opera plantas motocompresoras.
 - Se completó el desarrollo del *Entrenamiento en el Puesto de Trabajo* (“EPT”) de la especialidad “Medición y Regulación” correspondiente a *Mantenimiento*.
 - Está en curso la validación de *Guardias Pasivas de Operaciones* – especialidad gasoducto– abarcando a todo el personal correspondiente a la especialidad.
 - Se completó el proceso de habilitación de pilotos de vehículos aéreos no tripulados por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil (“ANAC”).
 - Se continuó con la certificación mediante una institución externa y calificada, a los pintores de las obras de *recoating*.
 - Se encuentra en proceso un plan de capacitación y certificación de inspectores de obras.
 - Se encuentra en proceso un plan de desarrollo en cultura de seguridad con foco en contratistas de obra.
 - Se implementó el programa de certificación de competencias para la posición de técnico de mantenimiento de comunicaciones.
 - Se capacitó al personal que realiza mantenimiento eléctrico en “*trabajo con tensión en baja tensión*” según la Resolución N° 3.068 de la SRT.
 - Se llevó adelante la tercera edición del programa de capacitación en el Instituto del Gas y Petróleo de la Universidad de Buenos Aires (“IGPUBA”) en manejo de condensados.
- Se diseñó e implementó un curso dentro del programa llamado Centro de Transferencia de Conocimientos (“CTC”) orientado a la *Gestión de Emergencias*. El mismo contó con cinco módulos y un taller presencial abarcando a más de 100 colaboradores de distintas especialidades.



- El personal del área de Integridad que ya había obtenido en 2021 la certificación internacional “*Pipeline Integrity Engineer Foundation Level*” y en 2023 la certificación *Pipeline Integrity Management Practitioner Level*, durante 2024 comenzó con los programas de “*Pipeline Integrity Engineer Expert Level*” y “*Defect Analysis Practitioner Level*”.
- Se continúa consolidando la carrera técnica para formación y desarrollo de especialistas.
- Los jefes de división y personal clave de la gerencia de Mantenimiento cursaron la *Diplomatura en Gestión de Activos y Mantenimiento* dictada por la Universidad Austral.
- Se certificó el proceso de controladores de gas bajo las normas IRAM.
- TGN participa en organizaciones como ARPEL, IAPG, IRAM y CAI, entre otros, en donde se comparten experiencias con otros operadores.
- Especialistas de diversas áreas participaron de la “*Primera Jornada de Midstream*” organizada por el IAPG.
- Especialistas del área de Integridad de TGN participaron en la “*International Pipeline Conference*”, (Calgary, Canadá) así como en otras conferencias nacionales relacionadas con la industria de petróleo y gas.
- Personal de la gerencia de Mantenimiento participó en el “*Eastern Gas Compression Roundtable*” (Pittsburgh, USA) y en la “*CEESI Gas Ultrasonic Meter User’s Conference*” (Colorado Spring, USA).
- Se ha terminado el relevamiento de equipos necesarios para lograr la taxonomía requerida para la implementación de la norma ISO 14224, para las 26 plantas que opera y mantiene TGN.
- Se creó una nueva carrera técnica en “*Calidad de Gas Natural*”, la cual será implementada en forma transversal con participación de personal de distintas áreas de la organización.

7 – CONTROVERSIAS PENDIENTES VINCULADAS A CONTRATOS DE TRANSPORTE PARA EXPORTACIÓN

En 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la caída simultánea de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. La Sociedad pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados).

Con respecto al conflicto que la Sociedad tenía con YPF, el 3 de febrero de 2023 en el marco de las acciones judiciales promovidas por TGN contra YPF por el cobro de facturas impagas bajo un contrato de transporte firme para exportación (2009), y por los daños derivados de la rescisión culpable de dicho contrato (2012), el 3 de febrero de 2023 la Sociedad y YPF celebraron un acuerdo transaccional que pone fin a los litigios, en virtud del cual YPF se obliga a pagar a TGN la suma de US\$ 190,6 millones – en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina – en cuatro cuotas anuales pagaderas cada 1° de febrero de los años 2024, 2025, 2026 y 2027. YPF pagó las primeras dos cuotas del acuerdo, el 1° de febrero de 2024 por US\$ 47,5 millones y el 3 de febrero de 2025 por US\$ 47,7 millones.

Por último, con relación a los conflictos judiciales con la distribuidora chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”), descrito en la Nota 21.1.4 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, y atento a las complejidades legales y comerciales que tienen dichas disputas así como la existencia de derechos litigiosos, el 3 de marzo de 2025 la Sociedad y Metrogas celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente.



Así entonces, el 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

8 – CALIDAD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y SALUD

En materia de *Calidad*, como actividad relevante del ejercicio, se destaca la auditoría de mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión (“SIG”) según los requisitos de las normas ISO 9001 de Calidad, ISO14001 de Ambiente e ISO 45001 de Seguridad y Salud Ocupacional, con resultados satisfactorios que permitieron sostener la vigencia de las certificaciones desde hace ya quince años.

En aspectos de *Seguridad*, se continuó con el programa de *Cultura en Seguridad de Contratistas*, convocando a contratistas estratégicos a participar en programas de liderazgo en seguridad, reportabilidad de incidentes y gestión de subcontratos. Cada contratista realizó un diagnóstico de su cultura (llevado adelante por consultoras reconocidas en la materia) y, en función de los resultados, se elaboraron planes específicos de acción. Asimismo, se llevó adelante un programa de estandarización de los mensajes de seguridad en sitios operativos. A su vez, se dio cumplimiento con el *Programa Anual de Capacitación en Seguridad*, acumulando un total de 8.940 horas de capacitación al personal.

En materia de *Seguridad de Procesos*, se trabajó activamente en el desarrollo de una *Práctica Recomendada de Gestión de Seguridad de Procesos para Argentina* y se desarrollaron estudios de riesgos mayores mediante la metodología *BowTie* para identificar y gestionar barreras de prevención y mitigación. Se llevó a cabo también el tercer diagnóstico de *Cultura de Seguridad de TGN*. Este estudio tiene por objetivo medir el grado de avance y efectividad del programa de seguridad para fijar nuevos objetivos en el camino de la excelencia operacional.

Por sexto año consecutivo se realizó la *Semana de la Seguridad* en la cual los máximos líderes de la organización visitaron todos los sitios operativos de TGN, interactuando con el personal y abordando distintas temáticas relacionadas con la cultura de seguridad.

En lo que respecta a *Ambiente*, se continuó con la implementación de mejoras tanto en la contabilización de emisiones de gases de efecto invernadero, así como en la definición de acciones tendientes a su reducción. En particular, se implementó una nueva tecnología para la detección de fugas de gas natural, mediante la adquisición de una cámara infrarroja que permite la visualización de gases de hidrocarburo en aire. Con esta nueva tecnología, se llevó a cabo un relevamiento de emisiones en todas las plantas compresoras de TGN, así como en las estaciones de regulación y medición más relevantes.

En materia de *Salud Ocupacional* se destacan la inmunización contra el dengue a todo el personal que trabaja o presta servicio en zonas endémicas, el relevamiento de riesgos cardiovasculares a través de exámenes periódicos y la sistematización de la gestión documental y visado de exámenes médicos del personal contratista.

9 – RECURSOS HUMANOS

Se presentan seguidamente las acciones llevadas a cabo con el objetivo de atraer, motivar, desarrollar y retener el capital humano, cuyo talento se requiere para la gestión exitosa del negocio.

Desarrollo

Se llevó a cabo el proceso de gestión del desempeño 2023 de los colaboradores. Se realizó también el proceso de *People Review*, en el cual se definieron acciones puntuales de desarrollo para los colaboradores, así como el plan de sucesión de las posiciones claves. Dentro de este proceso, se llevó a cabo el sexto ciclo de “*Carrera Técnica*”.

Se inició una nueva edición del programa de “*Jóvenes Profesionales*”, en el cual ingresaron once colaboradores que están distribuidos en las distintas áreas de la Dirección de Operaciones de TGN.

Se efectuó la *Encuesta de Clima Laboral* con *Great Place To Work*. La tasa de participación obtenida fue de un 98% y el índice promedio de todas las respuestas fue de 82%. Gracias a estos resultados, TGN obtuvo por tercera vez la *Certificación de Great Place To Work*.



Asimismo, continuando con la práctica habitual, se realizaron las “*Jornadas de Intercambio e Integración*”. En las primeras, el eje estuvo en el análisis de distintos aspectos organizacionales y de seguridad, mientras que en las de integración, se trabajaron los conceptos de agilidad e innovación.

TGN continúa con el compromiso de promover una cultura de “*Diversidad e Inclusión*” a través de un plan estratégico a largo plazo. En dicho marco, se lanzó una *Política de Diversidad e Inclusión*, en la cual se manifiesta el compromiso de la Sociedad en dicha materia.

Se realizó también la segunda edición de los “*Círculos Lean In*”. Por medio de espacios de reflexión y aprendizaje colaborativo, se debatió sobre el desarrollo profesional, el ambiente de trabajo, la integración de la vida profesional y personal, el liderazgo con perspectiva de género y las conversaciones difíciles, entre otras temáticas.

Se estableció como objetivo estratégico generar una *Cultura de Innovación*, para lo cual se llevó adelante un proyecto que permitió concientizar a todos los colaboradores sobre la importancia de innovar en las formas de hacer y pensar las actividades de modo tal de lograr una mayor excelencia operacional.

Capacitación

A través del CTC, en TGN se impulsa un entorno dinámico de aprendizaje y enseñanza que se actualiza anualmente con propuestas innovadoras. Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer el conocimiento y la experiencia, potenciando las habilidades y competencias de los equipos de trabajo. Los líderes técnicos de las áreas especializadas acompañan este proceso aportando su experiencia en los proyectos de formación, junto al aporte de instituciones educativas de excelencia.

Atracción de talento

En 2024, se incorporaron 44 nuevos colaboradores, de los cuales el 35% ocupan puestos recientemente creados en la organización. El 80% de las nuevas incorporaciones se realizaron en la Dirección de Operaciones.

Como parte de la estrategia de atracción de talento, TGN no sólo utiliza los métodos tradicionales, sino que participa en ferias de empleo, así como tiene presencia en distintas universidades. Estas iniciativas permitieron que la Sociedad se posicionara como una marca empleadora en los siguientes eventos, entre otros:

- AOG Patagonia 2024.
- Feria de empleo del CAI.
- Exposición Laboral de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
- Feria de empleo en la Universidad Tecnológica Nacional de Mendoza.

Con el propósito de fortalecer la relación con las instituciones educativas y facilitar la inserción laboral de estudiantes, se incorporaron pasantes en el sector de Ingeniería provenientes de diversas especialidades y universidades. Asimismo, se establecieron nuevos convenios de pasantías con la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de San Martín.



Compensaciones

Con respecto al personal de convenio, habiéndose concluido las paritarias del período abril de 2023 a marzo de 2024 durante el primer trimestre del ejercicio, se suscribieron para el período paritario comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025 diversos acuerdos salariales. En marzo de 2025 se concluirá con dichas paritarias. El personal fuera de convenio recibió un ajuste salarial alineado con el mercado de referencia. Asimismo, siguiendo con la *Política de Remuneraciones*, que contempla principios de equidad interna, competitividad externa y desempeño, entre otros, se llevó a cabo durante el ejercicio el proceso de incrementos salariales por mérito, y se pagó el bono por desempeño correspondiente al ejercicio 2023 en el mes de abril de 2024.

10 – ASUNTOS PÚBLICOS

Mediante la gestión de los asuntos públicos, TGN fortalece su reputación con el fin de obtener licencia social para operar y contribuir a su resultado económico. Esto lo realiza mediante la gestión de vínculos, el posicionamiento de la marca y la articulación de temas de interés entre los públicos internos y los *stakeholders externos*. En este marco, la Sociedad lleva adelante la gestión institucional y la comunicación externa con el objetivo de fortalecer vínculos, gestionar intereses con públicos clave, así como impulsar su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

El plan de acción anual de gestión de los asuntos públicos contempla los objetivos de la Sociedad, los planes de proyectos, el mapa integral de riesgos, la matriz del sistema de gasoductos, el mapeo de *stakeholders*, así como el contexto en que TGN desarrolla su actividad.

La Sociedad desarrolla publicidad institucional en medios nacionales, provinciales o zonales y de nicho, gestionando la relación con la prensa a través de voceros y comunicados e implementando su estrategia de contenidos digitales en *web* y redes sociales.

TGN se vincula institucionalmente con diversas cámaras empresarias, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil y promueve que sus colaboradores integren comisiones técnicas y grupos de trabajo. Asimismo, apoya a sus colaboradores para que participen de su voluntariado corporativo, potenciando sus programas de Responsabilidad Social. Este protagonismo está guiado por la visión de la Sociedad, que es “*ser una empresa sustentable y en crecimiento, referente del sector energético, elegida por su gente para desarrollarse, reconocida por la industria y comprometida con la comunidad*”.

Dentro de la estrategia digital en redes sociales, TGN ejecuta un plan de acción que apunta a crecer en cantidad de seguidores, así como a fidelizarlos, mejorando la calidad de los contenidos con el propósito de aumentar las interacciones, así como el porcentaje de *engagement*. Gradualmente, en cada una de las redes sociales en las que participa, se busca generar contenidos alineados al perfil de su público y a las agendas según sus ámbitos de influencia.

En lo que respecta a la gestión de prensa, trabaja proactivamente en el conocimiento de los medios de comunicación, sus editores y periodistas. Define aquellos medios que resultan estratégicos y busca el permanente posicionamiento en saberes vinculados a lo técnico y a las particularidades del mercado. También, comparte información sobre transición energética, su gestión de sustentabilidad y la experiencia o visión en temas relacionados a marca empleadora, diversidad y seguridad, entre otros.

Finalmente, su presencia publicitaria en medios tiene dos ámbitos de cobertura específicos. Por un lado, una pauta publicitaria en medios del interior del país dirigida a la comunidad, a los municipios y a las empresas, con el fin de apoyar el trabajo de sus operaciones y la prevención de daños para alertar, prevenir y concientizar sobre la existencia de sus gasoductos y eventuales interferencias. Por otra parte, realiza una planificación en medios de comunicación de nicho, principalmente en el sector de la energía, y una presencia puntual y estratégica, en diarios, revistas y/o portales *web* de alcance nacional con foco en negocios, mercado y sustentabilidad.



11 – SUSTENTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

A través del enfoque “ASG” (Ambiental, Social y Gobernanza), las dimensiones sociales y ambientales son correlacionadas para obtener mayor eficiencia en las prácticas de operación, establecer condiciones de financiamiento y atraer los mejores talentos del mercado laboral. Las interacciones generadas a través de proyectos, programas y acciones con distintas partes interesadas contribuyen a rediseñar procesos, abordar posibles ineficiencias, gestionar el riesgo empresarial y mejorar el rendimiento operativo. Esta perspectiva de evaluación permite identificar aspectos multidimensionales de los riesgos con doble impacto con potenciales efectos sobre los *stakeholders* y el negocio. Mediante la debida diligencia son identificados temas materiales relacionados con los derechos humanos, el cuidado del ambiente y la lucha contra la corrupción.

Estrategia de sustentabilidad (ASG).

El comité de ASG, creado durante el primer trimestre del ejercicio, promueve la incorporación del enfoque ASG a la estrategia de la Sociedad. Sus funciones principales son:

- Alinear estrategias y objetivos en materia de ASG.
- Brindar información para la toma de decisiones.
- Hacer seguimiento de nivel estratégico a planes de trabajo y crear mecanismos que faciliten la gestión.
- Identificar riesgos y oportunidades en materia de ASG e incorporarlos en la Matriz de Riesgos de la Sociedad.
- Fortalecer en la organización la cultura ASG.

En relación con el compromiso con la transición energética, se participó activamente de la discusión pública sobre la misma, así como del rol del gas natural en este proceso de transición.

Comunidades locales

Se implementaron programas y acciones que facilitan la participación de las comunidades cercanas a las instalaciones y gasoductos operados por TGN.

Mediante la debida diligencia y la elaboración de planes de contingencia se ejecutaron 15 obras en la provincia de Salta, en contextos territoriales con altos niveles de conflictividad. Entre otras actividades registradas bajo esta modalidad, se llevaron a cabo obras para la conexión de derivaciones, corrección de erosiones, adecuación de cruces de ríos, mejoras en estaciones de medición y regulación y protección anticorrosiva.

Se implementaron acciones en quince provincias, alcanzando a 8.560 alumnos y 330 docentes, con la intervención de 80 voluntarios de TGN. Entre los principales programas se destacan; “*Juntos*”, destinado a la prevención de daños y “*Cadena de Valor*”, de desarrollo de proveedores.

TGN opera en territorios donde habitan comunidades de pueblos indígenas, en especial, las provincias de Salta, Jujuy y Neuquén. Los estándares internacionales, las normas locales y la legislación nacional conforman un marco que orienta las prácticas de relacionamiento con dichas comunidades. La debida diligencia se sustenta en estudios etnográficos y en la evaluación de riesgos para establecer formas de inclusión. La apertura de procesos de diálogo contribuye a velar por el respeto de los derechos, la cultura y las costumbres de cada comunidad.

Las condiciones de adaptación a las consecuencias climáticas y sus impactos sociales en interacción con las operaciones son evaluadas en cada etapa del ciclo de vida de los proyectos. Dichas evaluaciones permiten mitigar los riesgos, salvaguardar las instalaciones y asegurar la continuidad del servicio.



12 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales y de dirección de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional variable pagadero anualmente. Las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, sustentado y encuadrado dentro de la Política de Remuneraciones que regula la administración salarial para todo el personal fuera de convenio. Con respecto a la parte variable de la remuneración, consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de los objetivos del año. En este punto, la administración de dicha remuneración se encuentra enmarcada dentro de la Política de Bono por Desempeño con alcance a la totalidad del personal fuera de convenio. Adicionalmente, todos los empleados de TGN son beneficiarios del Bono por Participación en las Ganancias, establecido como el 0,25% de la utilidad de cada ejercicio. Las políticas de la Sociedad no establecen planes de opciones para su personal.

13 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El estatuto social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por catorce directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los catorce directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y; (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificada por ley 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada. La sociedad controlante de TGN, Gasinvest, tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes (los nueve que designa la Clase A). Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional SL, quienes en conjunto resultan titulares del 100 % de las acciones ordinarias de Gasinvest, han celebrado un Convenio de Accionistas (“el Convenio”) con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos. El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional SL:

- i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv. presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- v. aumento o disminución del número de miembros del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- vi. la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii. la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente, un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN. Además, se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.



La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y B actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase C. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del estatuto social.

14 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el régimen de transparencia de la oferta pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las normas de la CNV. Durante el ejercicio el Comité de Auditoría ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un plan anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

15 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad cuenta con una “Gerencia de Auditoría, Cumplimiento y Mejora de Procesos”. El gerente del área reporta funcionalmente al Directorio a través del Comité de Auditoría y, jerárquicamente, al Director General. El sector de “Auditoría Interna”, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables. En este sentido, Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con un plan anual, el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática, entre otros. El Comité de Auditoría es asistido por esta gerencia para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

Adicionalmente, el sector de “Cumplimiento”, es un órgano autónomo con recursos suficientes y con facultad de informar directamente al Comité de Auditoría o a la Comisión Fiscalizadora, según sea el caso. Dicho sector tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y monitorear el “Programa de Integridad y Transparencia” de la Sociedad y se encarga además de identificar y mitigar riesgos de corrupción, fomentar una cultura de conducta ética y transparente, así como de diseñar normas alineadas con las leyes nacionales e internacionales contra la corrupción y el soborno. A su vez, recibe y analiza los reportes de la *Línea Transparente*, considerando toda información suministrada como estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable así lo permita.

16 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la Nota 27 a los estados financieros de TGN por el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas humanas comprendidas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales.



17 – PERSPECTIVAS

Con respecto a la cuestión tarifaria y como se menciona en el apartado 3) de la presente Memoria, desde la celebración con el ENARGAS del Acuerdo Transitorio 2024 y hasta la fecha, las tarifas de transporte de la Sociedad se han incrementado un 843%.

En lo que respecta a la Revisión Quinquenal de Tarifas, el PEN estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha revisión no podrá exceder del 9 de julio de 2025.

Por último, debe enfatizarse que la Sociedad opera en un contexto económico cuyas variables principales han tenido y continúan teniendo una fuerte volatilidad.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

18 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio 2024 ha arrojado un resultado - utilidad - de miles de \$ 36.890.064, coincidente con los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 que surgen del Estado de Cambios en el Patrimonio (que son netos del Bono de Participación para el Personal y de las remuneraciones para Directores y Síndicos).

Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda a los Señores Accionistas la siguiente propuesta:

- (i) Desafectar la *Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez* por la suma de miles de \$ 143.560.984, la cual considerando el saldo existente y luego de la presente desafectación, quedará con un saldo de \$ 150.000.000.
- (ii) Incrementar la *Reserva voluntaria para futuros dividendos* por la suma de miles de \$ 143.560.984, producto de lo mencionado en (i); más la suma de miles de \$ 36.890.064, correspondiente a los *Resultados no asignados* al 31 de diciembre de 2024. Considerando el saldo existente y luego de los incrementos mencionados, la *Reserva voluntaria para futuros dividendos* ascenderá a miles de \$ 218.073.957.

Adicionalmente se propone el pago de: (i) un Bono de Participación para el Personal equivalente al 0,25% de la ganancia del ejercicio después de impuestos de miles de \$ 92.225, (ii) una remuneración a los miembros del Directorio de miles de \$ 451.976, y (iii) una remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de miles de \$ 126.749.

El Directorio agradece a clientes, proveedores y terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



ANEXO INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Transportadora de Gas del Norte S.A. (“la Sociedad” o “TGN”) cuenta con un Directorio que, como órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas que hacen al gobierno corporativo y se desempeña observando la ley y los principios éticos generalmente aceptados, en un marco de transparencia, evitando o gestionando todo conflicto de interés, generando y promoviendo una cultura ética de trabajo, estableciendo y compartiendo con todos los colaboradores la visión, misión y valores de la Sociedad, los que se encuentran difundidos a través de la página *web* de TGN. A su vez, TGN cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio, que refiere a (i) la Responsabilidad Social; (ii) los Principios de la Sociedad; (iii) los Valores Éticos y (iv) las Pautas de Comportamiento. Este código expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es de aplicación al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general. El código es entregado a cada uno de los colaboradores de TGN, y difundido al público en general a través del sitio *web* de la Sociedad.



2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual, el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio, teniendo en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario cuyas políticas son aprobadas por el Directorio. Adicionalmente, TGN emite el “*Reporte Anual de Sustentabilidad*”, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 del *Global Reporting Initiative*. Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página *web* de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental, indicando cada una de las acciones llevadas a cabo durante el año.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio controla el desempeño de la gerencia en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El Directorio se reúne periódicamente para evaluar el desarrollo e implementación de la estrategia de la Sociedad por parte de la gerencia. Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social, cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la gerencia y en los reportes que esta última emite en oportunidad de tratar los estados financieros tanto de los períodos intermedios, así como los del ejercicio. El control interno de gestión, controlado por el Directorio, es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas que hacen al gobierno corporativo y supervisa su cumplimiento. El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario emitido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y, de conformidad con lo requerido por dicha Comisión, emite anualmente y para su difusión pública un Informe sobre el Código de Gobierno Societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.



Los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales, en particular del sector energético. En base a lo antedicho, si bien el Directorio no considera necesario formalizar políticas o mecanismos para el ejercicio de sus funciones, cada uno de sus miembros observa en el ejercicio de su función lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Director de Asuntos Legales, previa consulta con el Presidente del Directorio y con el Director General, elabora el orden del día de cada reunión del órgano y circula a sus miembros, dentro del plazo legal previsto, la documentación de soporte de los temas a tratar, para que se encuentren debidamente informados a la fecha de celebración. TGN cuenta con un Comité de Auditoría, siendo el Director de Asuntos Legales, quien efectúa ciertas tareas atribuidas a una secretaría corporativa y realiza idénticas tareas para las respectivas reuniones de dicho Comité.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien el Directorio de TGN no cuenta con un procedimiento formal de evaluación, el desempeño del Directorio es revisado y evaluado en forma anual en la asamblea posterior al cierre de cada ejercicio. El Presidente del Directorio vela porque el funcionamiento del órgano de administración se ajuste a las normas establecidas en la Ley 19.550.



8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Tal como se menciona en el punto 5, los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales. Por esta razón, el Directorio no considera necesario implementar en esta instancia un plan de capacitación para sus miembros. Sin perjuicio de ello, los miembros del Directorio ejercen sus responsabilidades en un marco de cooperación que potencia sus aportes individuales.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Las funciones típicamente atribuidas a una secretaría corporativa están a cargo del Director de Asuntos Legales, que, adicionalmente, es el Responsable de Relaciones con el Mercado. La comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia es fluida y permanente. Los directores y gerentes están constantemente informados de los aspectos relevantes del giro social, participando la línea gerencial en numerosas ocasiones y en la medida de sus incumbencias en las reuniones del órgano de administración. Por su parte, los accionistas cuentan con toda la información relevante de la Sociedad disponible en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director General de la compañía.

El reemplazo del Director General de la Sociedad está a cargo del Directorio.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con los criterios establecidos por la CNV, el Directorio de TGN cuenta actualmente con la cantidad de directores independientes necesaria para integrar su Comité de Auditoría.



12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no considera necesario contar con un comité de nominaciones. La designación de los miembros del Directorio se realiza por asamblea de accionistas de conformidad con las disposiciones establecidas al respecto en la Ley 19.550.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.

No aplica, en función de lo indicado en el punto 12 que antecede.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si bien la Sociedad no cuenta con un programa formal de orientación para los nuevos miembros del Directorio, los nuevos directores designados por la Asamblea participan en reuniones de inducción con la dirección general y la primera línea de gerentes, para dotarlos de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General - y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones con respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Si bien TGN no cuenta con un comité de remuneraciones, los honorarios de los directores son definidos por la Asamblea de Accionistas que los establece de acuerdo con los intereses de la Sociedad y las prácticas de mercado.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

No aplica, en función de lo indicado en el punto 15 que antecede.



AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquéllos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, determinando así el riesgo que la Sociedad asumirá en cada decisión. A su vez, existe un Comité de Gestión de Riesgos que funciona en el seno del Comité de Dirección. Dicho comité elabora la matriz integral de riesgos de la Sociedad y monitorea su evolución. La matriz integral de riesgos es revisada por el Directorio una vez al año, o con la periodicidad menor que sea requerida.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

TGN cuenta con una gerencia de Auditoría interna, independiente de las restantes áreas operativas y los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta gerencia supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente. Adicionalmente, el Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).



19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Tal como se expresó en el punto 18 que antecede, los miembros de la gerencia de Auditoría interna son independientes de las restantes áreas operativas y los accionistas o entidades relacionadas, dependiendo jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría. Sus miembros son profesionales idóneos, altamente capacitados y de formación universitaria afín al área donde desarrollan sus funciones.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría, designado por el Directorio, está compuesto por tres directores titulares con mayoría con condición de independientes, de acuerdo con los criterios establecidos para ello en las normas de la CNV, y cuentan con versación en temas empresarios, financieros o contables. El Director General no forma parte del Comité. El Comité de Auditoría actúa en base a un reglamento, el cual se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Los auditores externos son designados por la Asamblea de Accionistas, usualmente a propuesta del accionista controlante, sin perjuicio de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros, lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN.

E) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.



22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

TGN cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio y publicado en su página *web*. El mismo refiere a la responsabilidad social, los principios de la Sociedad, los valores éticos y las pautas de comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es comunicado a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, sub contratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

TGN cuenta con un Programa de Integridad aprobado por el Directorio que ha sido desarrollado en base a tres niveles de acción, que son “prevenir”, “detectar” y “responder”. Estos niveles de acción están a su vez articulados en cinco bloques: “liderazgo”, “evaluación de riesgos”, “estándares y controles”, “comunicación y entrenamiento” y “monitoreo y respuesta”. TGN realiza evaluaciones de riesgo de cumplimiento de forma periódica. La Sociedad cuenta con políticas claras y definidas para sus colaboradores y ejecutivos en materia de anticorrupción, procesos para la contratación de terceras partes intermediarias y socios comerciales, participación en licitaciones públicas, conflictos de interés, regalos, gastos de representación, alojamiento y viajes, donaciones, membresías y patrocinios, entre otros.

El Plan de Integridad es fuertemente apoyado por el Directorio. Su aplicación está a cargo del Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio, que reporta al órgano de administración a través del Comité de Auditoría, y depende jerárquicamente del Director General.

TGN cuenta con líneas de comunicación confidenciales para quienes se sientan bajo presión o reciban instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar algún incumplimiento de la ley o procedimientos dentro de la Sociedad. La Línea Transparente otorga la posibilidad de reportar estas situaciones de manera anónima, gratuita, durante las veinticuatro horas y con garantías de no sufrir ningún tipo de represalias.



24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Plan de Integridad contiene disposiciones específicas para prevenir y tratar conflictos de intereses, y para manejar operaciones con partes relacionadas que están sujetas a supervisión del Comité de Auditoría según requieren las Normas de la CNV.

F) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio *web* de TGN www.tgn.com.ar cuenta con un apartado específico dedicado a brindar información financiera y no financiera a inversores, garantizándoles así el acceso igualitario y oportuno. Asimismo, cuenta con un canal de consultas dedicado especialmente al público inversor. Sin perjuicio de lo anterior, TGN cumple con sus deberes de información al mercado a través de la Autopista de Información Financiera de la CNV y de la plataforma digital de Bolsas y Mercados Argentinos (“ByMA”). Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de *web* de la CNV, y otra vinculación con la página *web* del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

TGN, a través de su Sistema Integrado de Gestión, adopta prácticas razonables para identificar a sus partes interesadas y mantener con ellas canales de comunicación.



27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y de la plataforma digital de ByMA. Toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Las asambleas de accionistas se llevan a cabo conforme las disposiciones de la Ley N° 19.550. El Estatuto prevé la participación en las asambleas a través de medios virtuales. El acceso a la información por parte de los accionistas se realiza de acuerdo con lo indicado en los puntos 25 y 27 precedentes.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Dado que TGN no posee una política de dividendos establecida, la distribución de dividendos dependerá, entre otros factores, de los resultados de sus operaciones, los requerimientos de inversión, la disponibilidad de financiamiento de los proyectos de inversión y su costo asociado, restricciones legales y contractuales vigentes en cada momento, las perspectivas, y cualquier otro factor que el Directorio considere relevante y sea convalidado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 1° DE ENERO DE 2023 (en miles de pesos – Nota 2.3)

| | Nota | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> | <u>01.01.2023</u> |
|--|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo no corriente | | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 6 | 523.980.629 | 536.082.613 | 570.117.471 |
| Inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 7 | 742.176 | 4.465.459 | 2.526.254 |
| Materiales y repuestos | 11 | 27.325.714 | 19.624.303 | 24.521.979 |
| Otras cuentas por cobrar | 12 | 81.960.554 | 197.517.346 | 1.642.268 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 13 | 51.181.184 | 87.240.647 | 102.476.208 |
| Inversiones a costo amortizado | 9 | - | 2.035.911 | - |
| Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida | | - | - | 67.888.239 |
| Total del activo no corriente | | <u>685.190.257</u> | <u>846.966.279</u> | <u>769.172.419</u> |
| Activo corriente | | | | |
| Materiales y repuestos | | 3.354.512 | 3.328.752 | 1.720.110 |
| Otras cuentas por cobrar | 12 | 66.480.440 | 91.041.147 | 11.161.343 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 13 | 52.325.605 | 19.204.235 | 31.354.755 |
| Inversiones a costo amortizado | | - | - | 8.233 |
| Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida | 9 | 58.571.530 | 99.223.169 | - |
| Inversiones a valor razonable | 9 | 124.885.542 | 148.658.461 | 106.888.966 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 14 | 28.861.231 | 9.769.070 | 17.660.973 |
| Total del activo corriente | | <u>334.478.860</u> | <u>371.224.834</u> | <u>168.794.380</u> |
| Total del activo | | <u>1.019.669.117</u> | <u>1.218.191.113</u> | <u>937.966.799</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 1° DE ENERO DE 2023 (en miles de pesos – Nota 2.3)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 01.01.2023 |
|---|-----------|----------------------|----------------------|--------------------|
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social | 15 | 439.374 | 439.374 | 439.374 |
| Ajuste integral del capital social | | 381.370.820 | 381.370.820 | 381.370.820 |
| Reserva legal | | 76.362.069 | 76.362.069 | 76.362.069 |
| Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez | | 293.560.984 | 293.560.984 | 311.321.059 |
| Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos | | 37.622.909 | - | - |
| Otras reservas | | (1.556.856) | 775.942 | (609.394) |
| Resultados no asignados | | 36.890.064 | 133.389.629 | (17.760.075) |
| Total del patrimonio | | 824.689.364 | 885.898.818 | 751.123.853 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 8 | 43.424.660 | 47.179.697 | 75.839.719 |
| Préstamos | 16 | - | - | 65.688.777 |
| Deuda por arrendamiento | 19 | 5.012.430 | 8.499.778 | 4.786.572 |
| Otras deudas | 18 | 583.345 | 808.776 | 1.154.534 |
| Cuentas por pagar comerciales | 20 | 2.116.988 | 799.757 | 1.760.439 |
| Total del pasivo no corriente | | 51.137.423 | 57.288.008 | 149.230.041 |
| Pasivo corriente | | | | |
| Contingencias | 21 | 72.581 | 427.812 | 293.102 |
| Préstamos | 16 | 82.761.038 | 115.209.986 | 195.478 |
| Deuda por arrendamiento | 19 | 1.122.573 | 752.918 | 918.327 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 11.762.703 | 10.157.728 | 11.828.809 |
| Cargas fiscales | 17 | 4.560.956 | 1.360.783 | 2.188.341 |
| Impuesto a las ganancias a pagar | | - | 103.458.659 | - |
| Otras deudas | 18 | 14.732.810 | 13.292.727 | 1.091.841 |
| Cuentas por pagar comerciales | 20 | 28.829.669 | 30.343.674 | 21.097.007 |
| Total del pasivo corriente | | 143.842.330 | 275.004.287 | 37.612.905 |
| Total del pasivo | | 194.979.753 | 332.292.295 | 186.842.946 |
| Total del pasivo y del patrimonio | | 1.019.669.117 | 1.218.191.113 | 937.966.799 |

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (en miles de pesos – Nota 2.3)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|------|---------------------|--------------------|
| Ventas | 22 | 380.694.733 | 216.537.590 |
| Costos de ventas | 23 | (189.475.581) | (206.600.385) |
| Ganancia bruta | | 191.219.152 | 9.937.205 |
| Gastos de comercialización | 23 | (15.069.878) | (9.808.099) |
| Gastos de administración | 23 | (52.542.217) | (56.570.458) |
| Otros ingresos y egresos netos | 24 | (5.457.073) | 134.926.574 |
| (Cargo) recupero por deterioro de activos financieros | | (3.208.497) | 43.742.520 |
| Resultado operativo | | 114.941.487 | 122.227.742 |
| Resultados financieros netos | | | |
| Otros resultados financieros netos | 25 | 157.459.612 | 447.037.670 |
| Ingresos financieros | 25 | 8.735.293 | 7.304.535 |
| Egresos financieros | 25 | (5.955.981) | (5.639.701) |
| Resultado por posición monetaria | 25 | (241.042.461) | (361.653.423) |
| Resultados financieros netos | | (80.803.537) | 87.049.081 |
| Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 7 | 553.393 | 545.405 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | | 34.691.343 | 209.822.228 |
| Impuesto a las ganancias | 8 | 2.198.721 | (76.432.599) |
| Ganancia del ejercicio | | 36.890.064 | 133.389.629 |
| Ítems que serán reclasificados en resultados | | | |
| Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas | 7 | (2.332.798) | 1.385.336 |
| Otros resultados integrales del ejercicio | | (2.332.798) | 1.385.336 |
| Ganancia integral del ejercicio | | 34.557.266 | 134.774.965 |
| Resultado neto por acción básico y diluido | 26 | 83,96 | 303,59 |

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (en miles de pesos – Nota 2.3)

| RUBRO | Capital social (Nota 15) | Ajuste integral del capital social | Reserva legal | Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez | Reserva voluntaria para futuros dividendos | Otras reservas | Resultados no asignados | Total del patrimonio |
|---|--------------------------|------------------------------------|-------------------|---|--|--------------------|-------------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 439.374 | 381.370.820 | 76.362.069 | 311.321.059 | - | (609.394) | (17.760.075) | 751.123.853 |
| Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2023: | | | | | | | | |
| Absorción de la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez | - | - | - | (17.760.075) | - | - | 17.760.075 | - |
| Ganancia del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 133.389.629 | 133.389.629 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | 1.385.336 | - | 1.385.336 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 439.374 | 381.370.820 | 76.362.069 | 293.560.984 | - | 775.942 | 133.389.629 | 885.898.818 |
| Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de abril de 2024: | | | | | | | | |
| Constitución de la Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos | - | - | - | - | 133.389.629 | - | (133.389.629) | - |
| Distribución de la Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos aprobada según Acta de Directorio del 23 de septiembre de 2024 | - | - | - | - | (95.766.720) | - | - | (95.766.720) |
| Ganancia del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 36.890.064 | 36.890.064 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | (2.332.798) | - | (2.332.798) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 439.374 | 381.370.820 | 76.362.069 | 293.560.984 | 37.622.909 | (1.556.856) | 36.890.064 | 824.689.364 |

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023 (en miles pesos – Nota 2.3)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| Ganancia del ejercicio | | 36.890.064 | 133.389.629 |
| Ajustes para arribar al efectivo generado por (utilizado en) las operaciones: | | | |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 6 | 61.089.417 | 85.542.569 |
| Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja | 6 | 3.086.256 | 1.102.215 |
| Impuesto a las ganancias | 8 | (2.198.721) | 76.432.599 |
| Devengamiento de intereses generados por pasivos | 25 | 5.526.511 | 5.445.463 |
| Devengamiento de intereses generados por activos | 25 | (8.735.293) | (7.304.535) |
| Resultado por descuento a valor presente | 25 | (16.667.667) | 36.148.396 |
| Recupero de provisiones | | 1.601.045 | (40.585.463) |
| Gastos judiciales | 23 | 6.733.800 | 8.406.412 |
| Otros ingresos y egresos | 6 | - | (1.171.342) |
| Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos | | (130.605.331) | (405.306.851) |
| Ingresos por indemnizaciones comerciales | 24 | - | (130.496.970) |
| Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 7 | (553.393) | (545.405) |
| Cambios netos en activos y pasivos operativos: | | | |
| Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales | | 15.183.280 | (7.446.194) |
| Disminución de otras cuentas por cobrar | | 192.077.568 | 210.939.044 |
| (Aumento) disminución de materiales y repuestos | | (4.722.741) | 1.592.588 |
| (Disminución) aumento de cuentas por pagar comerciales | | (449.569) | 6.008.131 |
| Aumento (disminución) de remuneraciones y cargas sociales | | 1.604.975 | (1.671.081) |
| Disminución de cargas fiscales | | (85.356.448) | (2.711.516) |
| Disminución de otras deudas | | (16.239.500) | (18.378.407) |
| Disminución de contingencias | | (326.175) | (468.427) |
| Pago de impuesto a las ganancias | | (17.209.553) | - |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones | | 40.728.525 | (51.079.145) |
| Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo | | (52.878.094) | (51.377.166) |
| Inversión en Gasoducto Vicuñas S.A.U. | 7 | (13.197) | (8.464) |
| Cobro de dividendos de Comgas Andina S.A. | | 1.957.075 | - |
| Suscripciones, netas de rescate de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo) | | 185.703.593 | 179.460.382 |
| Cobro de capital de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable | | - | 2.591 |
| Cobro de intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable | | - | 588 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión | | 134.769.377 | 128.077.931 |
| Toma de préstamos locales en pesos | 16.1 | 13.741.066 | 22.514.261 |
| Toma de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 16.1 | 899.649 | 806.590 |
| Pago del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 16.1 | (1.671.289) | - |
| Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 16.1 | (989.051) | (947.054) |
| Pago de intereses de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 16.1 | (60.877) | - |
| Toma de préstamos locales en dólares | 16.1 | 37.360.386 | - |
| Pago de préstamos locales en dólares | 16.1 | (10.944.345) | - |
| Pago de intereses de préstamos locales en dólares | 16.1 | (32.533) | - |
| Pago de préstamos locales en pesos | 16.1 | (22.952.169) | (4.355.273) |
| Pago de intereses de préstamos locales en pesos | 16.1 | (3.914.304) | (1.792.449) |
| Pago de dividendos en efectivo | | (93.758.543) | - |
| Pago de arrendamientos | | (585.480) | (769.466) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación | | (82.907.490) | 15.456.609 |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo | | 92.590.412 | 92.455.395 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio | | 9.769.070 | 17.660.973 |
| Resultados financieros generados por el efectivo | | (73.498.251) | (100.347.298) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio | 14 | 28.861.231 | 9.769.070 |
| Transacciones que no afectan el efectivo: | | | |
| Derecho de uso - propiedad, planta y equipo a través de arrendamientos | 6 | (621.636) | (913.281) |
| Transferencia de propiedad, planta y equipo a materiales | | 1.426.041 | 852.486 |
| Transferencia de cuentas por cobrar comerciales a otras cuentas por cobrar | | - | 170.918.057 |

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 - Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. (la “Sociedad” o “TGN”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 de reforma del Estado y N° 24.076 (“Ley del Gas”) y su Decreto reglamentario N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. TGN es titular de una licencia (la “Licencia”) para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la República Argentina.

Con fecha 28 de junio de 2023, el Directorio de TGN aprobó la constitución de una sociedad anónima unipersonal como vehículo para desarrollar un proyecto de abastecimiento de gas natural por ductos, dedicado principalmente a emprendimientos mineros en la zona de la Puna argentina. La nueva sociedad, denominada Gasoducto Vicuñas S.A.U., fue constituida el 4 de julio de 2023 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de julio de 2023. Su capital es de doce millones de pesos. Desde la fecha de su constitución, esta nueva sociedad no ha realizado actividades y sólo ha incurrido en gastos menores.

1.2 – Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 (“LEP”), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *Producer Price Index*. En dicho marco legal, y tras más de trece años de congelamiento tarifario, en marzo de 2017 la Sociedad celebró con el PEN un Acuerdo de Readecuación de su Licencia (el “Acuerdo Integral”) que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. De ese modo concluyó el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Las previsiones del Acuerdo Integral abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

El Acuerdo Integral obliga a la Sociedad a mantener indemne al Estado Nacional con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a su firma por los ex accionistas CMS y Total. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido en los acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia, se mencionan los montos contenidos en los laudos: CMS Gas Transmission Company c. República Argentina (caso ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por US\$ 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y Total S.A. c. República Argentina (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por US\$ 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013).

La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) como inversiones obligatorias, en gasoductos e instalaciones complementarias en la “Cuenca Neuquina”. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio

1.3.1 - Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad. La Licencia ha sido otorgada por un plazo inicial de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de veinte años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN. El pedido de prórroga podrá presentarse con una anterioridad no menor a 18 meses ni mayor a 54 meses, en ambos casos al vencimiento del plazo inicial. (Ver Nota 1.3.4).

1.3.2 - Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS. La Ley del Gas, en su artículo 38, establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios. Las tarifas se encuentran sujetas a:

- i. ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia “X” e inversión “K”, donde “X” reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y “K” la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii. ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y
- iii. ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN, que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2021. (Ver Nota 1.3.3).

1.3.3 - La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017

Entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 la Sociedad debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”) por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. La Sociedad quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 - La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, la Sociedad presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 (“Ley de Solidaridad”), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el Ministerio de Economía (“MECON”) y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el “Acuerdo Transitorio 2022”). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que la Sociedad debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, la Sociedad celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 (“Adenda”) que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 - La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 la Sociedad celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio 2024”) de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de la Sociedad. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, la Sociedad se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a la Sociedad que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta marzo de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24, 52/25 y 123/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de la Sociedad del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5%, 1,5% y 1,7% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, la Sociedad quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.4 - La prórroga de la Licencia

El 8 de abril de 2024 TGN inició ante el ENARGAS el trámite para obtener la prórroga de la Licencia por el plazo adicional de veinte años [artículo 6 de la Ley del Gas modificado por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 (“Ley de Bases”)]. Tras la intervención previa de diversas gerencias de dicho ente regulador, el 24 de septiembre de 2024 el ENARGAS emitió un dictamen conjunto dejando constancia que, desde el inicio de sus actividades en 1992, TGN cumplió en lo sustancial con sus obligaciones bajo el marco regulatorio, y que en función de ello la prórroga de la Licencia “*se presenta como una decisión razonable y proporcional con relación al objetivo final perseguido que es garantizar la continuidad y accesibilidad a servicios públicos esenciales*”. En ese contexto, el 21 de octubre de 2024 se celebró la audiencia pública convocada para tratar el pedido de prórroga, tras lo cual el ENARGAS deberá elevar una propuesta al PEN para que éste resuelva dentro de los 120 días posteriores. El Decreto del PEN N° 1.057/24 instruye al MECON a que en oportunidad de aprobar las prórrogas de licencias, negocie y celebre acuerdos con las licenciatarias que propendan a que el nuevo período se inicie sin reclamos recíprocos, incluyendo desistimientos de acciones y renunciaciones de derechos si fueran necesarios.

1.4 - Contexto económico actual

Adicionalmente a la cuestión tarifaria mencionada en notas anteriores, es destacable mencionar que la Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores macroeconómicos de la República Argentina son:

- La caída estimada del Producto Bruto Interno (“PBI”) en 2024 fue del 2,4%.
- El superávit primario en 2024 fue del 1,9% del PBI, mientras que el superávit fiscal alcanzó el 0,3% del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, se incrementó el precio del dólar estadounidense respecto del peso argentino un 27,65%, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (“BNA”).

Durante el año 2023, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa al BCRA para ciertas transacciones. Dichas restricciones cambiarias, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones comerciales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.4 - Contexto económico actual (Cont.)

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en la República Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones, avanzando con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23 (“DNU”) donde se anulan y/o modifican alrededor de trescientas leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. El DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, habiendo sido rechazado en el Senado y encontrándose pendiente su tratamiento en la Cámara de Diputados, no obstante lo cual, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

El 8 de julio se promulgó la Ley de Bases, que declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. Dicha ley incluye también otras medidas que abarcan desde la delegación de poderes al PEN, la disolución de organismos públicos y una reforma laboral. Crea también un Régimen de Incentivos Para Grandes Inversiones (“RIGI”) con incentivos impositivos, aduaneros y cambiarios, entre otros.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados considerando las cotizaciones publicadas por el BNA.

El contexto de volatilidad e incertidumbre económica continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en el Título IV “Régimen Informativo Periódico”- Capítulo III “Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros” - artículo 1° de sus normas, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y sus modificatorias, que adoptan a las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 (modificada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”), ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1660/00 del ENARGAS (modificada por la Resolución N° 1903/00, también de dicho ente), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen a efectos comparativos, surgen de los estados financieros por el ejercicio finalizado en dicha fecha y fueron reexpresados al 31 de diciembre de 2024, excepto por lo mencionado en la Nota 2.1.1.

2.1 Estimaciones y políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2023, luego de dar efecto al cambio de política contable detallado a continuación, y se basan en aquellas NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024.

2.1.1 - Cambio de política contable de valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo

Desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y hasta el 30 de junio de 2024, la Sociedad ha utilizado, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 (“Propiedad, planta y equipo”), el “modelo de revaluación” para la valuación de: (i) sus activos esenciales, los que incluyen: Gasoductos y ramales; Plantas compresoras; Estaciones de medición y regulación; Otros instalaciones técnicas, ciertos Terrenos; ciertos Edificios y construcciones civiles; Stock de gas y Sistema SCADA; y (ii) otros activos sujetos a revaluación, los que incluyen: los restantes Terrenos y Edificios y construcciones civiles (en conjunto “los Activos sujetos a Revaluación”).

La Sociedad reevalúa periódicamente los juicios críticos significativos considerados en la determinación de sus políticas contables. Como parte de este proceso, TGN concluyó que, con base en la ponderación de los distintos elementos a ser considerados, actualmente el “modelo de costo” previsto en la NIC 16 es el criterio más apropiado para la valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo.

En el momento en que TGN decidió adoptar el modelo de revaluación, la economía de Argentina no se consideraba hiperinflacionaria y, al no expresar los elementos de Propiedad, planta y equipo en moneda constante, el perjuicio por la distorsión de la información financiera histórica era mayor que el costo de aplicar el modelo de revaluación. En el contexto actual y con la plena vigencia de la aplicación del ajuste por inflación de los estados financieros establecido en la NIC 29 (“Información financiera en economías hiperinflacionarias”), el costo de producir la información requerida por el modelo de revaluación, actualizando en forma permanente los flujos de fondos con premisas relevantes que no son observables (por la incertidumbre relacionada con las variables macroeconómicas, entre otras), es mayor que el beneficio que esa información genera, teniendo en cuenta que la naturaleza de la infraestructura de TGN es para su uso y no para ser realizada a través de una venta.

Por lo expresado precedentemente, con fecha 30 de junio de 2024 la Sociedad ha decidido adoptar nuevamente el modelo de costo para la valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo. A continuación, se expone el efecto de las modificaciones sobre los totales relevantes. La información comparativa ha sido modificada a los fines de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.1 Estimaciones y políticas contables (Cont.)

2.1.1 - Cambio de política contable de valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo (Cont.)

El efecto sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el 31 de diciembre de 2023 y el 1° de enero de 2023 es el siguiente:

| | 31.12.24 (modelo de revaluación) | 31.12.24 (efecto del cambio de política contable) | 31.12.24 (modelo de costo) |
|---|--|---|-------------------------------|
| Propiedad, planta y equipo | 688.799.395 | (164.818.766) | 523.980.629 |
| Total del activo | 1.184.487.883 | (164.818.766) | 1.019.669.117 |
| Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo | 115.068.980 | (115.068.980) | - |
| Total del patrimonio | 939.758.344 | (115.068.980) | 824.689.364 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 93.174.446 | (49.749.786) | 43.424.660 |
| Total del pasivo | 244.729.539 | (49.749.786) | 194.979.753 |
| Total del pasivo y del patrimonio | 1.184.487.883 | (164.818.766) | 1.019.669.117 |
| | 31.12.23 (modelo de revaluación) | 31.12.23 (efecto del cambio de política contable) | 31.12.23 (modelo de costo) |
| Propiedad, planta y equipo | 689.562.879 | (153.480.266) | 536.082.613 |
| Total del activo | 1.371.671.379 | (153.480.266) | 1.218.191.113 |
| Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo | 99.762.006 | (99.762.006) | - |
| Total del patrimonio | 985.660.824 | (99.762.006) | 885.898.818 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 100.897.957 | (53.718.260) | 47.179.697 |
| Total del pasivo | 386.010.555 | (53.718.260) | 332.292.295 |
| Total del pasivo y del patrimonio | 1.371.671.379 | (153.480.266) | 1.218.191.113 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.1 Estimaciones y políticas contables (Cont.)

2.1.1 - Cambio de política contable de valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo (Cont.)

| | 01.01.23 (modelo de revaluación) | 01.01.23 (efecto del cambio de política contable) | 01.01.23 (modelo de costo) |
|---|--|---|----------------------------------|
| Propiedad, planta y equipo | 740.887.974 | (170.770.503) | 570.117.471 |
| Total del activo | 1.108.737.302 | (170.770.503) | 937.966.799 |
| Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo | 111.000.159 | (111.000.159) | - |
| Total del patrimonio | 862.124.012 | (111.000.159) | 751.123.853 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 135.610.063 | (59.770.344) | 75.839.719 |
| Total del pasivo | 246.613.290 | (59.770.344) | 186.842.946 |
| Total del pasivo y del patrimonio | 1.108.737.302 | (170.770.503) | 937.966.799 |

El efecto sobre el estado de resultado integral correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31.12.24 (modelo de revaluación) | 31.12.24 (efecto del cambio de política contable) | 31.12.24 (modelo de costo) |
|---|--|---|----------------------------------|
| Ventas | 380.694.733 | - | 380.694.733 |
| Costos de ventas | (200.491.947) | 11.016.366 | (189.475.581) |
| Ganancia bruta | 180.202.786 | 11.016.366 | 191.219.152 |
| Gastos de comercialización | (15.095.273) | 25.395 | (15.069.878) |
| Gastos de administración | (52.838.955) | 296.738 | (52.542.217) |
| Resultados financieros y otros conceptos | (88.915.714) | - | (88.915.714) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 23.352.844 | 11.338.499 | 34.691.343 |
| Impuesto a las ganancias | 6.167.196 | (3.968.475) | 2.198.721 |
| Ganancia del ejercicio | 29.520.040 | 7.370.024 | 36.890.064 |
| Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas | (2.332.798) | - | (2.332.798) |
| Ganancia integral del ejercicio | 27.187.242 | 7.370.024 | 34.557.266 |
| Resultado neto por acción básico y diluido | 67,19 | | 83,96 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.1 Estimaciones y políticas contables (Cont.)

2.1.1 - Cambio de política contable de valuación de los elementos de Propiedad, planta y equipo (Cont.)

| | 31.12.23 (modelo de revaluación) | 31.12.23 (efecto del cambio de política contable) | 31.12.23 (modelo de costo) |
|---|--|---|----------------------------------|
| Ventas | 216.537.590 | - | 216.537.590 |
| Costos de ventas | (218.268.502) | 11.668.117 | (206.600.385) |
| (Pérdida) ganancia bruta | (1.730.912) | 11.668.117 | 9.937.205 |
| Gastos de comercialización | (9.816.199) | 8.100 | (9.808.099) |
| Gastos de administración | (56.708.665) | 138.207 | (56.570.458) |
| Resultados financieros y otros conceptos | 266.259.439 | 4.141 | 266.263.580 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 198.003.663 | 11.818.565 | 209.822.228 |
| Impuesto a las ganancias | (72.296.003) | (4.136.596) | (76.432.599) |
| Ganancia del ejercicio | 125.707.660 | 7.681.969 | 133.389.629 |
| Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas | 1.385.336 | - | 1.385.336 |
| Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo | (3.556.182) | 3.556.182 | - |
| Ganancia integral del ejercicio | 123.536.814 | 11.238.151 | 134.774.965 |
| Resultado neto por acción básico y diluido | 286,11 | | 303,59 |

2.2 - Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres con respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.3 - Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.3 - Unidad de medida (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias (“LGS”). Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/02 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General N° 777/18 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. La variación del IPC para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue 117,76%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultado integral se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultado integral, en “Resultados financieros netos”, en “Resultado por posición monetaria”.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.3 - Unidad de medida (Cont.)

- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste integral del capital social”.
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

2.4 - Inversiones en sociedades afiliadas y controladas

La Sociedad ejerce influencia significativa sobre las sociedades afiliadas Comgas Andina S.A. y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul, y ejerce control sobre la sociedad Gasoducto Vicuña S.A.U. Las inversiones en estas compañías han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de sus estados financieros (Ver Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no presenta estados financieros consolidados debido a que los saldos de la sociedad Gasoducto Vicuña S.A.U. son inmateriales (Ver Nota 1.1).

2.5 - Moneda funcional

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino. El peso argentino es la moneda que mejor refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias relevantes de la Sociedad consideradas en su conjunto. No obstante, existen sociedades afiliadas valuadas al valor de la participación patrimonial, con moneda funcional distinta al peso (Ver Nota 7).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional sobre la base de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o a la fecha de los estados financieros, en el caso de saldos a cobrar o a pagar. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la cancelación de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral. Las diferencias de cambio (ingresos o egresos) se presentan en el estado de resultado integral en los rubros “Ingresos financieros” y “Egresos financieros” respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.5 - Moneda funcional (Cont.)

(c) Sociedades afiliadas

Los resultados y la situación financiera de las sociedades afiliadas, las cuales tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación de TGN y ninguna corresponde a una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- i. los activos y pasivos de cada estado financiero presentado se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de los mismos;
- ii. los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio mensual, excepto que el mismo no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción, en cuyo caso se convierten al tipo de cambio de la fecha de cada transacción; y
- iii. todas las diferencias de conversión resultantes se reconocen en otros resultados integrales con contrapartida en “otras reservas” (Ver Nota 2.11.3).

2.6 - Propiedad, planta y equipo

Tal como se explica en la Nota 2.1.1, con fecha 30 de junio de 2024 la Sociedad decidió cambiar el criterio de valuación de Propiedad, planta y equipo adoptando el modelo de costo.

Por lo tanto, los elementos de Propiedad, planta y equipo se registran sobre la base de su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3 y netos de la depreciación acumulada, de corresponder.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente reemplazado es dado de baja. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. Las mismas se registran considerando su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en Nota 2.3, menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder.

Las depreciaciones de los elementos de Propiedad, planta y equipo son calculadas por el método de la línea recta, utilizando tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.6 - Propiedad, planta y equipo (Cont.)

| | Años de vida útil promedio |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <u>Esenciales:</u> | |
| Gasoductos y Ramales | 38 |
| Plantas Compresoras | 25 |
| Estaciones de Medición y Regulación | 20 |
| Sistema SCADA | 10 |
| Stock de Gas | n/a |
| Terrenos | n/a |
| Edificios y Construcciones Civiles | 50 |
| Otras Instalaciones Técnicas | 9 |
| <u>No esenciales:</u> | |
| Terrenos | n/a |
| Edificios y Construcciones Civiles | 50 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 10 |
| Otras instalaciones técnicas | 9 |
| Equipos y elementos de comunicación | 5 |
| Vehículos | 5 |
| Muebles y útiles | 10 |
| Derechos de uso | n/a |
| Obras en curso | n/a |

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconoce en el resultado del mismo. El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio y si las expectativas difirieran de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 (“Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”). El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable estimado, si el valor residual contable excede el mismo.

Las ganancias y pérdidas por venta de los elementos de Propiedad, planta y equipo se determinan comparando los ingresos recibidos con su valor residual contable reexpresado de acuerdo con lo indicado en Nota 2.3, y se exponen dentro de “Otros ingresos y egresos netos” en el estado de resultado integral (Ver Nota 24 a los presentes estados financieros).

2.6.1 - Deterioro de los elementos de Propiedad, planta y equipo

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros a largo plazo cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización.

El valor recuperable de los activos es estimado por la Sociedad como el valor de uso de los mismos, valuados sobre la base del flujo futuro de fondos descontados, que deberían surgir del uso de los bienes y de su eventual disposición final.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.6 - Propiedad, planta y equipo (Cont.)

2.6.1 - Deterioro de los elementos de Propiedad, planta y equipo (Cont.)

La determinación del flujo futuro de fondos descontados involucra un conjunto de estimaciones y supuestos de las condiciones económicas, tales como la evolución de los niveles de transporte de gas, los futuros aumentos del precio de la tarifa regulada, las variables macroeconómicas futuras esperadas como la inflación y el tipo de cambio, el reconocimiento de ajustes de costos y demás egresos de fondos, y la tasa de descuento. Los flujos futuros de fondos son proyectados para un período que cubre la duración de la Licencia, y la tasa de descuento utilizada es la tasa representativa del costo ponderado del capital. Como resultado de los factores antes mencionados, los flujos reales de efectivo podrían diferir significativamente de los flujos de fondos proyectados derivados de las técnicas de descuento empleadas.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado integral. En base al método de los flujos futuros de fondos descontados, la Dirección de la Sociedad estima que el valor contable de los elementos de Propiedad, planta y equipo no excede su valor recuperable al 31 de diciembre de 2024.

2.7 - Instrumentos financieros

2.7.1 - Reconocimiento y valuación

Todos los instrumentos financieros han sido registrados o dados de baja en la fecha de su negociación, es decir, en la fecha en la cual la Sociedad adquiere instrumentos financieros o vende los mismos. Los activos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como a valor razonable con impacto en resultados, en los cuales los costos de la transacción se registran como un egreso financiero en el estado de resultado integral.

Las inversiones son dadas de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Sociedad ya no posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se valúan a su costo amortizado por el método del interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.7 - Instrumentos financieros (Cont.)

2.7.1 - Reconocimiento y valuación (Cont.)

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios.

Los diferentes niveles de valuación de los instrumentos financieros a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- * Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- * Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1, que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- * Nivel 3: Información sobre el activo que no se base en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

A la fecha, la Sociedad no tiene valuado ningún instrumento financiero de acuerdo con lo establecido en los niveles 2 y 3.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2024. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1 y comprenden inversiones en fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y títulos públicos. En la Nota 10 a los presentes estados financieros se incluye el detalle de los activos de la Sociedad valuados a valor razonable de Nivel 1 al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

2.7.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado y pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocios de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

La Sociedad posee una política aprobada por el Directorio, la cual describe los criterios para valuar sus inversiones en activos financieros y establece los mecanismos de monitoreo por parte de la Dirección General relacionados con la adecuada aplicación de dichos criterios.

2.7.2.1 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable que se incluyen dentro de esta categoría son las obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y títulos públicos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.7 - Instrumentos financieros (Cont.)

2.7.2 – Clasificación (Cont.)

2.7.2.2 - Activos financieros a costo amortizado

Se han incluido dentro de esta categoría: caja y bancos, plazos fijos, inversiones de disponibilidad restringida, cauciones en pesos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.7.2.3 - Pasivos financieros a costo amortizado

La Sociedad ha determinado que todos los pasivos financieros se valúan a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2.7.3 - Desvalorización

La Sociedad realiza a cada fecha de emisión de sus estados financieros, una estimación de la desvalorización o deterioro de sus activos financieros, basada en el modelo de pérdidas esperadas establecido por la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, en el cual éstas se reconocen durante la vida del activo financiero, considerando información sobre hechos pasados más estimaciones razonables respecto a las condiciones económicas futuras.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito comercial. Para medir la pérdida crediticia esperada, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos.

2.8 - Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo histórico ajustado por inflación, de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. Dicho costo se determina por el método del “Precio promedio ponderado”. La apertura de los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base del plan estimado de consumo. La previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales y repuestos se determina para aquellos bienes con lenta rotación u obsoletos. Considerando las estimaciones preparadas por la Sociedad, el valor de libros de los materiales y repuestos no excede su valor recuperable.

2.9 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan los montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales no corrientes están relacionadas principalmente con el cliente mencionado en la Nota 21.1.4 a los presentes estados financieros, y han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.9 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Cont.)

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, netas de una provisión para créditos incobrables. El valor de libros de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.10 - Efectivo y equivalentes del efectivo

En este rubro se incluye el efectivo disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menor. El efectivo disponible, los depósitos en bancos, cauciones y los plazos fijos son valuados a su costo amortizado. Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a su valor razonable. En la Nota 14 a los presentes estados financieros se presenta una composición del efectivo y equivalentes del efectivo.

2.11 - Patrimonio

Los componentes del patrimonio incluyen el capital social, las reservas, otros resultados integrales y las ganancias acumuladas, registrados de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de las normas legales y reglamentarias. Las cuentas del patrimonio se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.3 a los presentes estados financieros, excepto la cuenta Capital social que se mantiene a su valor nominal.

2.11.1 - Capital social y Ajuste integral del capital social

Representa las acciones ordinarias, las cuales se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el estado de cambios en el patrimonio.

2.11.2 - Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS y de las normas de la CNV, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. En cumplimiento de dichas disposiciones, la Reserva legal de TGN alcanzó el 20% de la sumatoria del capital social y el saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social".

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.11 – Patrimonio (Cont.)

2.11.3 - Reservas

Las registraciones de la “Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez” y de la “Reserva voluntaria para futuros dividendos” han sido efectuadas de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

En “Otras reservas” se incluye la reserva por conversión de sociedades afiliadas, la cual es contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5 - (c) a los presentes estados financieros.

2.11.4 - Resultados no asignados

Comprende las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

2.12 - Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las cuentas por pagar comerciales y de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.13 – Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultado integral, usando el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de las obligaciones de efectuar pagos de capital e intereses.

2.14 - Impuesto a las ganancias

(a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultado integral, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de los presentes estados financieros. Se evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, se establecen provisiones en función de los montos estimados que se podrían pagar.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.14 - Impuesto a las ganancias (Cont.)

(a) Impuesto a las ganancias (Cont.)

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce de acuerdo con el método del balance, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Para su cálculo, se utilizan tasas impositivas aprobadas, y que se espera serán de aplicación cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide, basado en las leyes promulgadas a la fecha de cierre de ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se encuentran compensados cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta.

Mediante el Decreto N° 387/21, el PEN promulgó la Ley N° 27.630 (modificatoria de la Ley del Impuesto a las Ganancias) que, entre otras cuestiones, modifica las alícuotas del impuesto a las ganancias que habían sido establecidas por la Ley N° 27.430. Así entonces, el mencionado decreto establece, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias, con tres segmentos de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos se ajustan anualmente, considerando la variación del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De esta forma, la ex Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), ahora Agencia de Control y Recaudación Aduanero ("ARCA"), informó las siguientes escalas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2024:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34.703.523,08.
- \$ 8.675.880,77 más el 30% sobre el excedente de \$ 34.703.523,08, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto y de hasta \$ 347.035.230,79.
- \$ 102.375.393,08 más el 35% sobre el excedente de \$ 347.035.230,79, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.14 - Impuesto a las ganancias (Cont.)

(a) Impuesto a las ganancias (Cont.)

La Ley N° 27.430 también establece la aplicación del ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia (en 2018), en caso que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. No se evidenció variación acumulada en el IPC superior al 55% en el primer ejercicio de aplicación. Sin embargo, durante los dos ejercicios siguientes, de acuerdo con información publicada por el INDEC, el IPC superó los porcentajes establecidos. A partir del ejercicio 2019 se calculó entonces el ajuste por inflación fiscal y se le dio efecto en la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido, teniendo en cuenta que la Ley de Solidaridad dispuso como medida transitoria que, el ajuste resultante, ya sea ganancia o pérdida, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, se imputa un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. No ha habido restricciones para la aplicación del ajuste establecido en el Título VI de la ley en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 y siguientes.

(b) Impuesto a los dividendos

La Ley N° 27.430 introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes, a personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior. Pero, luego de las modificaciones incorporadas por la Ley de Solidaridad y por la Ley N° 27.630 previamente mencionada, quedó establecido que los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 están sujetos a una retención del 7%.

2.15 - Contingencias

Las provisiones para juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de fondos para cancelar dicha obligación y el monto se puede estimar confiablemente. Las provisiones se valúan al valor presente estimado de los desembolsos de fondos que se espera se requerirán para cancelar la obligación.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.16 - Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso, registrando un pasivo como contrapartida en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio; y
- cualquier costo directo inicial.

Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o en el plazo del arrendamiento, lo que sea menor. Los pasivos por arrendamiento son medidos al valor presente de los pagos remanentes bajo los contratos de arrendamiento descontados considerando la tasa de descuento implícita en dichos contratos, si esta puede ser determinada, o el promedio ponderado de la tasa de interés incremental.

2.17 - Reconocimiento de ingresos por venta

La Sociedad aplica desde el 1° de enero de 2018 la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

Así, los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme, de servicio de transporte interrumpible y de operación y mantenimiento, comprenden el valor corriente de los montos recibidos o a recibir, netas del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

La NIIF 15 incorpora un modelo de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso que incluye: i) identificar el contrato con el cliente; ii) identificar obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la Licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, es transferido por la Sociedad a sus clientes, mediante un incremento en la facturación mensual.

2.18 - Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo, usando el método del interés efectivo y con la tasa contractual del instrumento o crédito asociado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.19 - Créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades afiliadas y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones, surgen de operaciones celebradas de acuerdo con condiciones habituales de mercado. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales.

2.20 - Compromisos

La Sociedad posee erogaciones comprometidas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros (Ver Nota 6.1 a los presentes estados financieros).

2.21 – Cambios en interpretaciones y normas contables

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por la Sociedad

No existen nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones vigentes a partir del presente ejercicio que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio.

Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requerimientos no solo para instituciones financieras sino también para entidades corporativas. Estas modificaciones incluyen:

- i. aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- ii. aclarar y agregar más orientación para evaluar si los flujos de efectivo de un activo financiero son únicamente pagos de capital e intereses;
- iii. agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- iv. actualizar las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.21 – Cambios en interpretaciones y normas contables (Cont.)

b) Nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio (Cont.)

Las modificaciones en ii. son más relevantes para las instituciones financieras, pero las restantes modificaciones son relevantes para todas las entidades.

Las modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 serán efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1° de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida sujeta a cualquier proceso de aprobación.

NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”

Se trata de la nueva norma sobre presentación y revelación de información en los estados financieros, con especial atención a las actualizaciones del estado de resultados integral.

Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- i. la estructura del estado de resultados integral;
- ii. divulgaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- iii. principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros básicos y a las notas en general.

La NIIF 18 fue aprobada en abril de 2024 y la fecha de vigencia fue establecida para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027.

A la fecha, la Sociedad se encuentra evaluando el impacto futuro de dichas normas.

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 - Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de capital, riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad tiene una política de inversiones, la cual establece el marco conceptual dentro del cual se realizan las inversiones y colocaciones de fondos, minimizando la exposición al riesgo de capital, maximizando el retorno en función de las características puntuales del mercado y manteniendo niveles de liquidez necesarios para su normal desenvolvimiento.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.2 - Administración del riesgo de capital

El siguiente cuadro expone la capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|----------------------|
| Préstamos corrientes | 82.761.038 | 115.209.986 |
| Total de préstamos | <u>82.761.038</u> | <u>115.209.986</u> |
| Capital social | 439.374 | 439.374 |
| Ajuste integral del capital social | 381.370.820 | 381.370.820 |
| Reserva legal | 76.362.069 | 76.362.069 |
| Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez | 293.560.984 | 293.560.984 |
| Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos | 37.622.909 | - |
| Otras reservas | (1.556.856) | 775.942 |
| Resultados no asignados | 36.890.064 | 133.389.629 |
| Total del patrimonio | <u>824.689.364</u> | <u>885.898.818</u> |
| Capitalización total | <u>907.450.402</u> | <u>1.001.108.804</u> |

3.3 - Riesgos de mercado

3.3.1 - Riesgo de tipo de cambio

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio, al 31 de diciembre de 2024, que resultaría por cada punto porcentual de aumento o disminución del precio del dólar estadounidense respecto del peso argentino, representaría aproximadamente una ganancia o pérdida según corresponda, de \$ 1.876,13 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que afectan a la Sociedad se mantuvieran constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.1 - Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

Activos y pasivos en moneda extranjera

| | 31.12.24 | | | 31.12.23 | |
|--|--|--------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾ | Cotización vigente en \$ | Monto en moneda local ⁽¹⁾ | Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾ | Monto en moneda local ⁽¹⁾ |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | | | | | |
| Indemnizaciones a cobrar | US\$ 95.400 | 1.029 | 98.166.600 | US\$ 143.100 | 250.994.128 |
| | | | 98.166.600 | | 250.994.128 |
| Cuentas por cobrar comerciales (Nota 13) | | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros | US\$ 114.529 | 1.029 | 117.850.689 | US\$ 114.529 | 200.881.840 |
| | | | 117.850.689 | | 200.881.840 |
| Inversiones a costo amortizado (Nota 9) | | | | | |
| Plazos Fijos | | | - | US\$ 1.161 | 2.035.911 |
| | | | - | | 2.035.911 |
| Total del activo no corriente | | | 216.017.289 | | 453.911.879 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | | | | | |
| Indemnizaciones a cobrar | US\$ 50.064 | 1.029 | 51.515.836 | US\$ 47.695 | 83.655.940 |
| Otras cuentas por cobrar diversas | | | - | | - |
| Otros créditos con sociedad controlante (Nota 12) | US\$ 18 | 1.029 | 18.805 | US\$ 17 | 30.461 |
| Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 12) | US\$ 58 | 1.029 | 59.796 | US\$ 13 | 23.096 |
| | R\$ 106 | 166,46 | 17.571 | R\$ 106 | 38.616 |
| | | | 51.612.008 | | 83.748.113 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros | US\$ 5.782 | 1.029 | 5.949.367 | US\$ 3.596 | 6.306.520 |
| Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas | US\$ 87 | 1.029 | 89.080 | US\$ 86 | 151.228 |
| Cuentas por cobrar comerciales con sociedades afiliadas (Nota 13) | US\$ 15 | 1.029 | 15.815 | US\$ 15 | 26.959 |
| | | | 6.054.262 | | 6.484.707 |
| Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida (Nota 9) | | | | | |
| Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida | US\$ 56.921 | 1.029 | 58.571.530 | US\$ 56.570 | 99.223.169 |
| | | | 58.571.530 | | 99.223.169 |
| Inversiones a valor razonable | | | | | |
| Fondos comunes de inversión | US\$ 21.071 | 1.029 | 21.681.639 | US\$ 19.473 | 34.154.520 |
| | | | 21.681.639 | | 34.154.520 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | | | | |
| Saldos en cuentas bancarias | US\$ 34 | 1.029 | 35.222 | US\$ 105 | 183.555 |
| | | | 35.222 | | 183.555 |
| Total del activo corriente | | | 137.954.661 | | 223.794.064 |
| Total del activo | | | 353.971.950 | | 677.705.943 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.1 - Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

Activos y pasivos en moneda extranjera (Cont.)

| | 31.12.24 | | | 31.12.23 | |
|--|--|--------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾ | Cotización vigente en \$ | Monto en moneda local ⁽¹⁾ | Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾ | Monto en moneda local ⁽¹⁾ |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Deuda por arrendamiento | | | | | |
| Deuda por arrendamiento | US\$ 4.669 | 1.032 | 4.818.819 | US\$ 4.792 | 8.436.444 |
| | | | 4.818.819 | | 8.436.444 |
| Total del pasivo no corriente | | | 4.818.819 | | 8.436.444 |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | | | | | |
| Proveedores por compras y servicios varios | US\$ 1.529 | 1.032 | 1.577.876 | US\$ 3.853 | 6.783.642 |
| | | | - | £ 386 | 868.870 |
| Facturas a recibir | US\$ 8.463 | 1.032 | 8.734.217 | US\$ 10.774 | 18.967.861 |
| | £ 175 | 1297,22 | 226.535 | £ 55 | 123.557 |
| | € 112 | 1074,31 | 120.385 | € 86 | 167.932 |
| | | | 10.659.013 | | 26.911.862 |
| Préstamos (Nota 16) | | | | | |
| Préstamo Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | US\$ 55.006 | 1.032 | 56.765.948 | US\$ 55.802 | 98.240.633 |
| Préstamos con bancos locales | US\$ 25.189 | 1.032 | 25.995.090 | | - |
| | | | 82.761.038 | | 98.240.633 |
| Deuda por arrendamiento | | | | | |
| Deuda por arrendamiento | US\$ 816 | 1.032 | 842.072 | US\$ 356 | 626.506 |
| | | | 842.072 | | 626.506 |
| Otras deudas | | | | | |
| Pasivos diversos | US\$ 13.000 | 1.032 | 13.416.000 | US\$ 6.900 | 12.147.518 |
| | | | 13.416.000 | | 12.147.518 |
| Total del pasivo corriente | | | 107.678.123 | | 137.926.519 |
| Total del pasivo | | | 112.496.942 | | 146.362.963 |

US\$: Dólares estadounidenses

£: Libras esterlinas

€: Euros

R\$: Reales

⁽¹⁾ No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.2 - Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar su exposición al riesgo de precio, la Sociedad diversifica su cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de aumento o disminución de la cotización promedio de la cartera de inversiones a valor razonable, representaría aproximadamente una ganancia o pérdida según corresponda, de \$ 1.435,2 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que afectan a la Sociedad se mantuvieron constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

3.4 - Riesgo de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones, surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el instrumento, la moneda y la plaza. En cuanto a las instituciones financieras con las que la Sociedad está autorizada a operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.4 - Riesgo de crédito (Cont.)

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, se usan calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, se evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces, se evalúan acciones que pudieran eventualmente mitigarlos.

Periódicamente se realiza un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

3.5 - Riesgo de liquidez

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión, títulos públicos y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez. El cuadro a continuación exhibe los pasivos de acuerdo con los vencimientos contractuales clasificados sobre la base de los plazos pendientes, contados desde la fecha de los estados financieros hasta la fecha de su vencimiento. Los importes surgen de los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

| Al 31 de diciembre de 2024 | Menos de 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Más de 2 años | Vencidos / Sin plazo | Total contractual | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |
|---|------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------------------------|
| Préstamos | 26.284.769 | 57.405.645 | - | - | - | 83.690.414 | 82.761.038 |
| Deuda por arrendamiento | 636.817 | 889.732 | 213.138 | 10.795.795 | - | 12.535.482 | 6.135.003 |
| Otros pasivos (excepto Contingencias, Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, Remuneraciones y cargas sociales, Impuesto a las ganancias a pagar y Cargas fiscales) | 27.720.228 | 793.870 | 2.116.988 | - | 15.631.726 | 46.262.812 | 46.262.812 |

| Al 31 de diciembre de 2023 | Menos de 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Más de 2 años | Vencidos / Sin plazo | Total contractual | Saldo al 31 de diciembre de 2023 |
|---|------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------------------------|
| Préstamos | 19.261.602 | 99.349.302 | - | - | - | 118.610.904 | 115.209.986 |
| Deuda por arrendamiento | 71.424 | 1.194.246 | 289.976 | 19.844.577 | - | 21.400.223 | 9.252.696 |
| Otros pasivos (excepto Contingencias, Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, Remuneraciones y cargas sociales, Impuesto a las ganancias a pagar y Cargas fiscales) | 16.197.726 | 194.535 | 518.761 | 280.996 | 28.052.916 | 45.244.934 | 45.244.934 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos (Ver Nota 21), la previsión para deudores morosos o en conflicto (Ver Notas 2.9 y 21.1.4), las depreciaciones y el valor recuperable de los elementos de Propiedad, planta y equipo (Ver Nota 2.6), la previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales (Ver Nota 2.8), el cargo por impuesto a las ganancias (Ver Nota 2.14), como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Jefe de Toma de Decisiones Operativas (“JTDO”). El Director General de la Sociedad ha sido identificado como el JTDO. La información de gestión que utiliza el JTDO en la toma de decisiones se elabora en forma trimestral y en millones de pesos, y no contiene ninguna apertura por segmentos de negocios, con lo cual, la información se presenta como un único segmento y corresponde a toda la Sociedad. Se ha determinado que la medida representativa de la toma de decisiones por parte del JTDO es el “EBITDA de gestión”, junto con las adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo”. A continuación, se expone la información suministrada al JTDO (en millones de pesos):

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Ventas | 380.695 | 216.538 |
| Gastos operativos | (195.998) | (187.436) |
| EBITDA de gestión | <u>184.697</u> | <u>29.102</u> |
| Adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo” | <u>53.500</u> | <u>53.462</u> |

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| EBITDA de gestión en millones de pesos | 184.697 | 29.102 |
| Depreciación de “Propiedad, planta y equipo” | (61.089) | (85.543) |
| Otros ingresos y egresos netos | (5.457) | 134.927 |
| (Cargo) recupero por deterioro de activos financieros | (3.208) | 43.743 |
| Resultados financieros netos | (80.804) | 87.049 |
| Resultado por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 552 | 544 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | <u>34.691</u> | <u>209.822</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

| | 31.12.2024 | | | | | | | | Neto resultante | | |
|---|-------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | Valor de origen | | | | Depreciaciones | | | | 31.12.2024 | 31.12.2023 | |
| | Al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | Transferencias | Al cierre del ejercicio | Al inicio del ejercicio | Del ejercicio | De las bajas | Al cierre del ejercicio | | |
| Activos esenciales: | | | | | | | | | | | |
| Gasoductos y ramales | 742.646.809 | - | - | 14.702.127 | 757.348.936 | 388.806.688 | 38.019.990 | - | 426.826.678 | 330.522.258 | 353.840.121 |
| Plantas compresoras | 200.252.116 | - | (75.585) | 5.193.558 | 205.370.089 | 133.966.155 | 9.906.609 | (75.001) | 143.797.763 | 61.572.326 | 66.285.961 |
| Estaciones de medición y regulación | 22.040.009 | - | - | 32.724 | 22.072.733 | 7.993.514 | 1.110.741 | - | 9.104.255 | 12.968.478 | 14.046.495 |
| Sistema SCADA | 21.313.656 | - | - | 339.086 | 21.652.742 | 10.605.689 | 2.224.805 | - | 12.830.494 | 8.822.248 | 10.707.967 |
| Stock de gas | 6.637.034 | - | - | - | 6.637.034 | - | - | - | - | 6.637.034 | 6.637.034 |
| Terrenos | 560.215 | 295.862 | - | - | 856.077 | - | - | - | - | 856.077 | 560.215 |
| Edificios y construcciones civiles | 17.676.092 | - | - | - | 17.676.092 | 4.310.438 | 573.430 | - | 4.883.868 | 12.792.224 | 13.365.654 |
| Otras instalaciones técnicas | 34.521.723 | - | - | 739.920 | 35.261.643 | 13.470.485 | 3.489.958 | - | 16.960.443 | 18.301.200 | 21.051.238 |
| Sub-total de activos esenciales | 1.045.647.654 | 295.862 | (75.585) | 21.007.415 | 1.066.875.346 | 559.152.969 | 55.325.533 | (75.001) | 614.403.501 | 452.471.845 | 486.494.685 |
| Activos no esenciales: | | | | | | | | | | | |
| Terrenos | 54.205 | - | - | - | 54.205 | - | - | - | - | 54.205 | 54.205 |
| Edificios y construcciones civiles | 10.335.899 | - | - | - | 10.335.899 | 4.940.739 | 245.603 | - | 5.186.342 | 5.149.557 | 5.395.160 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 16.795.645 | 765.063 | (77.092) | - | 17.483.616 | 13.025.656 | 832.483 | (76.062) | 13.782.077 | 3.701.539 | 3.769.989 |
| Otras instalaciones técnicas | 18.007.026 | 1.842.861 | (18.779) | - | 19.831.108 | 14.466.862 | 1.429.139 | (15.934) | 15.880.067 | 3.951.041 | 3.540.164 |
| Equipos y elementos de comunicación | 1.842.221 | - | (1.099) | - | 1.841.122 | 1.620.675 | 91.712 | (1.099) | 1.711.288 | 129.834 | 221.546 |
| Vehículos | 15.040.043 | 1.498.071 | (780.048) | - | 15.758.066 | 9.407.721 | 1.808.705 | (718.235) | 10.498.191 | 5.259.875 | 5.632.322 |
| Muebles y útiles | 6.210.071 | 236.007 | (119.056) | - | 6.327.022 | 4.955.907 | 217.636 | (115.021) | 5.058.522 | 1.268.500 | 1.254.164 |
| Derecho de uso | 8.735.611 | 621.636 | - | - | 9.357.247 | 2.165.397 | 1.138.606 | - | 3.304.003 | 6.053.244 | 6.570.214 |
| Obras en curso ⁽¹⁾ | 23.150.164 | 48.240.230 | (4.441.990) | (21.007.415) | 45.940.989 | - | - | - | - | 45.940.989 | 23.150.164 |
| Sub-total de activos no esenciales | 100.170.885 | 53.203.868 | (5.438.064) | (21.007.415) | 126.929.274 | 50.582.957 | 5.763.884 | (926.351) | 55.420.490 | 71.508.784 | 49.587.928 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 1.145.818.539 | 53.499.730 | (5.513.649) | - | 1.193.804.620 | 609.735.926 | 61.089.417 | (1.001.352) | 669.823.991 | 523.980.629 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1.095.165.883 | 53.461.789 | (2.809.133) | - | 1.145.818.539 | 525.047.789 | 85.542.569 | (854.432) | 609.735.926 | - | 536.082.613 |

⁽¹⁾ Las bajas de obras en curso incluyen 1.426.041 que han sido reclasificados al rubro Materiales y repuestos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

| | 31.12.2023 | | | | | | | | | Neto resultante 31.12.2023 |
|---|-------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------------|-------------------------------|
| | Valor de origen | | | | Depreciaciones | | | | | |
| | Al inicio del ejercicio | Altas | Bajas | Transferencias | Al cierre del ejercicio | Al inicio del ejercicio | Del ejercicio | De las bajas | Al cierre del ejercicio | |
| Activos esenciales: | | | | | | | | | | |
| Gasoductos y ramales | 688.725.280 | 1.098.288 | (25.754) | 52.848.995 | 742.646.809 | 329.908.536 | 58.905.369 | (7.217) | 388.806.688 | 353.840.121 |
| Plantas compresoras | 179.511.179 | - | (5.406) | 20.746.343 | 200.252.116 | 118.543.807 | 15.423.349 | (1.001) | 133.966.155 | 66.285.961 |
| Estaciones de medición y regulación | 16.090.304 | - | (41.278) | 5.990.983 | 22.040.009 | 7.584.485 | 435.726 | (26.697) | 7.993.514 | 14.046.495 |
| Sistema SCADA | 19.359.945 | - | - | 1.953.711 | 21.313.656 | 8.482.323 | 2.123.366 | - | 10.605.689 | 10.707.967 |
| Stock de gas | 6.563.980 | 73.054 | - | - | 6.637.034 | - | - | - | - | 6.637.034 |
| Terrenos | 560.215 | - | - | - | 560.215 | - | - | - | - | 560.215 |
| Edificios y construcciones civiles | 17.676.092 | - | - | - | 17.676.092 | 3.739.314 | 571.124 | - | 4.310.438 | 13.365.654 |
| Otras instalaciones técnicas | 26.136.764 | - | (121.541) | 8.506.500 | 34.521.723 | 10.541.811 | 3.050.215 | (121.541) | 13.470.485 | 21.051.238 |
| Sub-total de activos esenciales | 954.623.759 | 1.171.342 | (193.979) | 90.046.532 | 1.045.647.654 | 478.800.276 | 80.509.149 | (156.456) | 559.152.969 | 486.494.685 |
| Activos no esenciales: | | | | | | | | | | |
| Terrenos | 54.205 | - | - | - | 54.205 | - | - | - | - | 54.205 |
| Edificios y construcciones civiles | 10.335.899 | - | - | - | 10.335.899 | 4.695.384 | 245.355 | - | 4.940.739 | 5.395.160 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 15.008.437 | 2.073.326 | (286.118) | - | 16.795.645 | 12.428.000 | 873.179 | (275.523) | 13.025.656 | 3.769.989 |
| Otras instalaciones técnicas | 15.908.492 | 2.111.871 | (13.337) | - | 18.007.026 | 13.042.640 | 1.434.514 | (10.292) | 14.466.862 | 3.540.164 |
| Equipos y elementos de comunicación | 1.768.318 | 75.048 | (1.145) | - | 1.842.221 | 1.512.934 | 108.791 | (1.050) | 1.620.675 | 221.546 |
| Vehículos | 12.006.349 | 3.394.386 | (360.692) | - | 15.040.043 | 8.384.132 | 1.355.889 | (332.300) | 9.407.721 | 5.632.322 |
| Muebles y útiles | 5.789.346 | 501.804 | (81.079) | - | 6.210.071 | 4.839.467 | 195.251 | (78.811) | 4.955.907 | 1.254.164 |
| Derecho de uso | 7.822.330 | 913.281 | - | - | 8.735.611 | 1.344.956 | 820.441 | - | 2.165.397 | 6.570.214 |
| Obras en curso | 71.848.748 | 43.220.731 | (1.872.783) | (90.046.532) | 23.150.164 | - | - | - | - | 23.150.164 |
| Sub-total de activos no esenciales | 140.542.124 | 52.290.447 | (2.615.154) | (90.046.532) | 100.170.885 | 46.247.513 | 5.033.420 | (697.976) | 50.582.957 | 49.587.928 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1.095.165.883 | 53.461.789 | (2.809.133) | - | 1.145.818.539 | 525.047.789 | 85.542.569 | (854.432) | 609.735.926 | 536.082.613 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

6.1 – Compromisos

Los compromisos de compra firmes con proveedores de elementos de Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 17.834.052 y 10.866.978, respectivamente.

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS Y CONTROLADAS

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 4.465.459 | 2.526.254 |
| Inversión en Gasoducto Vicuñas S.A.U. | 13.197 | 8.464 |
| Cobro de dividendos de Comgas Andina S.A. | (1.957.075) | - |
| Resultado por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 553.393 | 545.405 |
| Conversión monetaria imputada en Otros Resultados Integrales | <u>(2.332.798)</u> | <u>1.385.336</u> |
| Saldo al cierre del ejercicio | <u>742.176</u> | <u>4.465.459</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS Y CONTROLADAS (Cont.)

La participación de la Sociedad en sus afiliadas y controladas, las cuales no cotizan en bolsa de valor alguna, fue la siguiente:

| Emisor | Características de los valores | | Cantidad | Valor contable al | | Actividad principal | Información sobre el emisor | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------|------------------|--|-----------------------------|--|----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| | Acciones | Valor nominal | | 31.12.24 | 31.12.23 | | Fecha | Último estado financiero | | | | |
| | | | | | | | | Capital social y ajuste del capital social | Otras reservas | Resultados no asignados | Patrimonio neto | Porcentaje de participación directa |
| Comgas Andina S.A. | Ordinarias | ⁽¹⁾ 1 por acción | 490 | 687.248 | 4.424.443 | Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos | 31.12.24 | 1.527 | - | 1.401.020 | 1.402.547 | 49,0 |
| Compañía Operadora do Rio Grande do Sul | Ordinarias | ⁽²⁾ 1 por acción | 49 | 46.911 | 38.721 | Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos | 31.12.24 | 16 | 66.926 | 28.794 | 95.736 | 49,0 |
| Gasoducto Vicuña S.A.U. | Ordinarias | ⁽³⁾ 1 por acción | 12.000.000 | 8.017 | 2.295 | Construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural. | 31.12.24 | 15.492 | - | (7.475) | 8.017 | 100,0 |
| Total | | | | 742.176 | 4.465.459 | | | | | | | |

(1) Pesos chilenos

(2) Reales

(3) Pesos

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Activo por impuesto diferido: | | |
| Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses | 13.714.501 | 27.539.775 |
| Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses | 5.519.655 | 5.053.105 |
| | <u>19.234.156</u> | <u>32.592.880</u> |
| Pasivo por impuesto diferido: | | |
| Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses | (63.903.548) | (80.031.814) |
| Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses | 1.244.732 | 259.237 |
| | <u>(62.658.816)</u> | <u>(79.772.577)</u> |
| Pasivo por impuesto diferido (neto) | <u>(43.424.660)</u> | <u>(47.179.697)</u> |

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

| Activo por impuesto diferido | Cuentas por pagar comerciales y financieras | Materiales y repuestos | Contingencias | Otras deudas | Quebranto impositivo | Otras cuentas por cobrar | Total |
|--|---|------------------------|---------------|--------------|----------------------|--------------------------|--------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 700.443 | 479.156 | 102.588 | 2.123.999 | 467.519 | 2.670 | 3.876.375 |
| Imputado al estado de resultado integral | (331.937) | 4.664.922 | 47.146 | 5.571.665 | (467.519) | 19.232.228 | 28.716.505 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 368.506 | 5.144.078 | 149.734 | 7.695.664 | - | 19.234.898 | 32.592.880 |
| Imputado al estado de resultado integral | 871.916 | (142.183) | (124.331) | (733.627) | - | (13.230.499) | (13.358.724) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 1.240.422 | 5.001.895 | 25.403 | 6.962.037 | - | 6.004.399 | 19.234.156 |

| Pasivo por impuesto diferido | Propiedad, planta y equipo | Cuentas por cobrar comerciales | Inversiones a valor razonable | Ajuste por inflación impositivo | Total |
|--|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | (40.613.849) | (35.249.869) | 82.624 | (3.935.649) | (79.716.743) |
| Imputado al estado de resultado integral | 1.626.420 | 4.975.048 | (9.883.143) | 3.225.841 | (55.834) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | (38.987.429) | (30.274.821) | (9.800.519) | (709.808) | (79.772.577) |
| Imputado al estado de resultado integral | 3.451.949 | 9.658.336 | 3.365.207 | 638.269 | 17.113.761 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | (35.535.480) | (20.616.485) | (6.435.312) | (71.539) | (62.658.816) |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio se compone de la siguiente manera:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente | (8.007.298) | (105.093.236) |
| Impuesto diferido | <u>10.206.019</u> | <u>28.660.637</u> |
| Total impuesto a las ganancias | 2.198.721 | (76.432.599) |

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado al estado de resultado integral y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|---------------------|
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 34.691.343 | 209.822.228 |
| Tasa del impuesto vigente | <u>35%</u> | <u>35%</u> |
| Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio | (12.141.970) | (73.437.780) |
| Excepciones a la tasa del impuesto: | | |
| - Ajuste por inflación contable | (147.119.392) | (144.404.640) |
| - Resultado por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 193.688 | 190.892 |
| - Cobro de dividendos de Comgas Andina S.A. | (533.404) | - |
| - Cambio de alícuota en impuesto a las ganancias ⁽¹⁾ | 19.087 | 7.537 |
| - Ajuste por inflación impositivo – Título VI – y actualizaciones art.89 – Ley del Impuesto a las Ganancias | 78.166.068 | 26.486.773 |
| - Revalúo impositivo – Ley N° 27.430 – Capítulo X – art. 1 | 83.397.924 | 113.531.990 |
| - Otros ajustes incluyendo conceptos no deducibles y no gravados | <u>216.720</u> | <u>1.192.629</u> |
| Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias | <u>2.198.721</u> | <u>(76.432.599)</u> |

⁽¹⁾ Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley N° 27.430, en función al año esperado de realización de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

9 - INVERSIONES

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| <u>No corriente:</u> | | |
| Inversiones a costo amortizado | | |
| Plazos fijos | - | 2.035.911 |
| Total de inversiones a costo amortizado | - | 2.035.911 |
| <u>Corriente:</u> | | |
| Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida | | |
| Plazo fijo de disponibilidad restringida (Nota 3.3) | 58.571.530 | 99.223.169 |
| Total de inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida | 58.571.530 | 99.223.169 |
| Inversiones a valor razonable: | | |
| Obligaciones negociables | 11.985.990 | 6.625.315 |
| Fondos comunes de inversión | 22.985.479 | 38.339.906 |
| Títulos públicos | 89.914.073 | 103.693.240 |
| Total de inversiones a valor razonable | 124.885.542 | 148.658.461 |

Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida:

La Sociedad posee un plazo fijo en garantía del préstamo contraído con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch por la suma de US\$ 56,6 millones (Ver Nota 16 a los presentes estados financieros). La restricción de estos fondos permanecerá hasta tanto se cancele la obligación principal.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Activos financieros a valor razonable⁽¹⁾: | | |
| Corrientes: | | |
| Clasificados como “Inversiones a valor razonable”: | | |
| Obligaciones negociables | 11.985.990 | 6.625.315 |
| Fondos comunes de inversión | 22.985.479 | 38.339.906 |
| Títulos públicos | <u>89.914.073</u> | <u>103.693.240</u> |
| Subtotal | 124.885.542 | 148.658.461 |
| Clasificados como “Efectivo y equivalentes de efectivo”: | | |
| Fondos comunes de inversión (Nota 14) | <u>18.632.649</u> | <u>8.940.273</u> |
| Subtotal | <u>18.632.649</u> | <u>8.940.273</u> |
| Total de activos financieros a valor razonable - Corrientes | <u>143.518.191</u> | <u>157.598.734</u> |
| | | |
| Activos financieros a costo amortizado: | | |
| Corrientes: | | |
| Clasificados como “Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida”: | | |
| Plazo fijo de disponibilidad restringida | <u>58.571.530</u> | <u>99.223.169</u> |
| Subtotal | <u>58.571.530</u> | <u>99.223.169</u> |
| Clasificados como “Efectivo y equivalentes de efectivo”: | | |
| Caja y bancos ⁽²⁾ (Nota 14) | 59.673 | 828.797 |
| Cauciones (Nota 14) | <u>10.168.909</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | <u>10.228.582</u> | <u>828.797</u> |
| Clasificados como “Cuentas por cobrar comerciales” y “Otras cuentas por cobrar” | 117.028.343 | 110.176.301 |
| Total de activos financieros a costo amortizado – Corrientes | <u>185.828.455</u> | <u>210.228.267</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (Cont.)

Activos financieros a costo amortizado (Cont.):

| No corrientes: | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Clasificados como "Activos financieros a costo amortizado": | | |
| Plazos fijos | - | 2.035.911 |
| Subtotal | - | 2.035.911 |
| Clasificados como "Cuentas por cobrar comerciales" y "Otras cuentas por cobrar" | 133.141.738 | 284.757.993 |
| Total de activos financieros a costo amortizado – No corrientes | <u>133.141.738</u> | <u>286.793.904</u> |
| Pasivos financieros a costo amortizado: | | |
| Corrientes: | | |
| Préstamos | 82.761.038 | 115.209.986 |
| Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y deuda por arrendamiento | 44.685.052 | 44.389.319 |
| Total de pasivos financieros a costo amortizado – Corrientes | <u>127.446.090</u> | <u>159.599.305</u> |
| No corrientes: | | |
| Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y deuda por arrendamiento | 7.712.763 | 10.108.311 |
| Total de pasivos financieros a costo amortizado – No corrientes | <u>7.712.763</u> | <u>10.108.311</u> |

⁽¹⁾ Los activos financieros a valor razonable han sido valuados utilizando valores razonables de Nivel 1. El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

⁽²⁾ Incluye al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 35.222 y 183.555, respectivamente, nominados en moneda extranjera (Ver Nota 3.3.1).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (Cont.)

La calidad crediticia de los activos financieros es la siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| AAA | 21.721.326 | 11.910.094 |
| AA+ | 2.399.800 | - |
| AA | 5.886.480 | 3.655.493 |
| AA- | 1.914.872 | 2.332.913 |
| A+ | - | 34.154.520 |
| A | - | 1.852.474 |
| BB+ | 58.571.530 | 101.259.083 |
| CCC | 89.914.074 | - |
| CCC- | - | 103.693.238 |
| Otros activos financieros sin grado de calidad crediticia | <u>282.080.302</u> | <u>395.763.090</u> |
| Total | <u>462.488.384</u> | <u>654.620.905</u> |

11 - MATERIALES Y REPUESTOS

No corriente

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Repuestos y materiales de consumo | 42.889.196 | 36.766.174 |
| Previsión por baja rotación y obsolescencia | <u>(15.563.482)</u> | <u>(17.141.871)</u> |
| Total de materiales y repuestos no corrientes | <u>27.325.714</u> | <u>19.624.303</u> |

Evolución de la previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales:

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 14.592.939 |
| – Aumento | <u>2.548.932</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 17.141.871 |
| – Recuperos, netos | <u>(1.578.389)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>15.563.482</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

12 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|--------------------|
| No corriente | | |
| Indemnizaciones a cobrar (Nota 21.1.3) | 81.550.208 | 197.112.833 |
| Diversos | 410.346 | 404.513 |
| Total de otras cuentas por cobrar no corrientes | <u>81.960.554</u> | <u>197.517.346</u> |
| Corriente | | |
| Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 27) | 575.643 | 419.282 |
| Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados | 5.735.882 | 5.162.161 |
| Indemnizaciones a cobrar (Nota 21.1.3) | 48.602.092 | 82.497.113 |
| Créditos impositivos | 8.072.246 | 599.958 |
| Honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recupero de gastos (Nota 27) | 18.805 | 30.461 |
| Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 27 y 3.3) | 77.367 | 61.712 |
| Otros créditos con otras partes relacionadas (Nota 27) | 725.435 | 317.203 |
| Previsión por deudores morosos o en conflictos | (1.127) | (2.454) |
| Otras cuentas por cobrar diversas | 2.674.097 | 1.955.711 |
| Total de otras cuentas por cobrar corrientes | <u>66.480.440</u> | <u>91.041.147</u> |

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de otras cuentas por cobrar son los siguientes:

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 7.644 |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(5.190)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 2.454 |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(1.327)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>1.127</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

13 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|---------------------|----------------------|
| No corriente | | |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros (Nota 3.3) | 117.850.689 | 200.881.840 |
| Previsión por deudores morosos o en conflicto | <u>(66.669.505)</u> | <u>(113.641.193)</u> |
| Total de cuentas por cobrar comerciales no corrientes | <u>51.181.184</u> | <u>87.240.647</u> |
| Corriente | | |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros | 46.903.613 | 16.847.034 |
| Cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas (Nota 27) | 8.777.719 | 2.668.520 |
| Cuentas por cobrar comerciales con sociedades afiliadas (Nota 27) | 15.815 | 26.959 |
| Previsión por deudores morosos o en conflicto | <u>(3.371.542)</u> | <u>(338.278)</u> |
| Total de cuentas por cobrar comerciales corrientes | <u>52.325.605</u> | <u>19.204.235</u> |

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de cuentas por cobrar comerciales no corrientes son los siguientes:

| | |
|--|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 124.781.642 |
| – Recuperos, netos (Nota 21.1.3) | (44.094.689) |
| – Resultado por posición monetaria y variación cambiaria, neto | <u>32.954.240</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 113.641.193 |
| – Resultado por posición monetaria y variación cambiaria, neto | <u>(46.971.688)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>66.669.505</u> |

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de cuentas por cobrar comerciales corrientes son los siguientes:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 425.963 |
| – Aumentos | 352.169 |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(439.854)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>338.278</u> |
| – Aumentos | 3.208.497 |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(175.233)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>3.371.542</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

13 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)

La anticuación de las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal es la siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| A vencer | 43.035.898 | 14.265.593 |
| Vencidas de 0 a 6 meses | 11.997.432 | 5.113.118 |
| Vencidas a más de 6 meses | <u>118.514.506</u> | <u>201.045.642</u> |
| Total | <u>173.547.836</u> | <u>220.424.353</u> |

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es el valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar. Los valores registrados de las cuentas por cobrar comerciales a valor nominal de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Peso argentino | 49.642.885 | 13.057.806 |
| Dólar estadounidense (Nota 3.3) | <u>123.904.951</u> | <u>207.366.547</u> |
| Total | <u>173.547.836</u> | <u>220.424.353</u> |

14 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

| | | |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Caja y bancos ⁽¹⁾ | 59.673 | 828.797 |
| Fondos comunes de inversión | 18.632.649 | 8.940.273 |
| Cauciones | <u>10.168.909</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>28.861.231</u> | <u>9.769.070</u> |

⁽¹⁾ Incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, \$ 35.222 y \$ 183.555, respectivamente, nominados en moneda extranjera. Ver nota 3 a los presentes estados financieros.

15 - CAPITAL SOCIAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El capital social nominal de 439.373.939 está representado por: 179.264.584 acciones ordinarias escriturales clase A, de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, 172.234.601 acciones ordinarias escriturales clase B, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 87.874.754 acciones ordinarias escriturales clase C, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas. Las acciones clase B están admitidas a la cotización en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Las acciones clase C se encuentran listadas en BYMA.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

15 - CAPITAL SOCIAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Cont.)

15.1 - Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas. De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% (“Paquete de Control”) sin la previa autorización del ENARGAS. Este último aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad. Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS. Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

15.2 - Restricciones a la distribución de ganancias

La Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2017 delegó en el Directorio la facultad de pactar limitaciones al pago de dividendos.

15.3 - Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no posee acciones preferidas.

15.4 - Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados

La Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2017 delegó en el Directorio la facultad de pactar limitaciones al pago de dividendos. Asimismo, no existen pérdidas por absorber que afecten la Reserva legal.

15.5 - Guarda de documentación

En cumplimiento de la Resolución General N° 629/14 de la CNV se informa que, al 7 de marzo de 2025, la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión se encuentra en resguardo de la empresa Bank S.A., en su depósito sito en la Ruta Panamericana Km. 38,5, Garín, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad mantiene a disposición de la CNV en todo momento en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda al tercero.

En cuanto a los libros de comercio, los libros societarios y los registros contables, los mismos se encuentran en la sede social de la entidad.

En todos los casos, los espacios aseguran la conservación e inalterabilidad de la documentación.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

16 - PRÉSTAMOS

El 24 de septiembre de 2024 se celebró una enmienda para la renovación del préstamo con el “Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch”, el cual había sido contraído el 19 de octubre de 2020 y renovado a partir del 21 de octubre de 2022, con vencimiento el 21 de octubre de 2024. Las condiciones de la presente renovación son las siguientes:

- Monto: US\$ 55.000.000.
- Plazo: doce meses a partir del 21 de octubre de 2024.
- Amortización: 100% al vencimiento.
- Intereses: trimestrales.
- Tasa: 1,5% anual.
- Precancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
- Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56,85 millones.

Asimismo, en el mes de septiembre de 2024, la Sociedad tomó dos préstamos con bancos locales de primera línea a un plazo de 126 días a tasa fija, por montos de US\$ 10 millones y US\$ 15 millones respectivamente. Para ambos préstamos, el capital y los intereses se pagarán al vencimiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha abonado intereses por US\$ 0,9 millones y \$ 3,9 millones. El saldo corriente al 31 de diciembre de 2024 asciende a 82.761.038.

El valor de libros de los préstamos no difiere significativamente respecto de su valor razonable.

16.1 – Evolución de Préstamos

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| <u>No corriente:</u> | | |
| Saldo de Préstamos al inicio del ejercicio | - | 65.688.777 |
| Transferencia al corriente | - | (65.688.777) |
| Saldo de Préstamos al cierre del ejercicio | <u>-</u> | <u>-</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

16 – PRÉSTAMOS (Cont.)

16.1 – Evolución de Préstamos (Cont.)

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| <u>Corriente:</u> | | |
| Saldo de Préstamos al inicio del ejercicio | 115.209.986 | 195.478 |
| Toma de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 899.649 | 806.590 |
| Devengamiento de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 1.014.746 | 1.172.169 |
| Diferencia de cambio del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | 15.427.931 | 98.606.352 |
| Pago del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | (1.671.289) | - |
| Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | (989.051) | (947.054) |
| Pago de intereses de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch | (60.877) | - |
| Toma de préstamos locales en dólares | 37.360.386 | - |
| Devengamiento de intereses de préstamos locales en dólares | 194.177 | - |
| Diferencia de cambio de préstamos locales en dólares | 1.875.487 | - |
| Pago de préstamos locales en dólares | (10.944.345) | - |
| Pago de intereses de préstamos locales en dólares | (32.533) | - |
| Transferencia del no corriente | - | 65.688.777 |
| Toma de préstamos locales en pesos | 13.741.066 | 22.514.261 |
| Devengamiento de intereses de préstamos locales en pesos | 2.737.191 | 3.547.184 |
| Pago de préstamos locales en pesos | (22.952.169) | (4.355.273) |
| Pago de intereses de préstamos locales en pesos | (3.914.304) | (1.792.449) |
| Resultado por posición monetaria | <u>(65.135.013)</u> | <u>(70.226.049)</u> |
| Saldo de Préstamos al cierre del ejercicio | <u>82.761.038</u> | <u>115.209.986</u> |

17 – CARGAS FISCALES

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 581.199 | 52.348 |
| Impuesto al valor agregado | 2.330.076 | - |
| Retenciones y percepciones impositivas efectuadas a terceros | <u>1.649.681</u> | <u>1.308.435</u> |
| Total de cargas fiscales | <u>4.560.956</u> | <u>1.360.783</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

18 - OTRAS DEUDAS

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Provisión para servidumbres | 583.345 | 808.776 |
| Total de otras deudas no corrientes | <u>583.345</u> | <u>808.776</u> |
| Corriente | | |
| Provisión para servidumbres | 302.495 | 192.422 |
| Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 27) | 578.725 | 419.282 |
| Costas judiciales a pagar | 13.432.876 | 12.184.254 |
| Deudas diversas y garantías de clientes | 418.714 | 496.769 |
| Total de otras deudas corrientes | <u>14.732.810</u> | <u>13.292.727</u> |

19 - ARRENDAMIENTOS

A continuación, se provee información de los arrendamientos en los cuales la Sociedad actúa como arrendatario.

(i) Montos reconocidos en el estado de situación financiera

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Derecho de uso ⁽¹⁾ | | |
| Edificios - Oficinas | 6.053.244 | 6.570.214 |
| Deuda por arrendamiento ⁽¹⁾ | | |
| Corriente | 1.122.573 | 752.918 |
| No corriente | 5.012.430 | 8.499.778 |

El detalle de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad agrupados según la fecha de vencimiento es el siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| A vencer de 0 a 3 meses | 611.713 | 68.619 |
| A vencer de 3 meses a 1 año | 783.993 | 684.300 |
| A vencer de 1 a 2 años | 176.292 | 610.620 |
| A vencer de 2 a 3 años | 1.343.280 | 2.133.628 |
| A vencer de 3 a 4 años | 562.103 | 959.732 |
| A vencer de 4 a 5 años | 490.901 | 837.950 |
| A vencer a más de 5 años | 2.166.721 | 3.957.847 |
| Total | <u>6.135.003</u> | <u>9.252.696</u> |

(ii) Montos reconocidos en el estado de resultados integral

| | | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| - Depreciación de derecho de uso | (1.138.606) | (820.441) |
| - Intereses y diferencias de cambio | (1.927.959) | (7.909.060) |

(1) Con fecha 13 de septiembre de 2022, la Sociedad ha celebrado un contrato de arrendamiento correspondiente a oficinas corporativas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de vigencia inicial del mismo es de cinco años a partir del 15 de septiembre de 2022, otorgando a la Sociedad el derecho de ejercer la opción irrevocable de prórroga de la locación, por un mínimo de cinco años en cada oportunidad, y hasta completar un máximo de quince años desde el vencimiento del plazo de vigencia inicial. La Sociedad estima que el plazo total de este arrendamiento será de quince años, y la tasa utilizada para el descuento a valor actual de los pagos correspondientes al mismo es del 14,5% nominal anual.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

20 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| AES Argentina Generación S.A. | 2.116.988 | 799.757 |
| Total de cuentas por pagar comerciales no corrientes | <u>2.116.988</u> | <u>799.757</u> |
| Corriente | | |
| Proveedores por compras y servicios varios | 6.904.015 | 9.897.137 |
| Cuentas por pagar con otras partes relacionadas (Nota 27) | 144.047 | 12.430 |
| AES Argentina Generación S.A. | 1.557.414 | 314.651 |
| Facturas a recibir | 20.224.193 | 20.119.456 |
| Total de cuentas por pagar comerciales corrientes | <u>28.829.669</u> | <u>30.343.674</u> |

21 - CONTINGENCIAS

| | <u>Corriente</u> |
|--|------------------|
| Provisiones para juicios laborales, civiles y contenciosos | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 293.102 |
| – Aumentos | 603.136 |
| – Disminuciones (pagos / consumos) | (51.812) |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(416.614)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>427.812</u> |
| – Recuperos, netos | (29.056) |
| – Disminuciones (pagos / consumos) | (131.985) |
| – Resultado por posición monetaria | <u>(194.190)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>72.581</u> |

21.1 - Asuntos legales

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 4, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación, se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

21 – CONTINGENCIAS (Cont.)

21.1 - Asuntos legales (Cont.)

21.1.1 - Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

Desde diciembre de 2004 TGN mantenía una controversia con ARCA, que se sustanció ante el Tribunal Fiscal de la Nación (“TFN”), a raíz de la determinación practicada en relación al Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. El 22 de agosto de 2022 TGN fue notificada de la sentencia del tribunal en la cual se resuelve revocar las determinaciones del fisco, confirmando así la postura de la Sociedad. ARCA ha desistido del recurso de apelación, excepto en lo atinente a la determinación de las costas que le fueran impuestas.

21.1.2 - Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales ARCA determinó de oficio diferencias en el Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado. Los ajustes practicados se sustentan en la pretensión del fisco de que todos los activos esenciales de la Sociedad se agoten al final de la Licencia, considerando ARCA que el plazo de ésta es de 45 años. En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el TFN. El 22 de agosto de 2022 TGN fue notificada de la sentencia del tribunal en la cual se resuelve revocar las determinaciones del fisco, confirmando así la postura de la Sociedad. Dicha sentencia ha sido apelada por ARCA.

21.1.3 - Acciones judiciales con YPF

En el marco de las acciones judiciales promovidas por TGN contra YPF S.A. (“YPF”) por el cobro de facturas impagas bajo un contrato de transporte para exportación (2009), y por los daños derivados de la rescisión culpable de dicho contrato (2012), el 3 de febrero de 2023 la Sociedad e YPF celebraron un acuerdo transaccional que pone fin a los litigios, en virtud del cual YPF se obliga a pagar a TGN la suma de US\$ 190,6 millones – en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el BNA – en cuatro cuotas anuales pagaderas cada 1° de febrero de los años 2024, 2025, 2026 y 2027.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el efecto contable en resultados ha sido imputado en el rubro “*Otros ingresos y egresos*”, el recupero de la previsión dentro de la línea “*Recupero por deterioro de activos financieros*” y el resultado por descuento a valor presente dentro del rubro “*Resultados financieros netos*” en el estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2023, el efecto contable patrimonial ha sido una disminución en el rubro “*Cuentas por cobrar comerciales*” no corrientes, debido a la baja del crédito neto de su previsión. Asimismo, se produjo un aumento en el rubro “*Otras cuentas por cobrar*” corrientes y no corrientes, debido a la registración de las cuotas establecidas en el acuerdo, netas de su descuento a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

21 – CONTINGENCIAS (Cont.)

21.1 - Asuntos legales (Cont.)

21.1.3 - Acciones judiciales con YPF (Cont.)

YPF pagó las primeras dos cuotas del acuerdo, el 1° de febrero de 2024 por US\$ 47,5 millones y el 3 de febrero de 2025 por US\$ 47,7 millones.

21.1.3.1 - Regulación de honorarios por acciones judiciales con YPF

En el marco de las causas judiciales mencionadas precedentemente, el 9 de diciembre de 2024 el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 11 reguló los honorarios de los abogados que ejercieron la representación legal y el patrocinio letrado de TGN por su actuación en primera instancia en la suma de \$ 30.424.318.335. El 17 de diciembre de 2024, la Sociedad apeló dicha regulación de honorarios por desproporcionadamente altos considerando las pautas establecidas en la Ley N° 21.839. Ello no obstante, y tras negociaciones mantenidas entre TGN y sus abogados, el Directorio de la Sociedad aprobó formularles una propuesta de honorarios en dichas causas y por todas las instancias procesales cumplidas por la suma de US\$ 13.000.000 en su equivalente en pesos. En el entendimiento que dicha propuesta ya ha sido consensuada con sus abogados y será aceptada, la Sociedad decidió provisionar dicha suma.

21.1.4 - Acciones judiciales con la distribuidora chilena Metrogas

En abril de 2009, la distribuidora de gas chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”) promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. En febrero de 2023 el tribunal dictó sentencia rechazando la demanda por considerar que la misma debió ser interpuesta contra el PEN (ENARGAS). La sentencia no está firme y podría ser apelada por Metrogas.

En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por incumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 114,5 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y abril de 2015, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros a los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. En noviembre de 2015 TGN interpuso contra Metrogas una demanda por los daños y perjuicios derivados de la rescisión culpable del contrato de transporte, por US\$ 113 millones, y solicitó la acumulación por conexidad con la demanda por cobro de facturas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

21 – CONTINGENCIAS (Cont.)

21.1 - Asuntos legales (Cont.)

21.1.4 - Acciones judiciales con la distribuidora chilena Metrogas (Cont.)

La demanda por cumplimiento de contrato y la demanda por daños derivados de la rescisión culpable del contrato se acumularon y, habiéndose completado la producción de la prueba ordenada por el tribunal, las partes presentaron sus alegatos.

El 8 de mayo de 2024 TGN fue notificada del fallo dictado por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, que revoca la sentencia de primera instancia y rechaza las demandas interpuestas por la Sociedad por cumplimiento de contrato de transporte y por daños y perjuicios.

Contra dicho pronunciamiento, el 22 de mayo de 2024 la Sociedad interpuso el recurso de inaplicabilidad de la ley, por considerar que lo resuelto por la Sala III entra en contradicción con el criterio aplicado por la Sala II del mismo fuero en el caso sustancialmente igual que TGN mantuvo con YPF, mencionado en la nota 21.1.3 precedente. El tratamiento de dicho recurso recayó en la Sala I del fuero, que el 23 de agosto de 2024 lo declaró inadmisibile a través de una resolución definitiva no apelable. Asimismo, y respecto de la misma sentencia de la Sala III, la Sociedad interpuso dos recursos extraordinarios federales que no fueron concedidos, dando lugar a que TGN interpusiera recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de las complejidades legales y comerciales que tienen las disputas mencionadas precedentemente, así como la existencia de derechos litigiosos, el 6 de marzo de 2025 Metrogas y TGN celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente. El 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

22 – VENTAS

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Servicio de transporte de gas | 358.297.844 | 197.142.845 |
| Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios | <u>22.396.889</u> | <u>19.394.745</u> |
| Total de ventas | <u>380.694.733</u> | <u>216.537.590</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

23 - GASTOS POR NATURALEZA

| Concepto | Costos de ventas | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total al 31.12.2024 | Total al 31.12.2023 |
|--|--------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Honorarios a Directores | - | - | 550.808 | 550.808 | 585.294 |
| Honorarios a la Comisión Fiscalizadora | - | - | 154.465 | 154.465 | 166.746 |
| Honorarios por servicios profesionales | 2.681.335 | 209.156 | 4.004.935 | 6.895.426 | 7.287.952 |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal | 38.304.680 | 631.030 | 15.631.351 | 54.567.061 | 54.097.410 |
| Cargas sociales | 7.874.040 | 119.929 | 3.499.362 | 11.493.331 | 11.295.841 |
| Consumo de materiales y repuestos | 11.964.110 | 3.465 | 171.023 | 12.138.598 | 9.863.091 |
| Servicios y suministros de terceros | 4.403.046 | 9.085 | 119.909 | 4.532.040 | 3.485.830 |
| Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo | 50.009.480 | 42.657 | 1.003.642 | 51.055.779 | 50.945.557 |
| Viajes y estadías | 5.226.007 | 78.198 | 751.201 | 6.055.406 | 5.419.453 |
| Transportes y fletes | 770.874 | 35 | 3.927 | 774.836 | 716.930 |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 314.444 | 20.243 | 265.711 | 600.398 | 559.047 |
| Seguros | 4.309.499 | 421 | 292.119 | 4.602.039 | 3.124.760 |
| Elementos de oficina | 877.584 | 1.277 | 751.289 | 1.630.150 | 1.318.593 |
| Alquileres | 1.083.256 | - | 229.767 | 1.313.023 | 955.364 |
| Servidumbres | 776.187 | - | - | 776.187 | 1.405.808 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 102.635 | 13.888.187 | 16.883.405 | 30.874.227 | 23.363.015 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 60.075.885 | 61.719 | 951.813 | 61.089.417 | 85.542.569 |
| Juicios | - | - | - | - | 603.136 |
| Gastos judiciales | - | - | 6.733.800 | 6.733.800 | 8.406.412 |
| Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos | - | - | - | - | 2.548.932 |
| Diversos | 702.519 | 4.476 | 543.690 | 1.250.685 | 1.287.202 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 189.475.581 | 15.069.878 | 52.542.217 | 257.087.676 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 206.600.385 | 9.808.099 | 56.570.458 | - | 272.978.942 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

24 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 21.1.3) | - | 130.496.970 |
| Reajuste de compensación por daños y perjuicios ⁽¹⁾ | (4.436.310) | (1.291.245) |
| Recupero de previsión de contingencias | 29.056 | - |
| Recupero de previsión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos | 1.578.389 | - |
| Ingreso por liquidación del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01 (Nota 28) ⁽²⁾ | - | 7.128.534 |
| Ingresos y egresos diversos, netos | <u>(2.628.208)</u> | <u>(1.407.685)</u> |
| Total de otros ingresos y egresos | <u>(5.457.073)</u> | <u>134.926.574</u> |

⁽¹⁾ Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 4.436,3 y \$ 1.291,2 millones, respectivamente, por el ajuste del pasivo con AES Argentina Generación S.A., derivado del acuerdo transaccional celebrado en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar dicho pasivo sobre la base del valor del “cargo de acceso y uso”, el cual sufrió incrementos del 791% y 95% de acuerdo con los cuadros tarifarios vigentes desde diciembre de 2024 y abril de 2023, respectivamente.

⁽²⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha reconocido ingresos por la liquidación del “Fideicomiso Financiero TGN Serie 01”. (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024).

25 – RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Otros resultados financieros netos | | |
| Ingresos netos por variación cambiaria | 50.804.757 | 370.085.045 |
| Resultados por cambios en los valores razonables | 89.654.339 | 112.917.226 |
| Resultado por descuento a valor presente (Nota 21.1.3) | 16.667.667 | (36.148.396) |
| Otros | 332.849 | 183.795 |
| Total de otros resultados financieros netos | <u>157.459.612</u> | <u>447.037.670</u> |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses | <u>8.735.293</u> | <u>7.304.535</u> |
| Total de ingresos financieros | <u>8.735.293</u> | <u>7.304.535</u> |
| Egresos financieros | | |
| Intereses | (5.526.511) | (5.445.463) |
| Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros | (429.470) | (194.238) |
| Total de egresos financieros | <u>(5.955.981)</u> | <u>(5.639.701)</u> |
| Resultado por posición monetaria | <u>(241.042.461)</u> | <u>(361.653.423)</u> |
| Total de resultados financieros netos | <u>(80.803.537)</u> | <u>87.049.081</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

26 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios 2024 y 2023, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

27 – PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Sociedad controlante | | |
| <u>Otros ingresos y egresos netos</u> | | |
| Gasinvest S.A. | 15.494 | 16.278 |
| <u>Total de otros ingresos y egresos netos</u> | 15.494 | 16.278 |
| <u>Recupero de gastos</u> | | |
| Gasinvest S.A. | 14.504 | 23.303 |
| <u>Total de recupero de gastos</u> | 14.504 | 23.303 |
| <u>Distribución de dividendos</u> | | |
| Gasinvest S.A. | (53.968.186) | - |
| <u>Total de distribución de dividendos</u> | (53.968.186) | - |
| Sociedad controlada | | |
| <u>Aporte de capital</u> | | |
| Gasoducto Vicuñas S.A.U. | 13.197 | 8.464 |
| <u>Total de aporte de capital</u> | 13.197 | 8.464 |
| Sociedades afiliadas | | |
| <u>Ventas</u> | | |
| Comgas Andina S.A. | 182.999 | 168.900 |
| Companhia Operadora do Rio Grande do Sul | 28.657 | 27.658 |
| <u>Total de ventas</u> | 211.656 | 196.558 |
| <u>Recupero de gastos</u> | | |
| Comgas Andina S.A. | 81.349 | 25.004 |
| Companhia Operadora do Rio Grande do Sul | 9.725 | 23.527 |
| <u>Total de recupero de gastos</u> | 91.074 | 48.531 |
| <u>Cobro de dividendos</u> | | |
| Comgas Andina S.A. | 1.957.075 | - |
| <u>Total de cobro de dividendos</u> | 1.957.075 | - |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

27 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes (Cont.):

Otras partes relacionadas

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|---------------------|--------------------|
| <u>Ventas</u> | | |
| Litoral Gas S.A. | 52.682.460 | 24.855.033 |
| Ternium Argentina S.A. | 7.232.764 | 3.477.652 |
| Compañía General de Combustibles S.A. | 41 | 953.881 |
| Siderca S.A. | 4.852.263 | 2.266.887 |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 972.020 | 1.010.800 |
| Tecpetrol S.A. | 10.114.901 | 9.088.139 |
| Gasoducto Gasandes Argentina S.A. | 495.784 | 310.882 |
| <u>Total de ventas</u> | <u>76.350.233</u> | <u>41.963.274</u> |
| <u>Ingresos financieros</u> | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 738 | - |
| Tecpetrol S.A. | 390.691 | - |
| Gasoducto Gasandes Argentina S.A. | 119 | - |
| <u>Total de ingresos financieros</u> | <u>391.548</u> | <u>-</u> |
| <u>Otros ingresos y egresos</u> | | |
| Gasoducto Gasandes Argentina S.A. | 491.887 | 13.867 |
| <u>Total de otros ingresos y egresos</u> | <u>491.887</u> | <u>13.867</u> |
| <u>Recupero de gastos</u> | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 156.198 | 317.454 |
| <u>Total de recupero de gastos</u> | <u>156.198</u> | <u>317.454</u> |
| <u>Compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u> | | |
| Siat S.A. | (1.536.199) | (4.788.705) |
| Litoral Gas S.A. | - | (171.670) |
| <u>Total de compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u> | <u>(1.536.199)</u> | <u>(4.960.375)</u> |
| <u>Distribución de dividendos</u> | | |
| Southern Cone Energy Holding Company Inc. | (22.536.208) | - |
| Compañía General de Combustibles S.A. | (54.491) | - |
| Tecpetrol Internacional S.L. | (54.491) | - |
| <u>Total de distribución de dividendos</u> | <u>(22.645.190)</u> | <u>-</u> |
| Personal clave de la Dirección de la Sociedad | | |
| Honorarios a Directores | (550.808) | (585.294) |
| Honorarios a la Comisión Fiscalizadora | (154.465) | (166.746) |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

27 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales | | |
| <u>Otras partes relacionadas</u> | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 89.080 | 151.228 |
| Litoral Gas S.A. | 6.395.361 | 1.581.097 |
| Ternium Argentina S.A. | 887.432 | 224.035 |
| Siderca S.A. | 600.108 | 147.195 |
| Tecpetrol S.A. | 759.439 | 533.989 |
| Gasoducto Gasandes Argentina S.A. | 46.299 | 30.976 |
| <u>Total de cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas</u> | <u>8.777.719</u> | <u>2.668.520</u> |
| <u>Cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u> | | |
| Comgas Andina S.A. | 13.674 | 23.309 |
| Companhia Operadora do Rio Grande de Sul | 2.141 | 3.650 |
| <u>Total de cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u> | <u>15.815</u> | <u>26.959</u> |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| <u>Honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recuperó de gastos</u> | | |
| Gasinvest S.A. | 18.805 | 30.461 |
| <u>Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recuperó de gastos</u> | <u>18.805</u> | <u>30.461</u> |
| <u>Otros créditos con sociedades afiliadas y recuperó de gastos</u> | | |
| Comgas Andina S.A. | 54.382 | 22.179 |
| Companhia Operadora do Rio Grande de Sul | 22.985 | 39.533 |
| <u>Total de otros créditos con sociedades afiliadas y recuperó de gastos</u> | <u>77.367</u> | <u>61.712</u> |
| <u>Otros créditos con partes relacionadas</u> | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 155.651 | 317.203 |
| Gasoducto Gasandes Argentina S.A. | 569.784 | - |
| <u>Total de otros créditos con partes relacionadas</u> | <u>725.435</u> | <u>317.203</u> |
| <u>Otros créditos con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u> | | |
| Anticipos de honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora | 575.643 | 419.282 |
| <u>Total de otros créditos con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u> | <u>575.643</u> | <u>419.282</u> |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

27 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación (Cont.):

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuentas por pagar | | |
| <u>Cuentas por pagar con otras partes relacionadas</u> | | |
| Siat S.A. | (144.047) | (12.430) |
| <u>Total de cuentas por pagar con otras partes relacionadas</u> | (144.047) | (12.430) |
| Otras deudas | | |
| <u>Otras deudas con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u> | | |
| Provisión para honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora | (578.725) | (419.282) |
| <u>Total de otras deudas con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u> | (578.725) | (419.282) |

Beneficios de la alta gerencia

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional variable pagadero anualmente. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

28 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el “Programa”), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un valor nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m3/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas. El 8 de mayo de 2023 se celebró un acuerdo tripartito entre TGN, el HSBC Bank Argentina S.A. y Metrogas, para liquidar dicho fideicomiso. En consecuencia, los activos ampliados de transporte, el contrato de transporte firme para exportación y la liquidez remanente de US\$ 880.000 y \$ 1.153 millones se transfirieron de pleno derecho a TGN en su calidad de fideicomisario.

29 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el tipo de cambio del dólar estadounidense publicado por el BNA asciende a 1.064,5 pesos por dólar estadounidense. Se remite a la Nota 3.3.1 a los presentes estados financieros, que describe el impacto sobre el patrimonio de la Sociedad.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN” o “la Sociedad”), su situación financiera, ciertos indicadores patrimoniales y de resultados y la perspectiva de su negocio, que deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Resultado integral del ejercicio:

| | (en millones de pesos) | | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Ejercicios finalizados el 31.12. | | | | | |
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| Ventas | | | | | | |
| <i>Servicio de transporte de gas</i> | 358.297,8 | 197.142,9 | 161.154,9 | 256.687,8 | 248.286,0 | 358.313,7 |
| <i>Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios</i> | 22.396,9 | 19.394,7 | 3.002,2 | 20.955,8 | 16.444,2 | 18.656,4 |
| Total de ventas | 380.694,7 | 216.537,6 | 164.157,1 | 277.643,6 | 264.730,2 | 376.970,1 |
| Costos de ventas | | | | | | |
| <i>Costos de operación y mantenimiento</i> | (129.399,7) | (122.117,1) | (7.282,6) | (117.662,9) | (113.366,8) | (93.631,5) |
| <i>Depreciación de propiedad, planta y equipo</i> | (60.075,9) | (84.483,3) | 24.407,4 | (133.510,4) | (89.269,0) | (72.811,9) |
| Subtotal | (189.475,6) | (206.600,4) | 17.124,8 | (251.173,3) | (202.635,8) | (166.443,4) |
| Ganancia bruta | 191.219,1 | 9.937,2 | 181.281,9 | 26.470,3 | 62.094,4 | 210.526,7 |
| <i>Gastos de administración y comercialización</i> | (67.612,1) | (66.378,6) | (1.233,5) | (49.421,7) | (47.182,5) | (49.901,3) |
| <i>Otros ingresos y egresos</i> | (5.457,1) | 134.926,6 | (140.383,7) | (72,4) | 372,5 | 3.725,3 |
| <i>(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros</i> | (3.208,5) | 43.742,5 | (46.951,0) | 657,9 | 1.152,2 | (5.984,2) |
| Resultado operativo | 114.941,4 | 122.227,7 | (7.286,3) | (22.365,9) | 16.436,6 | 158.366,5 |
| <i>Resultados financieros netos</i> | (80.803,5) | 87.049,1 | (167.852,6) | (42.377,4) | (33.061,5) | (11.043,8) |
| <i>Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas</i> | 553,4 | 545,4 | 8,0 | 619,5 | 433,1 | 298,8 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 34.691,3 | 209.822,2 | (175.130,9) | (64.123,8) | (16.191,8) | 147.621,5 |
| <i>Impuesto a las ganancias</i> | 2.198,7 | (76.432,6) | 78.631,3 | 46.363,7 | (21.429,8) | (34.343,3) |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio | 36.890,0 | 133.389,6 | (96.499,6) | (17.760,1) | (37.621,6) | 113.278,2 |
| <i>Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas</i> | (2.332,8) | 1.385,3 | (3.718,1) | (126,2) | (654,2) | 316,0 |
| Otros resultados integrales del ejercicio | (2.332,8) | 1.385,3 | (3.718,1) | (126,2) | (654,2) | 316,0 |
| Ganancia (pérdida) integral del ejercicio | 34.557,2 | 134.774,9 | (100.217,7) | (17.886,3) | (38.275,8) | 113.594,2 |
| EBITDA ⁽¹⁾ | 184.696,4 | 29.101,1 | 155.595,3 | 112.512,0 | 106.670,0 | 236.451,1 |

(1) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2021 | 31.12.2020 |
|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total del activo | 1.019.669 | 1.218.191 | 937.967 | 987.681 | 1.085.677 |
| Total del pasivo | 194.979 | 332.292 | 186.843 | 218.671 | 278.392 |
| Patrimonio | 824.690 | 885.899 | 751.124 | 769.010 | 807.285 |

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados integrales y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

Ventas

El aumento de ventas ajustadas por inflación de \$ 164.157,1 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se explica por las siguientes causas:

- i. \$ 126.650,3 millones de mayores ingresos en “*Servicio de transporte de gas*” con destino local debido al incremento tarifario acumulado del 791,3% vigente para el período comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2024;
- ii. \$ 34.504,6 millones de mayores ingresos en “*Servicios de transporte de gas*” con destino a exportación, por el efecto positivo generado por el incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense entre ambos ejercicios, sobre las tarifas nominadas en dicha moneda; y
- iii. \$ 3.002,2 millones de mayores ingresos en los servicios de “*Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios*” principalmente generados por los servicios de Policía Técnica prestados en las obras de reversión del gasoducto Norte.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Costos de ventas

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12 | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| Honorarios por servicios profesionales | 2.681,3 | 1.611,5 | 1.069,8 | 1.682,4 | 1.629,5 | 1.961,8 |
| Costos de personal | 46.178,7 | 44.080,1 | 2.098,6 | 39.528,5 | 35.785,8 | 33.793,4 |
| Consumo de materiales y repuestos | 11.964,1 | 8.841,4 | 3.122,7 | 9.661,3 | 11.918,9 | 9.420,0 |
| Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros | 54.412,5 | 52.982,5 | 1.430,0 | 55.131,4 | 53.021,1 | 38.399,3 |
| Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías | 6.311,3 | 5.698,0 | 613,3 | 5.002,7 | 3.820,0 | 2.770,8 |
| Seguros | 4.309,5 | 2.955,7 | 1.353,8 | 3.419,1 | 3.985,3 | 3.754,9 |
| Alquileres y elementos de oficina | 1.960,8 | 1.386,9 | 573,9 | 1.169,2 | 1.147,4 | 1.115,6 |
| Servidumbres | 776,2 | 1.405,9 | (629,7) | 1.376,7 | 1.136,5 | 926,4 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 102,6 | 74,7 | 27,9 | 170,9 | 95,6 | 93,6 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 60.075,9 | 84.483,3 | (24.407,4) | 133.510,4 | 89.269,0 | 72.811,9 |
| Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos | - | 2.548,9 | (2.548,9) | - | 521,5 | 969,0 |
| Diversos | 702,7 | 531,5 | 171,2 | 520,7 | 305,2 | 426,7 |
| Total | 189.475,6 | 206.600,4 | (17.124,8) | 251.173,3 | 202.635,80 | 166.443,40 |
| % de Costos de ventas s/ Ventas | 50% | 95% | | 90% | 77% | 44% |

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 26.557,3 millones de aumento en *Costos de personal* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 2.098,6 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 20.155,4 millones) y un incremento en la dotación de personal (\$ 380,7 millones), entre otros conceptos;
- ii. \$ 4.852,4 millones de aumento en *Consumo de materiales y repuestos* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 3.122,7 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos en repuestos (\$ 1.706,3 millones), consumibles (\$ 1.614,3 millones), proyectos de gasoducto (\$ 792,6 millones), plantas compresoras (\$ 234,6 millones) y proyectos de servicios a clientes (\$ 322,2 millones);
- iii. \$ 30.768,0 millones de aumento en *Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 1.430,0 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos en limpieza y desmalezado de instalaciones (\$ 1.974,3 millones), mantenimientos contratados (\$ 4.601,7 millones), gastos en obras de trazado (\$ 2.454,6 millones), protección anticorrosiva (\$ 4.194,8 millones), cruces de ríos (\$ 2.575,7 millones), inspección de cañerías (\$ 2.678,1 millones), mantenimiento de cañerías (\$ 2.312,4 millones), proyectos de servicios al cliente (\$ 2.028,9 millones), servicio de seguridad y vigilancia (\$ 2.513,8 millones) y consumo de energía (\$ 416,8 millones); y
- iv. \$ 3.369,7 millones de disminución en *Depreciación de propiedad, planta y equipo* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 24.407,4 millones). Dicha variación se debe principalmente a la finalización de la vida útil contable de ciertos elementos de “*Propiedad, planta y equipo*” a partir del segundo semestre del ejercicio 2023.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Gastos de administración y comercialización

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12 | | | | | |
|--|-------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| Costos de personal | 19.881,7 | 21.313,0 | (1.431,3) | 17.525,6 | 14.740,6 | 14.389,4 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 1.013,5 | 1.059,2 | (45,7) | 1.953,0 | 2.489,1 | 3.013,8 |
| Honorarios por servicios profesionales | 4.214,1 | 5.676,4 | (1.462,3) | 2.795,9 | 3.501,9 | 2.253,4 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 30.771,6 | 23.288,3 | 7.483,3 | 23.028,7 | 22.569,0 | 26.191,5 |
| Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías | 1.119,3 | 997,4 | 121,9 | 1.049,8 | 608,9 | 425,3 |
| Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros | 1.175,3 | 1.448,8 | (273,5) | 647,6 | 1.062,0 | 844,3 |
| Alquileres y elementos de oficina | 982,3 | 887,2 | 95,1 | 817,9 | 775,9 | 748,0 |
| Juicios y gastos judiciales | 6.733,8 | 9.009,5 | (2.275,7) | - | - | 219,1 |
| Honorarios a la Comisión Fiscalizadora | 154,5 | 166,8 | (12,3) | 171,6 | 181,0 | 182,5 |
| Honorarios a Directores | 550,8 | 585,3 | (34,5) | 605,6 | 634,1 | 651,1 |
| Consumo de materiales y repuestos | 174,5 | 1.021,7 | (847,2) | 141,1 | 90,2 | 442,1 |
| Seguros | 292,5 | 169,2 | 123,3 | 177,7 | 197,9 | 225,8 |
| Diversos | 548,2 | 755,8 | (207,6) | 507,2 | 331,9 | 315,0 |
| Total | 67.612,1 | 66.378,6 | 1.233,5 | 49.421,7 | 47.182,5 | 49.901,3 |
| % de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas | 18% | 31% | | 18% | 18% | 13% |

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 10.770,9 millones de aumento en *Costos de personal* (cuyo valor ajustado por inflación es una disminución de \$ 1.431,3 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 7.909,3 millones) y un incremento en la dotación de personal (\$ 28,0 millones), entre otros conceptos;
- ii. \$ 19.566,5 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 7.483,3 millones). Dicha variación se debe principalmente a mayores costos en la tasa de verificación y control pagada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) (\$ 4.391,2 millones), impuesto sobre los ingresos brutos (\$ 9.733,1 millones), impuesto PAÍS (\$ 2.401,2 millones), e impuesto a los débitos y créditos bancarios (\$ 3.050,1 millones); y
- iii. \$ 5.076,4 millones de aumento en *Juicios y gastos judiciales* (cuyo valor ajustado por inflación es una disminución de \$ 2.275,7 millones). Dicha variación se debe principalmente a los honorarios profesionales por las causas judiciales mencionadas en la Nota 21.1.3.1 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Otros ingresos y egresos

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12 | | | | | |
|---|--------------------------------------|------------------|--------------------|---------------|--------------|----------------|
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| <i>Ingresos por indemnizaciones comerciales</i> ⁽¹⁾ | - | 130.497,0 | (130.497,0) | 336,4 | 230,6 | - |
| <i>Ingreso por liquidación del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01</i> ⁽³⁾ | - | 7.128,5 | (7.128,5) | - | - | - |
| <i>Reajuste de compensación por daños y perjuicios</i> ⁽²⁾ | (4.436,3) | (1.291,2) | (3.145,1) | (1.520,4) | - | - |
| <i>Ingresos y egresos diversos y otros conceptos</i> | (1.020,8) | (1.407,7) | 386,9 | 1.111,6 | 141,9 | 3.725,3 |
| Total | (5.457,1) | 134.926,6 | (140.383,7) | (72,4) | 372,5 | 3.725,3 |

(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12 | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|----------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| <i>(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros</i> ⁽¹⁾ | (3.208,5) | 43.742,5 | (46.951,0) | 657,9 | 1.152,2 | (5.984,2) |
| Total | (3.208,5) | 43.742,5 | (46.951,0) | 657,9 | 1.152,2 | (5.984,2) |

- (1) La variación corresponde a los cargos registrados en las cuentas “(Cargo) recupero por deterioro de activos financieros” e “Ingresos por indemnizaciones comerciales”, los cuales surgen por la celebración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de un acuerdo transaccional con YPF S.A., relacionado con las acciones judiciales mencionadas en la nota 21.1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- (2) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 4.436,3 y \$ 1.291,2 millones, respectivamente, por el ajuste del pasivo con AES Argentina Generación S.A., derivado del acuerdo transaccional celebrado en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar dicho pasivo sobre la base del valor del “cargo de acceso y uso”, el cual sufrió incrementos del 791,3% y 95% de acuerdo con los cuadros tarifarios vigentes desde diciembre de 2024 y abril de 2023, respectivamente.
- (3) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha reconocido ingresos por la liquidación del “Fideicomiso Financiero TGN Serie 01”. (Ver Nota 28 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Resultados financieros netos

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12 | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 | Variación | 2022 | 2021 | 2020 |
| Otros resultados financieros netos: | | | | | | |
| <i>Ingresos netos por variación cambiaria</i> | 50.804,8 | 370.085,1 | (319.280,3) | 55.667,1 | 28.156,8 | 40.295,4 |
| <i>Resultados por cambios en los valores razonables</i> | 89.654,3 | 112.917,2 | (23.262,9) | 39.900,0 | 21.273,8 | 8.862,5 |
| <i>Resultados de instrumentos financieros derivados</i> | - | - | - | - | - | (1.540,7) |
| <i>Resultado por descuento a valor presente</i> | 16.667,7 | (36.148,3) | 52.816,0 | - | - | - |
| <i>Otros</i> | 332,8 | 183,8 | 149,0 | 297,9 | 3.533,0 | 591,2 |
| Total de otros resultados financieros netos | 157.459,6 | 447.037,8 | (289.578,2) | 95.865,0 | 52.963,6 | 48.208,4 |
| Ingresos financieros: | | | | | | |
| <i>Intereses</i> | 8.735,3 | 7.304,4 | 1.430,9 | 7.141,3 | 11.933,9 | 4.822,8 |
| Total de ingresos financieros | 8.735,3 | 7.304,4 | 1.430,9 | 7.141,3 | 11.933,9 | 4.822,8 |
| Egresos financieros: | | | | | | |
| <i>Intereses</i> | (5.526,5) | (5.445,4) | (81,1) | (1.140,0) | (13.099,6) | (23.760,4) |
| <i>Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros</i> | (429,5) | (194,2) | (235,3) | (595,4) | (190,5) | (1.064,6) |
| Total de egresos financieros | (5.956,0) | (5.639,6) | (316,4) | (1.735,4) | (13.290,1) | (24.825,0) |
| Resultado por posición monetaria | (241.042,4) | (361.653,5) | 120.611,1 | (143.648,3) | (84.668,9) | (39.250,0) |
| Total de resultados financieros netos | (80.803,5) | 87.049,1 | (167.852,6) | (42.377,4) | (33.061,5) | (11.043,8) |

Los resultados financieros netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentaron una menor ganancia por \$ 37.064,5 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 167.852,6 millones), comparados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 92.845,8 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 319.280,3 millones) de menor ganancia por diferencias en el tipo de cambio netas sobre las posiciones activas y pasivas en dólares estadounidenses;
- ii. \$ 2.714,7 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 1.349,8 millones) de mayor ganancia relacionada con los intereses devengados del período;
- iii. \$ 54.309,0 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 23.262,9 millones) de menor ganancia por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio;
- iv. \$ 17.405,8 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 52.816,0 millones) de mayor ganancia por cambios en los resultados por descuento a valor presente durante el ejercicio; y
- v. \$ 120.611,1 millones de menor pérdida por resultado por posición monetaria, debido a que el aumento del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del presente ejercicio fue del 117,76% en tanto que, para el ejercicio anterior, el aumento de dicho índice había sido del 211,4%.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentó un menor cargo por \$ 78.631,3 millones en comparación con el ejercicio anterior. Dicha variación se explica por un menor cargo por impuesto corriente por \$ 97.085,9 millones y por una menor ganancia por impuesto diferido por \$ 18.454,6 millones.

Síntesis del estado de flujo de efectivo

| | (en millones de pesos) | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | Ejercicio finalizado el 31.12. | | | | |
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| <i>Efectivo generado por las operaciones</i> | 37.400,7 | 19.908,1 | 64.415,9 | 170.538,8 | 167.617,5 |
| <i>Impuesto a las ganancias</i> | (2.198,7) | (76.432,6) | 46.363,7 | (21.429,8) | (34.343,3) |
| <i>Devengamiento de intereses generados por pasivos</i> | 5.526,5 | 5.445,4 | 1.140,0 | 13.099,6 | 23.760,4 |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones | 40.728,5 | (51.079,1) | 111.919,6 | 162.208,6 | 157.034,6 |
| <i>Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo</i> | (52.878,1) | (51.377,2) | (52.524,8) | (42.883,1) | (51.483,2) |
| <i>Inversión en Gasoducto Vicuñas S.A.U.</i> | (13,2) | (8,5) | - | - | - |
| <i>Cobro de dividendos de Comgas Andina S.A.</i> | 1.957,1 | - | - | - | - |
| <i>Suscripciones, netas de recupero de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)</i> | 185.703,6 | 179.460,3 | 42.732,6 | 35.512,5 | (25.274,7) |
| <i>Cobro de capital e intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable</i> | - | 3,3 | 40,7 | 132,8 | 277,4 |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión | 134.769,4 | 128.077,9 | (9.751,5) | (7.237,8) | (76.480,5) |
| <i>Toma de préstamos para la financiación de importación con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i> | 899,6 | 806,6 | - | - | 91.598,1 |
| <i>Toma de préstamos locales en pesos</i> | 13.741,1 | 22.514,4 | - | 716,0 | 151.994,0 |
| <i>Pago del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i> | (1.671,3) | - | - | - | - |
| <i>Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i> | (989,1) | (947,1) | (1.154,8) | (1.451,2) | - |
| <i>Pago de intereses de préstamos para la financiación de importaciones con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i> | (60,9) | - | - | - | - |
| <i>Emisión de obligaciones negociables</i> | - | - | - | - | 34.239,6 |
| <i>Pago de obligaciones negociables</i> | - | - | (5.010,1) | (14.394,0) | - |
| <i>Pago de intereses de obligaciones negociables</i> | - | - | (455,8) | (7.772,9) | (2.429,8) |
| <i>Recompra de obligaciones negociables</i> | - | - | - | (1.194,9) | - |
| <i>Pago del Préstamo Sindicado</i> | - | - | - | - | (181.136,0) |
| <i>Pago de intereses del Préstamo Sindicado</i> | - | - | - | - | (7.776,1) |
| <i>Toma de préstamos locales en dólares</i> | 37.360,4 | - | - | - | - |
| <i>Pago de préstamos locales en dólares</i> | (10.944,3) | - | - | - | - |
| <i>Pago de intereses de préstamos locales en dólares</i> | (32,5) | - | - | - | - |
| <i>Pago de préstamos locales en pesos</i> | (22.952,2) | (4.355,3) | (2.589,2) | (7.886,1) | (143.047,4) |
| <i>Pago de intereses de préstamos locales en pesos</i> | (3.914,3) | (1.792,4) | (273,9) | (3.923,7) | (13.543,6) |
| <i>Pago de arrendamientos</i> | (585,5) | (769,6) | (172,0) | (209,3) | (265,9) |
| <i>Pago de dividendos en efectivo</i> | (93.758,5) | - | - | - | - |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación | (82.907,5) | 15.456,6 | (9.655,8) | (36.116,1) | (70.367,1) |
| Aumento neta del efectivo y equivalentes del efectivo | 92.590,4 | 92.455,4 | 92.512,3 | 118.854,7 | 10.187,0 |
| <i>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</i> | 9.769,1 | 17.660,6 | 38.172,0 | 61.451,6 | 57.648,8 |
| Resultados financieros generados por el efectivo | (73.498,3) | (100.346,9) | (113.023,7) | (142.134,2) | (6.384,2) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio | 28.861,2 | 9.769,1 | 17.660,6 | 38.172,1 | 61.451,6 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Composición del efectivo y equivalentes del efectivo

(en millones de pesos)

| Rubros | Ejercicio finalizado el 31.12. | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| Caja y bancos ⁽¹⁾ | 59,7 | 828,8 | 194,0 | 586,7 | 160,7 |
| Plazos fijos | - | - | 3.051,5 | - | 7.356,5 |
| Fondos comunes de inversión | 18.632,6 | 8.940,3 | 10.522,6 | 17.972,5 | 27.036,2 |
| Cauciones | 10.168,9 | - | 3.892,5 | 19.612,9 | 24.956,6 |
| Letras del tesoro en \$ | - | - | - | - | 1.941,6 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio | 28.861,2 | 9.769,1 | 17.660,6 | 38.172,1 | 61.451,6 |

⁽¹⁾ Incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, \$ 35.222 millones y \$ 183.555 millones, respectivamente, nominados en moneda extranjera.

II) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

(en millones de pesos)

| Rubros | Al 31.12. | | | | |
|---------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| Activo no corriente | 685.190 | 846.966 | 769.172 | 765.612 | 939.064 |
| Activo corriente | 334.479 | 371.225 | 168.795 | 222.069 | 146.613 |
| Total | 1.019.669 | 1.218.191 | 937.967 | 987.681 | 1.085.677 |
| Patrimonio | 824.690 | 885.899 | 751.124 | 769.011 | 807.285 |
| Pasivo no corriente | 51.137 | 57.288 | 149.230 | 99.625 | 190.646 |
| Pasivo corriente | 143.842 | 275.004 | 37.613 | 119.045 | 87.746 |
| Subtotal pasivo | 194.979 | 332.292 | 186.843 | 218.670 | 278.392 |
| Total | 1.019.669 | 1.218.191 | 937.967 | 987.681 | 1.085.677 |

III) ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

(en millones de pesos)

| Rubros | Al 31.12. | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
| Resultado operativo | 114.941,4 | 122.227,7 | (22.365,9) | 16.436,6 | 158.366,5 |
| Resultados financieros netos | (80.803,5) | 87.049,1 | (42.377,4) | (33.061,5) | (11.043,8) |
| Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas | 553,4 | 545,4 | 619,5 | 433,1 | 298,8 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 34.691,3 | 209.822,2 | (64.123,8) | (16.191,8) | 147.621,5 |
| Impuesto a las ganancias | 2.198,7 | (76.432,6) | 46.363,7 | (21.429,8) | (34.343,3) |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio | 36.890,0 | 133.389,6 | (17.760,1) | (37.621,6) | 113.278,2 |
| Otros resultados integrales del ejercicio | (2.332,8) | 1.385,3 | (126,2) | (654,2) | 316,0 |
| Ganancia (pérdida) integral del ejercicio | 34.557,2 | 134.774,9 | (17.886,3) | (38.275,8) | 113.594,2 |

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

IV) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

Volumen despachado en millones de m3:

| | <i>Según el tipo de transporte</i> | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | <i>Al 31.12.</i> | | | | |
| | <i>2024</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> | <i>2021</i> | <i>2020</i> |
| <i>Firme</i> | 12.664 | 12.570 | 12.701 | 12.701 | 12.661 |
| <i>Interrumpible e Intercambio y desplazamiento</i> | 12.534 | 11.971 | 12.456 | 12.650 | 10.839 |
| Total | 25.198 | 24.541 | 25.157 | 25.351 | 23.500 |

| | <i>Según su procedencia</i> | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | <i>Al 31.12.</i> | | | | |
| | <i>2024</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> | <i>2021</i> | <i>2020</i> |
| <i>Gasoducto Norte</i> | 5.639 | 5.778 | 6.870 | 7.527 | 8.897 |
| <i>Gasoducto Centro-Oeste</i> | 14.636 | 13.901 | 14.201 | 11.351 | 9.765 |
| <i>Tramos finales</i> | 4.923 | 4.862 | 4.086 | 6.473 | 4.838 |
| Total | 25.198 | 24.541 | 25.157 | 25.351 | 23.500 |

| | <i>Según su destino</i> | | | | |
|------------------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | <i>Al 31.12.</i> | | | | |
| | <i>2024</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> | <i>2021</i> | <i>2020</i> |
| <i>Mercado local</i> | 23.404 | 22.740 | 23.246 | 24.620 | 22.648 |
| <i>Mercado externo</i> | 1.794 | 1.801 | 1.911 | 731 | 852 |
| Total | 25.198 | 24.541 | 25.157 | 25.351 | 23.500 |

V) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

| | <i>Al 31.12.</i> | | | | |
|---------------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | <i>2024</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> | <i>2021</i> | <i>2020</i> |
| <i>Liquidez corriente (1)</i> | 2,3253 | 1,3499 | 4,4877 | 1,8654 | 1,6709 |
| <i>Solvencia (2)</i> | 4,2296 | 2,6660 | 4,0201 | 3,5168 | 2,8998 |
| <i>Inmovilización del capital (3)</i> | 0,6720 | 0,6953 | 0,8200 | 0,7752 | 0,8650 |
| <i>Rentabilidad (4)</i> | 0,0431 | 0,1630 | (0,0234) | (0,0477) | 0,1509 |

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
- (2) Patrimonio sobre pasivo total
- (3) Activo no corriente sobre total del activo
- (4) Resultado del ejercicio sobre patrimonio promedio

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

VI) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO (Información no cubierta por el Informe del auditor)

El presente capítulo, relativo a las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad, debe ser complementado con las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios.

En las notas 1.2 y 1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se detallan los efectos que la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 tuvo sobre la Licencia así como las distintas instancias de la renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017.

En dicho marco debe destacarse que el 26 de marzo de 2024 la Sociedad celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio 2024”) de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de la Sociedad. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, la Sociedad se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Energía, informó a la Sociedad que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, entre los meses de agosto de 2024 hasta marzo de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24, 52/25 y 123/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de la Sociedad del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5%, 1,5% y 1,7% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el acuerdo transitorio que había sido celebrado el 18 de febrero de 2022 así como su adenda del 24 de abril de 2023. De ese modo, la Sociedad quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N° 16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

VI) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO (Información no cubierta por el Informe del auditor) (Cont.)

Por otra parte, el 8 de abril de 2024 TGN inició ante el ENARGAS el trámite para obtener la prórroga de la Licencia por el plazo adicional de veinte años (artículo 6 de la Ley del Gas modificado por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742). Tras la intervención previa de diversas gerencias de dicho ente regulador, el 24 de septiembre de 2024 el ENARGAS emitió un dictamen conjunto dejando constancia que, desde el inicio de sus actividades en 1992, TGN cumplió en lo sustancial con sus obligaciones bajo el marco regulatorio, y que en función de ello la prórroga de la Licencia “*se presenta como una decisión razonable y proporcional con relación al objetivo final perseguido que es garantizar la continuidad y accesibilidad a servicios públicos esenciales*”. En ese contexto, el 21 de octubre de 2024 se celebró la audiencia pública convocada para tratar el pedido de prórroga, tras lo cual el ENARGAS deberá elevar una propuesta al PEN para que éste resuelva dentro de los 120 días posteriores.

Como consecuencia de las complejidades legales y comerciales que tienen las disputas mencionadas en la Nota 21.1.4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, así como la existencia de derechos litigiosos, el 6 de marzo de 2025 la distribuidora de gas chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”) y TGN, celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente. El 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

Por último, cabe mencionar que la Sociedad opera en un contexto económico incierto, cuyas variables principales han tenido y continúan teniendo una fuerte volatilidad.

La Dirección monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Avenida del Libertador 7208 – Piso 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



| Cuestiones clave de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|--|
| <p data-bbox="264 371 842 398">Recuperabilidad de Propiedad, Planta y Equipos</p> <p data-bbox="264 427 900 1032">Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía registrado Propiedad, Planta y Equipo por un valor de \$ 523.981 millones. Tal como se menciona en la Nota 2.6.1 de los estados financieros, la Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos financieros a largo plazo cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso de los activos financieros a largo plazo de Transportadora de Gas del Norte se determina en función del flujo futuro de fondos descontados, considerando, entre otros, un conjunto de estimaciones y supuestos significativos relacionados con la evolución de los niveles de transporte de gas, los futuros aumentos al precio de la tarifa regulada, las variables macroeconómicas futuras esperadas como la inflación y el tipo de cambio, el reconocimiento de ajustes de costos y demás egresos de fondos y la tasa de descuento.</p> <p data-bbox="264 1061 890 1319">Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. A su vez, llevó a un alto grado de juicio y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de fondos futuros realizadas por la Gerencia y probar los supuestos significativos.</p> | <p data-bbox="925 371 1442 454">Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul data-bbox="925 483 1449 1205" style="list-style-type: none"><li data-bbox="925 483 1426 517">● Evaluar la metodología de estimación.<li data-bbox="925 517 1449 887">● Identificar y probar los supuestos significativos tales como, los ajustes de tarifas futuras, la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles. También se evaluó la experiencia histórica de las estimaciones de la Gerencia.<li data-bbox="925 887 1433 969">● Comprobar la corrección aritmética del modelo del flujo futuro de fondos descontados.<li data-bbox="925 969 1410 1030">● Evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros<li data-bbox="925 1030 1436 1205">● En la evaluación de la tasa de descuento utilizada para descontar los flujos futuros de fondos estimados por la Gerencia, se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos específicos. |



Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Transportadora de Gas del Norte S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 1.402.560.488,09, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
 - d.1) el 62% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 88% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 53% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A.

Informe de la Comisión Fiscalizadora respecto de los Estados Financieros y la Memoria del Directorio

Opinión

De acuerdo con lo requerido por Art. 294 inciso 5 de la Ley General de Sociedad hemos revisado los Estados Financieros adjuntos de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante “la Sociedad” o “TGN”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas y Anexos que los complementan, Inventario y Memoria del Directorio y su Anexo Informe sobre el Código de Gobierno Societario.

En nuestra opinión, los Estados Financieros al 31 diciembre de 2024, considerados y aprobados en la fecha por el Directorio de la Sociedad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros incluidos en la misma, responsabilidad exclusiva del Directorio.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra labor sobre los documentos mencionados en el primer párrafo fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, e incluye la verificación de la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la derivada de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y al Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*.

Para la realización de dicho trabajo, hemos considerado, además, el examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 llevado a cabo por los auditores independientes y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes suscripto por el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. de fecha 7 de marzo de 2025, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias relacionadas con la prestación del servicio público de transporte de gas, su administración y comercialización, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio y ajenas a la competencia de esta Comisión Fiscalizadora.

La Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado surgen de los registros contables de la Sociedad y de la documentación pertinente. Asimismo, hemos realizado una revisión del Anexo, Informe sobre el Código de Gobierno Societario, elaborado por el Órgano de Administración respecto de lo cual no tenemos observaciones significativas que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y que, los Contadores Públicos integrantes de esta Comisión, hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones Técnicas (RT) N° 15 y 37 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Consideramos que el alcance de nuestra tarea y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro dictamen.

Información que acompaña a los Estados Financieros (“otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros y la Memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión.

En relación con nuestra revisión de los Estados Financieros y controles sobre la Memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los Estados Financieros o la Memoria o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello.

No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con el tema y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la Memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los Estados Financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información revelada en los Estados Financieros, o en la Memoria, o si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la planificación y ejecución de nuestros procedimientos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización de la Sociedad, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra revisión.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones legales

- a) Los Estados Financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores. Los libros y registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales pertinentes y ofrecen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV, excepto porque se encuentran pendientes de ser firmados.
- b) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asigna el plexo legal citado y el estatuto de la Sociedad.
- c) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), informamos que hemos analizado el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes, del que se desprende lo siguiente:
 - i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2024 están de acuerdo con las normas contables profesionales aplicables y
 - ii) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la FACPCE, las que contemplan los requisitos de objetividad e independencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. (C.P). Juan José Valdez Follino
Síndico Titular